



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 20

Pág. 1

**RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL
DE EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD
DE FAVORECER INTERESES POLÍTICOS DEL PP
Y DE ANULAR PRUEBAS INCULPATORIAS PARA
ESTE PARTIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN,
DURANTE LOS MANDATOS DE GOBIERNO
DEL PARTIDO POPULAR**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ISaura LEAL FERNÁNDEZ

Sesión núm. 20

celebrada el miércoles 17 de noviembre de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias para informar en relación con el objeto de la Comisión. Por acuerdo de la Comisión de Investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer intereses políticos del PP y de anular pruebas inculpatórias para este partido en casos de corrupción, durante los mandatos de Gobierno del Partido Popular:

— Del señor Báez Tabasco (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex), mediante videoconferencia. (Número de expediente 219/000642)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 2

- | | |
|---|----|
| — Del señor Galán Martínez (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía). (Número de expediente 212/001988) | 42 |
| — Del señor García Losada (comisario General de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013). (Número de expediente 219/000635) | 66 |
| — Del señor Argenta de la Aldea (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020). (Número de expediente 219/000644) | 95 |

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

COMPARENCIAS PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL DE EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD DE FAVORECER INTERESES POLÍTICOS DEL PP Y DE ANULAR PRUEBAS INculpATORIAS PARA ESTE PARTIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN, DURANTE LOS MANDATOS DE GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR:

- **DEL SEÑOR BÁEZ TABASCO (POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES EN FRONTEX), MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA. (Número de expediente 219/000642).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días.

Vamos a dar inicio a la sesión correspondiente al día de hoy de la Comisión de Investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer intereses políticos del Partido Popular y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción, durante los mandatos del Gobierno del Partido Popular.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.4 del Reglamento del Congreso, las comparencias se desarrollan en régimen de publicidad. Les recuerdo a sus señorías que el objeto de la Comisión es el que fue aprobado por el Pleno en el correspondiente acuerdo de creación de la Comisión, por lo que las intervenciones de sus señorías, así como la declaración de los comparecientes, han de ser congruentes con dicho objeto. Sus señorías disponen del orden del día. Desarrollaremos las comparencias de don Enrique Luis Báez Tabasco, policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex, mediante videoconferencia; de don Jesús Vicente Galán Martínez, inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía; de don José García Losada, comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013, y de don José Luis Argenta de la Aldea, director del establecimiento penitenciario de Soto del Real.

La primera de las comparencias será la de don Enrique Luis Báez Tabasco, que, conforme al acuerdo de la Mesa de la Comisión y previa solicitud del compareciente, se realizará por videoconferencia. De acuerdo con lo dispuesto por la Mesa y portavoces en la sesión del 25 de febrero de 2021, la comparencia del señor Báez Tabasco seguirá el siguiente formato: sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios de mayor a menor, por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente; tiempos y procedimientos siempre enmarcados en el respeto debido a las personas y a la institución que representamos.

Vamos, pues, a dar comienzo a la comparencia. Al tratarse de comparencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder hacerlo acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo, esta Presidencia reitera y manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1, apartado 2, de la citada ley orgánica, así como el debido respeto del compareciente a esta Comisión. Recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502, apartado 3, del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio, así como que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar, en su caso, acciones penales. Asimismo, les reitero y les recuerdo, tanto al compareciente como a los miembros de esta Comisión, que esta sesión se desarrolla, como todas las anteriores, en régimen de publicidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 3

Sin más demora, vamos a dar inicio al turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios para que le formulen sus preguntas al señor Báez Tabasco. Comienza la sesión el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sicilia Alférez. Tiene de la palabra.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señor Báez, buenos días.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Buenos días.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Quisiera preguntarle en un principio qué trabajos realizaba usted y dónde se encontraba usted mientras se estuvo desarrollando lo que conocemos como Operación Kitchen. Más o menos lo sabemos, pero queremos, evidentemente, que nos lo cuente usted para que así quede constancia en el *Diario de Sesiones*. Perteneció usted, señor Báez, a la Unidad Central de Apoyo Operativo y, más concretamente, al área especial de seguimientos. ¿Es así, señor Báez?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Exacto.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Durante qué tiempo estuvo usted en esa área especial de seguimiento?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Pues, déjeme un momento porque lo tengo aquí apuntado. Hice el curso del AES en febrero de 2012, y a eso del mes estaba dentro del AES, pero una vez que se hace el curso queda una parte teórica y una parte práctica durante unos meses, y al cabo de cuatro o cinco meses se integra al equipo en el que uno va a trabajar y se empieza con servicios que le mandan a uno.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Y en qué fecha se produjo eso?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): ¿El qué?

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Cuando usted comienza a realizar los servicios dentro de esa área especial de seguimientos de la UCAO.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Un momento, tengo que mirarlo, porque han pasado ocho años. Creo que sería en agosto de 2012.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: En agosto de 2012 empezó usted.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Más o menos.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Sí, aproximadamente. ¿Y cuándo dejó esta unidad?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Dejé la unidad a finales de octubre de 2013.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Por tanto, la desarrolla aproximadamente desde agosto de 2012 hasta octubre —nos ha dicho— de 2013. ¿Es así?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí, sí.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Durante ese tiempo, algo más de un año, aproximadamente, ¿qué trabajos realizaba? Concretamente, qué trabajo realizaba en cuanto a los seguimientos del entorno de Bárcenas, de Luis Bárcenas, y de su mujer, y si estos se produjeron.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Bueno, yo, cuando llegué, empecé a trabajar en los servicios que se nos asignaban, que eran básicamente seguir a presuntos terroristas bastante relevantes. Ese era nuestro trabajo, seguir a lobos solitarios. De este servicio del que usted me habla se nos informó —tengo que mirarlo otra vez— más a menos a mediados de julio de 2013.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 4

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿A mediados de julio de 2013?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: En torno a esa fecha, a usted y a su unidad —entiendo— le encargan que comience a realizar seguimiento, vigilancia, a Luis Bárcenas y a su entorno familiar.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No, no.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿A quién, entonces?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): A Luis Bárcenas no. Empezamos con Sergio Ríos y luego seguimos a la mujer, a Rosalía Iglesias.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Por qué motivo? ¿Les dicen el motivo de esos seguimientos? ¿Qué tenían que esclarecer? ¿Qué querían averiguar? Porque además usted mismo ha dicho que, en un primer momento, comenzaron a hacer seguimientos a presuntos terroristas o personas que pudieran estar vinculadas con acciones terroristas y de ahí pasan a seguir a un chófer y a la esposa del señor Luis Bárcenas. ¿Le motivan ese servicio? ¿Le explican el porqué? ¿Qué objetivo tienen esos seguimientos?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Exactamente, es como usted lo dice. Fue bastante curioso pasar de seguir a terroristas a seguir a estas personas, pero a nosotros se nos dijo que estaba involucrado en delitos de..., como que había robado mucho dinero del partido, que tenía guardado eso en algún sitio y que había que localizar ese local. Así es como se nos dijo en un *briefing* por la mañana, que la Comisaría General de Policía Judicial, que es la que se encarga de esos temas, no disponía de personal suficiente, de medios, y que se nos había asignado a nosotros. Es lo que nos dicen.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Sí, sí. Entonces, en ese *briefing* les cuentan que la Comisaría General de Policía Judicial, que es quien debe hacer este trabajo, no tiene medios suficientes y, por tanto, quieren contar con la Unidad Central de Apoyo Operativo y que el objetivo es ver dónde Luis Bárcenas puede tener algún tipo, en este caso, de dinero o algún tipo de patrimonio que pudiera ocultar. El objetivo era averiguar dónde se podía encontrar.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Eso es.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Quiénes estaba en ese *briefing*?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Los miembros de mi equipo...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Cuántos eran, señor Báez?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Éramos nueve o diez, más o menos.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Y en ese *briefing*...?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Disculpe. Nosotros éramos un equipo y había más. Todos participábamos en estos seguimientos, dependiendo de si nos tocaba trabajar o no.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Ahora le preguntaré por esa cuestión.

¿Quién dirigía ese *briefing*? ¿Quién les impartió las instrucciones de ese *briefing*?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): El *briefing* nos lo dio un inspector que tiene un apodo que no sé si puedo facilitar aquí, pero...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Sí, sí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 5

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Tenía el apodo de *Kepa*.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿*Kepa*?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): *Kepa*.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: *Kepa*. ¿Y era inspector, inspector jefe?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No lo sé. Inspector, seguro.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Vale.

¿A quiénes tenían que reportar la información que obtenían de los seguimientos, a este inspector o a otro superior?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No, nosotros trabajábamos con un jefe de equipo, con un oficial.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Quién era?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): En mi equipo era uno que se llamaba *Cosme*. Son apodos que nos damos a nosotros mismos.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Lo sé, lo conozco.

Usted y su equipo reportaban la información a este jefe y entiendo que este jefe al inspector que les estuvo dando las instrucciones durante el *briefing*. Imagino que seguiría así la cadena de mando, ¿no?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Exactamente.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Sabe si en algún momento Enrique García Castaño les dio algún tipo de instrucción de manera directa, si participó en algunas de estas reuniones de coordinación en las que se daban algún tipo de instrucción?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿En algún momento sus mandos, o bien su jefe de equipo, o bien el inspector con el que se reunían para que les dieran en esas reuniones de trabajo las indicaciones oportunas, mencionaron a Enrique García Castaño, si esa instrucción venía directamente del comisario, que, como usted bien sabe, en el tiempo en el que usted estuvo prestando servicio allí era el comisario de la UCAO? ¿En algún momento se indica que el comisario tiene algún tipo de interés en este trabajo, que viene mandado a hacer este trabajo?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No, la verdad es que no. Tenemos una cadena de mando, como usted dice...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Sí, una cadena de mando.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): ... la cual se sigue. Nosotros, los que estamos en la calle —el jefe de equipo también está en la calle— reportamos y luego los jefes de equipo hacen sus informes y esos informes van a la jerarquía, pero no recuerdo, no he visto a Enrique García Castaño en un *briefing* nuestro.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Báez, ha dicho usted que su equipo —he creído escuchar— lo componían en torno a nueve personas. No lo recuerdo bien.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Nueve o diez.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Nueve o diez personas. ¿Había más equipos realizando esta tarea?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 6

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí, claro.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Cuántos equipos? Al menos que usted supiera, que usted fuera consciente de que había más equipos, aparte del suyo, haciendo el seguimiento a Sergio Ríos, a Rosalía Iglesias y al entorno de Bárcenas. Aparte de su equipo.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Lo hacían todos los servicios. Todos los equipos estábamos involucrados en esos servicios que realizaba el AES cuando yo estaba allí.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Y todos cuántos pueden ser en número, aproximadamente?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): ¿Los que formaban el AES cuando yo estaba allí?

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Sí. Voy a tratar de aclararle mi pregunta, señor Báez, que quizá no me haya expresado bien. Su equipo lo componían en torno a nueve personas y usted dice que había más equipos y, además, que el resto de equipos también se encargaban de esta tarea, de la tarea de hacer el seguimiento al entorno de Bárcenas, a Rosalía Iglesias o a Sergio Ríos. ¿Cuántos equipos eran, al menos que usted supiera? ¿El suyo y cuántos más?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Se lo voy a contestar porque tengo el pantallazo de los equipos que formábamos el AES cuando yo estaba allí. Le puedo decir concretamente cuántos éramos, pero tengo que buscar el fotograma en mi ordenador. Un momento.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No obstante, señor Báez, si me permite —porque tengo el tiempo limitado—, le voy a seguir haciendo alguna pregunta y más adelante, si usted encuentra esa información, nos la facilita. ¿Entraron en algún momento en algún domicilio o en algún local?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No; que yo recuerde, no.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Tiene constancia de que alguno de los otros equipos pudiera haber entrado en algún local o en algún domicilio para ver ciertamente si se encontraba la información que estaban buscando o el supuesto dinero que se estaba buscando?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: En ningún momento...

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No, le puedo contestar directamente que no.

Tengo aquí la información. Éramos seis equipos cuando yo trabajaba en el AES en aquella época y más o menos éramos nueve por equipo.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Seis equipos.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Pero también le quiero puntualizar que no solo se hacía este servicio, sino que había otros; la tarea que hace el AES.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Al final, su equipo, por entendernos, hacía el seguimiento a Bárcenas, pero ese trabajo no era exclusivo; también hacían seguimiento a otras personas o seguimientos para otros operativos. Y lo mismo pasaría con el resto de equipos, pero podríamos decir que seis equipos formados por en torno a nueve personas, nueve policías, se dedicaban a esta tarea, a hacer el seguimiento al entorno de Bárcenas, más allá de que también hicieran otras.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No se lo puedo asegurar al cien por cien, porque había equipos que estaban repartidos por España en aquella

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 7

época; es decir, no todos estábamos en Madrid. Los que estábamos en Madrid nos dedicábamos a los objetivos que se movían por Madrid, entre otros, este.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Vale.

Y teniendo en cuenta que eran varios los equipos que estaban en Madrid —no era solo el suyo— dedicados a esta tarea, a hacer el seguimiento a Luis Bárcenas, ¿podía esto pasar inadvertido? ¿Podía ser este un servicio que no conociera el comisario? Lo digo por el número de efectivos puestos a disposición. Usted es policía y conoce la lógica de la cadena de mando. ¿Entiende que un dispositivo de tal envergadura, para el que se requieren tantos agentes, podía pasar inadvertido y sin el conocimiento del comisario, en este caso de Enrique García Castaño, más allá de que estuviera o no en un *briefing* y participara en una reunión de trabajo?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No. Tenía que tener conocimiento, obviamente, porque era comisario de la UCAO. Tenía que tener conocimiento de lo que se estaba haciendo en la UCAO.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Además, entiendo que por la envergadura del tipo de servicio que se está realizando. Es decir, que no es un policía ni dos los que están en esta tarea, sino que son muchos y, además, varios equipos.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Claro.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Por tanto, parece lógico que el señor García Castaño lo conociera.

Siguieron al chófer de Bárcenas, siguieron también a la esposa de Bárcenas. ¿Qué información reportaban cuando hacían estos seguimientos? ¿Con quién se veían? ¿A qué locales iban? ¿Pasaban información? Me refiero, ¿llevaban algún tipo de documentación? ¿Qué tipo de información era la que usted y sus compañeros reportaban a su superior?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Se relatan los hechos, las actividades que realiza esta persona. Por ejemplo, si se mueve en coche, se informa dónde se encuentra el vehículo. Si se encuentra en una cafetería, se informa de que se encuentra en la cafetería. Es un seguimiento que aporta la información desde el punto de vista observador, del policía que está observando a esta persona, de lo que está haciendo; si está hablando con una persona, se informa de ese extremo.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Báez, esto ya hace tiempo que pasó. ¿Recuerda usted algo que le llamara especialmente la atención? Algo destacado, más allá de los meros seguimientos, de informar en qué coches se desplazaban, hacia dónde iban, dónde habían almorzado. ¿Usted recuerda algo destacado, algo notorio, hasta tal punto de que después de transcurridos tantos años usted lo pueda recordar? ¿Algo que le llamara especialmente la atención cuando realizó estos seguimientos?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): A nosotros nos estuvieron siguiendo también. Estaban tomando fotografías de nosotros. Fue bastante perturbador.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Estaban tomando fotografías de ustedes? Es decir, estaban también vigilándoles a ustedes, por decirlo de alguna manera.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Claro, claro. Esto es lo que recuerdo que para mí fue un punto de inflexión. Algo estaba pasando.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿En algún momento pudo saber quiénes estaban haciendo seguimientos a ustedes? ¿Quiénes les estaban haciendo la contravigilancia?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): La verdad es que se me acercó una chica y me sacó una fotografía.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Una fotografía de quién?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 8

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): De mí. Una chica me sacó una fotografía mientras estaba cerrando un punto del domicilio de Rosalía Iglesias. A mí eso me choca.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Qué le dijo esa chica cuando le enseñó la fotografía? ¿Fue algún tipo de amenaza, de coacción?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No me enseñó; me sacó una fotografía.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¡Ah, vale, disculpe! No le enseñó, sino que se acercó y le hizo una fotografía.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Exactamente.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Discúlpeme, no le entendí bien. ¿Quién cree que pudo ser? ¿Una periodista? ¿Alguien del entorno de Bárcenas?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No, no.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Alguien de la propia Policía en un servicio de contravigilancia? ¿Quién?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Le he dado muchísimas vueltas a esto y creo que si hubieran sido del Ministerio del Interior, se sabría hoy en día. Pero es mi opinión personal. No sé si Asuntos Internos estuvo vigilándonos. No le puedo contestar porque no lo sé, pero si esas vigilancias hacia nosotros eran del Ministerio del Interior, se sabría hoy en día.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Báez, me queda ya poco tiempo. Presidenta, si me permite, solo le haré un par de preguntas muy breves, señora presidenta, si usted es tan amable. Señor Báez, ¿por qué pidió usted declarar en sede judicial?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No, yo no pedí declarar. Yo me puse en contacto con...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Discúlpeme. Eso es, se puso usted en contacto...

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Yo le digo que estoy muy sorprendido de estar aquí.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Se puso usted en contacto con la Fiscalía? ¿Es así?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Es decir, reportando estos hechos, contando que usted había participado en estos seguimientos de Bárcenas. Y la Fiscalía es la que le pide al juez que usted pueda testificar y pueda declarar. Ciertamente, es así.

Termino con esta pregunta, señor Báez, tal y como le prometí a la presidenta. Lo que usted ahora mismo nos ha contado y lo que ahora pueda contestar a mis compañeras y compañeros, ¿es esto todo lo que le podría haber contado al juez?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No. Quizá podría haber contado más cosas.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Báez, si tiene más cosas que contar, le invito a que lo haga en este momento. Le invito a que todo lo que usted crea que es esclarecedor sobre la Operación Kitchen nos lo cuente, sin necesidad de que tengamos que entrar en alguna cuestión en concreto, porque seguramente usted tiene la oportunidad de conocer algunos hechos que quizás se nos escape o que, por el límite de tiempo, no podamos preguntarle. Si usted cree que hay algo importante que no le he preguntado y considera que es útil para esta Comisión de investigación que no lo conozcamos, le invito a que lo haga.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 9

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Durante las tres semanas que estuve participando en este servicio, lo único que le puedo decir es que estaba muy incómodo con este servicio, que no me cuadraba que el AES se encargara de este tipo de objetivos, porque nosotros no estamos para esto; estamos para vigilar a personas bastantes relevantes, peligrosas, no a la mujer de un extesorero que está en la cárcel. Entonces, le puedo decir que estuve muy incómodo con este servicio y durante ocho años me he estado preguntando por qué nunca se me ha llamado para declarar. A raíz de unas declaraciones del secretario de Estado de Seguridad en aquella época, en *El País* creo que las hizo...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Quién era el secretario de Estado en aquel momento?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Francisco Martínez. Entonces, él hace unas declaraciones en *El País* —creo— y para mí fue como admitir que se nos estuvo usando para otro fin. Las declaraciones las hizo en el periódico en septiembre de 2020 y es cuando lo veo claro y cuando me pongo en contacto con la Fiscalía a través del correo electrónico que encontré en Internet. Porque, claro, aquello que pensaba en aquella época es lo que estaba realmente pasando, y es mi obligación decir que estuve participando en esos seguimientos, por eso me puse en contacto con la Fiscalía. No sé si tienen alguna pregunta.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Yo, por mi parte, nada más, señor Báez. Quiero agradecerle las respuestas a mis preguntas. Confío en que con mis compañeros usted también pueda ir esclareciendo su participación y lo que usted vio durante estos seguimientos y en esta operación.

Muchas gracias, señor Báez. Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sicilia.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra su portavoz, el señor Suárez Lamata. Tiene usted la palabra.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Báez, buenos días y gracias por su presencia en esta Comisión.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Buenos días.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Como preámbulo, ya le digo que mi Grupo Parlamentario no cree en esta Comisión, ya lo he explicado muchas veces, porque realmente la verdad la tiene que determinar el juez. Los procedimientos y acoplarse a la ley se siguen en el juzgado. Con usted aquí acabamos de ver una maniobra que se vuelve a saltar el procedimiento, y le digo cuál es. Aquí se acordó el sistema pregunta/respuesta, que es una cuestión atípica, porque realmente lo suyo hubiera sido que usted hubiera hecho una exposición y luego nosotros le hubiéramos preguntado, y hoy se ha intentado por parte de quien me ha antecedido en el uso de la palabra volver al modelo antiguo: cuente usted todo lo que sepa. Pero le digo que no creo porque, al final, el relato que va a salir de esta Comisión no será la verdad, sino la que determine una mayoría que, ya le digo, no se ajustará para nada a la realidad. ¿Y sabe además también por qué no creo? Porque ya ha habido aquí alguna persona que ha hecho declaraciones —no digo que sea su caso, Dios me libre—, y luego realmente en sede judicial ha sido completamente desmentido, hasta el punto de que casi ha sido dejado en ridículo.

No suelo hacer muchas preguntas, pero me ha sorprendido alguna de sus afirmaciones, por lo que me voy a referir a alguna de ellas. Respecto a algo a lo que no le han dejado contestar —ha estado muy hábil el señor Sicilia, cuando usted ha dicho estoy sorprendido de estar aquí, y le ha interrumpido, sin poder acabar la frase, ¿por qué está usted sorprendido de estar en esta Comisión?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Porque fui el que menos tiempo participó en este servicio. Tienen ustedes conocimiento de mi existencia básicamente porque me puse en contacto con la Fiscalía Anticorrupción hace cosa de un año, a raíz de las declaraciones del secretario de Estado de Seguridad que leí en *El País*. Entonces, antes de estar yo con ustedes, hay una lista bastante grande de otros policías, de oficiales, subinspectores, inspectores que saben mucho más que yo, que estuve tres semanas en este servicio. Por eso estoy extrañado de que esté compareciendo ante ustedes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 10

El señor **SUÁREZ LAMATA**: ¿Escuchó usted durante esos dos meses hablar de la Operación Kitchen mientras prestaba servicio en el Área Especial de Seguimiento?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No. Respecto a cuando estuve trabajando en este servicio, no sé si lo sabrá pero a los dos o tres meses me fui de la CGI por motivos personales. Me apetecía otro tipo de trabajo y me puse a disposición de jefatura. Entonces, respecto a lo que pasó, a mediados de julio o principios de agosto yo ya estaba trabajando en otro servicio, hasta que me pude mover a otra comisaría. Entonces, no escuché nada de Operación Kitchen cuando estaba en el AES.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: ¿Escuchó usted algo parecido a que había que recuperar pruebas que estuvieran en poder del señor Bárcenas?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias.

Respecto a los seguimientos que supuestamente se hicieron al entorno del señor Bárcenas, ¿fueron diferentes en cuanto a metodología, elaboración de informes, partes o dispositivos técnicos a los que se realizaban en otros casos?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No, exactamente lo mismo que en otro servicio.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: En algún momento usted —es posible que le vuelva a preguntar lo mismo, pero con el retorno del sonido llega un poco difuso y le escucho mal— despachó alguna vez con el comisario Enrique García Castaño, el jefe de la UCAO?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí, cuando me encontraba trabajando en otro departamento anterior a la AES. Yo estaba en un departamento que se llamaba Relex, Relaciones Exteriores, dentro de la UCAO, que no sé si existirá o no a día hoy. Básicamente, cuando entré en la CGI mi primer destino fue Relex, y allí sí trataba con Enrique García Castaño de vez en cuando.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: ¿Anteriormente a los meses de julio y agosto?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias.

¿Cómo trabaja el AES? ¿Es habitual elaborar partes o informes de los seguimientos? ¿Cómo se hace?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No sé si puedo hablar de cómo se trabaja en el AES porque, como usted sabrá, lo que se realiza en la CGI, sus servicios y operativos tienen carácter de secreto.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: No conteste, no quiero forzarle a decir lo que usted entienda que es secreto o debe estar en secreto. ¿Le constan a usted otras investigaciones de la policía judicial del AES, si colaboró con otras unidades?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí, el AES aporta apoyo a otras unidades dentro de la CGI. El AES es el Área Especial de Seguimientos y lo que hace es aportar información a los grupos de investigación que forman la CGI, que son la UCI y la UCIE.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Para acabar, porque es evidente que usted en dos meses —además lo ha dicho— estaba incómodo, ¿lo estaba porque creía que perdía el tiempo o porque usted pensaba que su trabajo, sobre todo el anterior, era más interesante o más importante? ¿Cuál fue el motivo de esa incomodidad?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Por la naturaleza del objetivo. En los dos años o año y medio que estuve en el AES los objetivos eran presuntos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 11

terroristas, personas relevantes que eran un peligro para el país y había que estar encima de ellos vigilándolos. Pero de pronto nos dicen que hay que seguir a Sergio Ríos y luego a la mujer del señor Bárcenas y a mí me resultaba..., no sé...

El señor **SUÁREZ LAMATA**: ¿Aburrido?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No puedo intentar evitar atar cabos, y me resultó sospechoso *a posteriori* pero muy incómodo mientras estaba realizando el servicio, porque para mí esto de que la UDEF no disponía de medios era una excusa barata. He dado muchas vueltas a todo esto y de lo que no estoy seguro no quiero compartir nada, porque son pensamientos y reflexiones personales. No quiero entorpecer o aportar información que no es relevante para nadie. Simplemente son mis conclusiones, y no las voy a compartir.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Sí, pero usted acaba de reconocerme que el AES colaboraba con otras unidades en determinadas investigaciones.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): De la CGI.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Es decir, está podía ser una más. Ciertamente, en su declaración —entiendo que no se acuerde, hablamos de hechos ya pasados— decía: Se nos dijo, creo, no sé, quizás... Es decir, da la sensación de que no recuerda las cosas o, sencillamente, todo es más propio de sus conclusiones que de hechos concretos y determinados.

Para finalizar, una última pregunta: ¿Por qué cree que fue rechazada su declaración como testigo ante el juez instructor?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No lo sé, no tengo ni idea. Me encuentro en el extranjero y fuimos muchos los funcionarios que participamos en este servicio. Entiendo que quizás mi aportación no es relevante.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señor Báez, por su declaración. No tengo más preguntas, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias señor Suárez Lamata.

A continuación corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario VOX y lo hará su portavoz, la señora Olona Choclán. Es suya la palabra.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Muchas gracias, señora presidenta, con la venia.

Señor Báez, muy buenos días. Mi nombre es Macarena Olona, portavoz del Grupo Parlamentario VOX en esta Comisión de investigación, conocida popularmente como Comisión Kitchen. Bienvenido y muchas gracias por su colaboración para intentar arrojar luz a los hechos que estamos investigando a los fines de dirimir las posibles responsabilidades políticas que pudieran seguirse de la investigación que está llevando a cabo la Audiencia Nacional relacionada con el uso de fondos reservados y otro material por parte de agentes del Ministerio del Interior y otras instituciones del Estado.

Señor Báez le voy a hacer una pregunta que hago a todos los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que comparecen, para conocer exactamente su situación procesal. ¿Usted tiene la condición de imputado o de investigado en la investigación judicial que se sigue ante la Audiencia?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Por clarificar, porque a lo largo de estas sesiones discurren testimonios de muy distinta índole.

Ha declarado, si no le he entendido mal, que usted participó tan solo durante tres semanas.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí, creo recordar que no llegó al mes en este servicio.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Efectivamente, en este servicio. Cuando usted pertenecía al Área Especial de Seguimiento de la UCAO, ¿verdad?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 12

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí, el AES.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Ha señalado también que este servicio tendría que haber correspondido a la Comisaría General de Policía Judicial. ¿Le he entendido bien?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Por qué motivo, señor inspector? Entienda que nosotros no somos expertos en la distribución competencial dentro del Cuerpo Nacional de Policía. ¿Por qué lo habitual habría sido que la policía judicial se encargara de este servicio de seguimiento?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): En primer lugar, soy policía, no soy inspector. No quiero generar ninguna confusión.

La UDEF —acabado en efe— es la encargada de investigar malversaciones, ese tipo de delitos que se nos explicó que había cometido Bárcenas, como robo de dinero. De eso se encarga la Comisaría General de la Policía Judicial, en concreto la UDEF. Nosotros, la CGI, hasta donde yo sé, se encarga de temas relacionados con terrorismo nacional e internacional. Por eso me pareció muy extraño que nos metieran este servicio, que pertenecía, por las competencias que tiene, a la Comisaría General de Policía Judicial, que yo sepa, porque estuve doce años como policía y, salvo que las cosas hayan cambiado durante este año y medio que hace que estoy fuera, es así como se funciona, cada comisaría tiene su trabajo.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Le agradezco la explicación, la información que nos proporciona.

Respecto a cuando tiene lugar el *briefing* que usted ha mencionado a pregunta del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ¿la operación de investigación, de seguimiento al entorno del señor Bárcenas ya estaba en marcha? Es decir, ¿cuándo usted se incorpora a este servicio, el seguimiento ya estaba en marcha o lo empieza usted desde el principio?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): La iniciamos mi equipo o el equipo anterior al mío. Pero el *briefing* sonaba como algo muy nuevo, como una nueva operación. Ya le digo, lo primero fue seguir a Sergio Ríos. Luego se nos cambió el objetivo, pero el primero fue Sergio Ríos.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Durante cuánto tiempo, si le consta, estuvo en marcha esta operación de seguimiento? Usted ha manifestado que participó en este servicio durante tres semanas, un mes. Después de su participación o una vez concluida esta, ¿continuó el seguimiento al entorno de Bárcenas? ¿Le consta?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Se continuó, pero ya no le puedo contestar durante cuánto tiempo, porque me habían incorporado a otro servicio en Madrid, además de que dispuse de todas mis vacaciones, a la espera de ser trasladado a mi siguiente destino. Entonces, no sé cuánto tiempo más estuvieron siguiendo al entorno de Bárcenas. Más o menos, a finales de julio ya dejé este servicio de seguimiento al entorno de Bárcenas y me incorporé a otro.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Finales de julio del año 2013, ¿verdad?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí, fue alrededor de la fecha del accidente, de la tragedia del AVE en Galicia.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Sí, del Alvia.

Durante el tiempo que usted permaneció formando parte este operativo, de este servicio, ¿le consta cuántos agentes participaron en el mismo, estimativamente?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No lo sé. En aquella época había seis o siete equipos, de los que algunos estaban repartidos por España. Los equipos se van renovando. Cada dos semanas vuelven, y otro equipo va al destino donde trabajaban otros. Es un poco complicado de explicar, pero continuamente vienen y se van de Madrid equipos de otros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 13

servicios. Los que están en Madrid se dedican a los servicios que hay en Madrid, y este era uno en concreto. ¿Cuántos equipos había en esa época? No le sé decir, porque no me acuerdo; han pasado ocho años y no lo recuerdo.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Agentes involucrados, ¿cincuenta?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No, no creo que hubiese cincuenta en todo el AES cuando yo estaba allí. Quizás fueran treinta.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Treinta agentes involucrados.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Más o menos, y tres equipos.

Disculpe, quiero puntualizar algo. En Madrid había tres equipos. Pero en Madrid no solo había ese servicio, había otros. Entonces, quizás los que estaban trabajando en la vigilancia del entorno Bárcenas serían un equipo o quizás dos. Pero, como mucho, veinte personas.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Como mucho, veinte personas.

No sé si se ha leído en prensa que en algún momento se hablaba de cincuenta agentes involucrados. Es por eso la cifra que le proporciono, porque la he leído en los medios de comunicación.

Entonces, como mucho, veinte personas estarían involucradas en este servicio.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No, perdón, los que estaban en Madrid, los que se encontraban en Madrid al volver de un servicio de fuera de Madrid, y que no estaban de vacaciones o tenían días libres, trabajaban en este servicio, pero no eran siempre los mismos. Venía gente de otros servicios de fuera de Madrid y trabajaban en este servicio también.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Si no le he entendido mal, lo que usted está indicando es que, en cuanto a operativos trabajando en Madrid, me da igual que vengan de fuera o sean agentes permanentes en Madrid, habría como mucho tres equipos. ¿Esto es así?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Esto lo ha dicho usted. Esto no lo conozco yo, lo acaba de decir usted.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí, pero es también depende de la carga de trabajo que haya en ese momento. Si hay muchos servicios fuera de Madrid, quizá haya dos equipos o tres. O si hay muchos servicios, quizá solo haya uno. Depende del trabajo que haya a nivel nacional.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Durante las tres semanas o un mes que estuvo usted destinado a este servicio, ¿colaboró con agentes del Centro Nacional de Inteligencia en las operaciones de seguimiento? ¿Tuvieron ustedes relación con ellos, con los cecillos?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: No tuvieron ningún tipo de contacto.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No, yo no conozco a nadie del CNI.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Cuáles fueron sus funciones específicas en este servicio relacionadas con el seguimiento al entorno del señor Bárcenas?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Seguía a Sergio Ríos cuando se siguió a Sergio Ríos para aportar información sobre por dónde se movía. Básicamente, el servicio en el que estuvimos siguiendo a Sergio Ríos duró muy muy poco tiempo. Recuerdo que solo estuve en Valdemoro una vez, y simplemente para confirmar que había vuelto a su domicilio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 14

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Entonces, sus funciones operativas se limitaban a hacer seguimiento, es decir, estaba usted en un vehículo o en la calle y seguía al sujeto, en un primer momento a Sergio Ríos y posteriormente a la mujer del extesorero del Partido Popular. ¿Es así?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Esas eran sus funciones, ¿usted estaba con quince agentes, con veinte, con dos? ¿Estaba usted solo?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No, con mi equipo.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Había veinte agentes siguiendo a Sergio Ríos?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Nueve personas.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Nueve personas en las funciones de seguimiento.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Había funciones distintas a las de seguimiento relacionadas con la Operación Kitchen?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No entiendo la pregunta.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Por ejemplo, ¿hacían ustedes escuchas de sus teléfonos móviles?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Hacían ustedes seguimientos de sus comunicaciones electrónicas?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Hacia usted —y cuando digo usted quiero decir ustedes, comunidad como AES— algún tipo de función distinta a la puramente de seguimiento de los sujetos que se encomendaba?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Seguimientos, y nada más.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Seguimiento, y nada más. No me refiero a usted personalmente, sino cualquier otro agente de la AES que estuviera dedicado a esta operación.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Exactamente.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Y me dice que son nueve agentes simultáneamente los que se encargan de esas operaciones.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Por equipo, más o menos.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Cuando usted estaba siguiendo al exchófer del señor Bárcenas, ¿cuántos agentes estaban con usted?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Nueve.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Los nueve estaban siguiendo al señor Ríos?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 15

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí, había algunos que estaban con él; otros, en su domicilio, a la espera de que llegara. Eso es lo que recuerdo.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¡Eso es casi un convoy!

¿En algún momento tuvieron contacto con el señor Ríos o con la esposa del extesorero, del señor Bárcenas?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Contacto, ¿cómo? Nuestro trabajo era vigilarles, no hablar con ellos.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Si en esa labor de seguimiento en algún momento habían tenido contacto con ellos.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): ¿Contacto con ellos? Los estábamos vigilando.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Se pasó de las operaciones de seguimiento a distancia a operaciones más estrechas, de contacto con las fuentes?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No lo entiendo. Nosotros seguíamos al objetivo que se nos había asignado. La propia naturaleza de seguir a una persona es que no detecte la vigilancia. No sé si me explico.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Sí, perfectamente.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Nosotros no hablábamos con nadie. Recabábamos la información y se la pasábamos al jefe de equipo.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿En ningún momento ese operativo dio lugar a una orden de entrada en el domicilio del señor Bárcenas?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Estuvieron ustedes involucrados en esas operaciones de distinta naturaleza que sí implicarían contacto?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Yo soy policía, y soy el último eslabón, o sea, yo no tengo tanta información. Lo único que hacía era mi trabajo, y se nos había informado de que había que localizar un local donde se encontraría el dinero que esta persona había robado. Entonces, lo que hacía era aportar la información. Si me encontraba en un punto concreto y veía a esta persona, informaba de que estaba allí, en ese punto exacto. No le puedo contestar sobre lo que no sé.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Aunque sea por los medios de comunicación, usted habrá escuchado que ese local que ustedes tenían encomendado localizar acabó siendo encontrado y se acabó produciendo una entrada ilegal en el mismo y un robo de documentación, hasta donde sabemos. ¿Usted es conocedor de esto por los medios de comunicación?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí, claro.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¡Claro que es conocedor!

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Lo escuché por las noticias, sí.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Usted es consciente de que en ese operativo en el que usted participaba luego se dio lugar a esa entrada ilegal y robo de documentación, es decir, que las operaciones que ustedes realizaron previamente acaban desembocando en algún momento no en un simple seguimiento, sino en una entrada y registro ilegal?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 16

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Claro, lo escuché en la tele, por supuesto, en las noticias.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Usted no tiene más relación con la Operación Kitchen desde septiembre de 2013 hasta septiembre 2020?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Yo salgo del AES a finales de octubre tras dos instancias para ponerme a disposición por motivos personales, puesto que una se traspapeló y estuve un mes esperando. Desde finales de octubre de 2013 hasta la fecha que usted ha dicho de 2020, ya no tengo ningún contacto con la CGI, con el AES ni con nadie. Yo termino con eso mi trabajo.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: En esas labores de seguimiento que realizaron durante esas tres semanas o un mes en las que participó en el seguimiento al entorno del señor Bárcenas, ¿a quién reportaba usted del resultado del seguimiento?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): A mi jefe de equipo. Nosotros teníamos un grupo de chat, en el que cada uno trabajaba de alguna forma: algunos lo ponían por escrito en un papel y luego mandaban el pantallazo al grupo, otros usaban bloc de notas digitales, como era mi caso. Yo apuntaba en un bloc de notas desde mi móvil, por ejemplo, a tal hora ha entrado en tal tienda, y, al final del servicio, cuando se levantaba, mandaba al jefe de equipo ese bloc con mis apuntes. No sé si estoy contestando.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Perfectamente, señor Báez.

El primer objetivo ha manifestado que fue el señor Sergio Ríos, el que fuera el chofer del señor Bárcenas, ¿verdad?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Por muy poco tiempo, recuerdo que fueron un par de días.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Y posteriormente qué otros objetivos se les encomendaron?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Posteriormente fue Rosalía Iglesias. Luego no lo sé, porque ya no estuve en el AES.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Le pregunto respecto al tiempo en que usted prestó servicios en esta unidad. Es decir, solamente ha hecho seguimientos al señor Sergio Ríos y posteriormente a la señora Rosalía Iglesias, ¿verdad?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Por tanto, desde finales de octubre de 2013, cuando usted sale de la AES de la UCAO, hasta septiembre de 2020, queda claro que no vuelve a tener ningún tipo de relación con la Operación Kitchen.

Nos situamos en septiembre de 2020. Ha respondido, a preguntas del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que envía un e-mail a Fiscalía Anticorrupción con ocasión de una entrevista que usted lee en el diario *El País* en septiembre de 2020 de quien fuera secretario de Estado de Seguridad, el señor Francisco Martínez.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Usted está haciendo referencia no a una entrevista, sino a un artículo que publica *El País* el 13 de septiembre de 2020 haciendo pasar por momentos por declaraciones literales del señor Francisco Martínez lo que todo apunta que fue un café, al que luego se le dio la forma de entrevista. Pero no aparecen literalmente entrecorridas las respuestas...

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Le puedo decir hasta qué artículo fue, porque lo busqué justamente para tenerlo hoy aquí. Fueron unas declaraciones que hizo al diario *El País* el día 10 de septiembre. Básicamente, dijo: «Mi grandísimo error fue ser leal a miserables como Jorge, Rajoy o Cospedal».

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 17

Perdón, fue el día 7 de septiembre. Y para mí supuso un antes y un después, porque fue reconocer que se nos usó para otros fines. Es por eso por lo que me pongo en contacto con la Fiscalía Anticorrupción.

La señora **PRESIDENTA**: Debe ir terminando, señora Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señora presidenta, muy brevemente.

Usted envía, según publican los medios de comunicación —y, si no, me corrige—, dos e-mails a la Fiscalía Anticorrupción.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Por qué dos e-mails de la misma fecha? ¿Qué contenido tenían?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Porque me equivoqué. Acerca del primer e-mail que mandé, me di cuenta a los pocos minutos de que sobre una de las cosas que decía me había equivocado de nombre. Entonces, mando un segundo e-mail diciendo que no era ese nombre, sino otro.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿A qué nombre se refiere?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Me refiero a que, en un momento de los seguimientos a Rosalía Iglesias, ella se entrevista o se reúne con el director del periódico *El Mundo*, Pedro J. Ramírez. Pero yo no conocía a esta persona, lo busqué en Internet y me salía que el director de *El Mundo* era un tal Rosell. Entonces, dije en ese primer e-mail que se reunió con Rosell, pero no era así. Cometí un error, porque era Pedro J. Ramírez. Por eso mandé el segundo correo, para corregir mi error.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Por qué informaba exactamente de esa reunión entre el señor Pedro J. Ramírez y Rosalía Iglesias si consta, por la información que tenemos, que se reunió con diversos directores de medios de comunicación?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Básicamente, le mandé un correo a la Fiscalía resumiendo mucho lo que hice, y cité, por ejemplo, que un día se había reunido con el director de *El Mundo*. Por eso dije su nombre, no hay más.

La señora **PRESIDENTA**: Su tiempo ha terminado, señora Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Una última pregunta, señora presidenta.
¿Llegó usted a reunirse con la Fiscalía Anticorrupción?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿No tuvo ningún tipo de contacto después de ese e-mail?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Yo mandé dos correos en el mismo día, y a la semana me contactó una persona de asuntos internos. Querían que les mandara lo que tenía de aquella época, la información que podía aportar, mi relato.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Gracias, señora presidenta.
Señor Báez, muchas gracias por su atención.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Olona.

A continuación corresponde el turno de intervención al Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y lo hará su portavoz, el señor Mayoral Perales. Tiene usted la palabra.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Báez.

Me gustaría, si pudiera, que nos ilustrase —ha hecho algún comentario al principio a resultas de alguna pregunta de otra señoría— sobre su relación y el contacto que mantuvo usted con García Castaño. Decía que había sido en una unidad anterior al AES cuando pudo conocerle.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 18

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): En la CGI, primeramente fui al departamento Relex, de relaciones exteriores. Básicamente, cuando venían policías de fuera, concretamente gente que hablaba francés, yo servía de intérprete entre policías españoles y policías franceses hablando de cómo trabajábamos nosotros y cómo trabajaban ellos.

Otra de las cosas que hacía era traducciones para comisarios, todo tipo de traducciones. De vez en cuando, cuando se venían a reunir con el señor Castaño también me usaban como traductor.

El señor **MAYORAL PERALES**: Entiendo que como traductor en las reuniones en las que participaba el señor García Castaño. Le estoy preguntando básicamente...

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Creo recordar que solo fue una.

El señor **MAYORAL PERALES**: Disculpe, no le estoy...

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Fue una, fue en inglés. Los que estamos trabajando en ese departamento, Relex, estamos un poco para todo.

El señor **MAYORAL PERALES**: Claro. Sí, sí.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Somos personas que hablamos idiomas y, si hace falta hacer una gestión con una compañía en Francia, pues se...

El señor **MAYORAL PERALES**: Disculpeme, señor Báez, esa parte la he entendido. Sobre todo quería dar luz sobre la relación concreta que usted estableció ahí en esa unidad con el señor García Castaño y si tuvo alguna relación ese conocimiento por parte de García Castaño con su incorporación posteriormente al equipo del AES, dentro de la UCAO.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): En ese departamento de Relex yo era un recién salido de la academia. Al mes de estar en Relex, a mí no me gustaba el trabajo y fui a hablar con un inspector porque me quería marchar. No era para eso para lo que me hice policía, yo no soy traductor. Les dije que esto no era para mí. Entonces, cuando les digo que me quiero marchar es cuando me ofrecen la posibilidad de hacer un curso, el curso del AES, para que no me fuera.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Quién se lo ofreció?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Creo que fue el inspector jefe Ángel Coto. Sí, Ángel Coto.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien.

Le han preguntado anteriormente por los *e-mails* a la Fiscalía Anticorrupción —ha habido varias intervenciones previas— y me gustaría que pudiera ilustrarnos un poco. En el momento en el que usted ve ese artículo y siente que ha sido utilizado, ¿qué es lo que entiende que tiene que poner en conocimiento de la Fiscalía? ¿La participación en el operativo o aporta usted algún indicio de criminalidad en la actividad que pudiera haber realizado la propia unidad?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No, yo simplemente me pongo a su disposición porque creo que es mi deber y mi obligación. Habían pasado ocho años, había estado siguiendo las noticias relacionadas con la Operación Kitchen, pero, claro, estaba el secreto de sumario y lo único que recibía como información era lo que se decía en las tertulias. Luego, se levanta el secreto de sumario, leo el artículo del secretario de Estado de Seguridad y para mí fue un antes y un después. Es lo que estaba esperando para ponerme a disposición de la Fiscalía Anticorrupción y decir que estoy aquí, que he participado y que si necesitan que aporte mi relato o lo que sea, pues adelante. Yo participé y es mi obligación. No me puedo esconder. ¿Cuál es la alternativa?

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Porque a usted algo le olía a chamusquina cuando estaba participando en el operativo?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 19

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí, pero, claro, esa ya es mi impresión personal. Yo estaba incómodo con este servicio, sí, por supuesto, pero esta es una impresión personal mía. ¿Y qué pasó? Pues, que derivó en que un día, cuando nos estaban siguiendo, tuve una iniciativa que no gustó a mis superiores. A raíz de esa iniciativa que no gustó, me ofrecieron la posibilidad de moverme dentro de la CGI, posibilidad que yo rechacé.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Podría explicarnos en qué consistió esa iniciativa que tuvo usted?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No, no quiero entrar en detalles, porque si entro en detalles van a tener más preguntas y tampoco es que sea un hecho relevante. Simplemente, yo tomé una iniciativa con respecto a estas vigilancias que nos estaban haciendo, no gustó y, cuando se levantó el servicio, se me ofreció básicamente la posibilidad de pedir el siguiente movimiento de la CGI. Es un movimiento que se realiza una vez al año...

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Pero esa iniciativa tenía relación con que la operación tuviera más transparencia, cero autoridad judicial hacia los mandos superiores de la Policía Nacional...?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No, es que tuve una inquietud con respecto a estas vigilancias que nos estaban haciendo y tomé la iniciativa, sabiendo lo que estaba haciendo, y lo comuniqué en todo momento. Ya le dije que nos estaban fotografiando. Entonces, a raíz de esto, claro, yo estoy incómodo. No sé qué está pasando, nos está tomando fotografías gente que no sabemos quiénes son y, en ese momento de confusión, tomo mis propias decisiones y una de ellas no gustó.

El señor **MAYORAL PERALES**: Claro, pero ahí hay algo que a mí me sorprende. Ustedes en el marco del operativo, además de levantar acta y tomar los datos de esos seguimientos, ¿realizaban fotografías y videos para hacer esos seguimientos?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): ¿Si nosotros hacíamos fotografías y videos?

El señor **MAYORAL PERALES**: Fotografías y videos de los objetivos que eran objeto de seguimiento.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Claro, claro que sí.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y qué se hacía con esas fotografías y esos videos? ¿A quién se le facilitaban? ¿Dónde se archivaban?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Como he dicho antes, esta es una cadena de mando. Todo va al jefe de equipo y, luego, lo pasará a los inspectores, que tratarán la información y descartarán lo que no vale, y no sé lo que harán...

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero ustedes, como agentes, ¿hacían una nota firmada con su número de placa recogiendo los datos que habían obtenido en la actividad de seguimiento, los videos y fotografías recogidos en el momento de los hechos o no?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No. Nosotros mandábamos a ese grupo de chat la información de la que disponíamos, lo que habíamos apuntado, lo que nos había tocado, vamos. Cuando estás vigilando a una persona, anotas la hora...

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero de eso hay algún funcionario que tiene que levantar acta...

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Pero nosotros no lo hacemos.

El señor **MAYORAL PERALES**: ... de los agentes participantes, la duración del operativo, los hechos que se han recogido y las fotografías y videos de toda esa actividad de ese operativo, entiendo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 20

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Claro, pero eso se hará a otro nivel. A nivel policial no lo hacemos.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y eso en el Área Especial de Seguimientos quién lo hace? ¿El jefe del Área Especial de Seguimientos o directamente el jefe de la UCAO?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No lo sé. Supongo que lo hará el jefe del AES, es que no lo sé. No sé lo que hacen mis jefes.

El señor **MAYORAL PERALES**: Lo que pasa es que hay algo que sí que llama mucho la atención. Si ustedes están realizando una actividad de seguimiento, ustedes realizan fotografías, ustedes realizan videos y, cuando ven que hay un operativo que está siguiéndoles a ustedes, lo normal es que ustedes realizasen videos y fotografías de las personas actuantes que están realizando una labor de vigilancia a aquellos que están haciendo los seguimientos a los objetivos, entiendo.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí. Se tomaron, de hecho, varias fotografías de las posibles personas que nos estaban vigilando.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y esas fotografías quién las tiene?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Toda esa información se la entregué a Asuntos Internos cuando me contactaron a finales del año pasado. Entregué un relato...

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero no me refería tanto a su relato, sino al cauce orgánico que tiene toda esa recopilación de información, tanto la información que tiene con respecto a los dos objetivos que le marcan sus responsables como, por otra parte, con esos nuevos objetivos que surgen sobre la marcha, que son aquellos que les realizan seguimientos y videos a ustedes. Entiendo que si detectan que alguien les está siguiendo, ustedes, por supuesto, realizarán fotos y videos de las personas que les siguen y pedirán cuentas a sus responsables de quiénes son estos señores que les siguen.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Pues, sí, claro. Aquel día, de hecho, fue muy sorprendente porque no nos lo esperábamos. Entonces, sí que algún compañero mandó al grupo de chat alguna fotografía de la posible persona que nos estaba vigilando, porque es posible, no se sabe al cien por cien. Esa información, de nuevo, pasa a los jefes de equipo.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y nunca hubo un reporte por parte de los responsables de los equipos de quiénes pudieran ser los que les realizaban a ustedes seguimientos o quién seguía a este equipo del AES?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No. Como le he dicho antes, ese día me invitaron a salir del AES.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿El día que ustedes detectan la contravigilancia contra ustedes?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y por qué piensa que le pidieron que se marchase? ¿Cuál es el motivo que arguyen las personas que se lo proponen?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Pues, porque tomé una decisión que para ellos no fue buena. Me invitaron, no a salir de la CGI, sino a pedir el siguiente movimiento y no sé...

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Quién le invitó a marcharse del equipo?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): El jefe del AES. Lo llamábamos *Fran*; creo que era inspector jefe.

El señor **MAYORAL PERALES**: El jefe del AES, que era un inspector jefe...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 21

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí. Me invita a que diera el siguiente movimiento.

El señor **MAYORAL PERALES**: Al que ustedes se refieren a través de un alias. ¿No se refieren a él a través de su número de placa ni de su nombre?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Cuál es el alias?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): *Fran*.

El señor **MAYORAL PERALES**: *Fran*.

Y entiendo que posteriormente usted rechaza marcharse de la unidad.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No, no, yo rechazo quedarme. Me refiero a que ellos me ofrecieron la posibilidad de moverme dentro de la CGI. Es un movimiento interno que se realiza una vez al año y yo lo rechacé.

El señor **MAYORAL PERALES**: O sea, ¿a usted le cambiarían de equipo —diríamos— o de unidad?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No, no.

El señor **MAYORAL PERALES**: Saldría usted del AES, pero estaría dentro de la UCAO.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): De unidad, de unidad.

El señor **MAYORAL PERALES**: O sea, ¿saldría usted de la UCAO pero dentro de la Comisaría General de Información?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Exacto. Saldría de la UCAO, pero me quedaría dentro de la CGI. Sí.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y le concretaron a qué unidad querían destinarle?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿No se lo dijeron?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Simplemente, me dijeron: En el siguiente movimiento te invitamos a que lo pidas.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y usted lo rechaza?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Lo agradecí, pero lo rechacé.

El señor **MAYORAL PERALES**: Usted lo rechazó. Y ¿por qué lo rechazó?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Porque me apetecía otro tipo de trabajo. Echaba de menos la calle. En fin, quería trabajar en otros temas. Quería volver a trabajar en un grupo judicial, aunque, claro, no sabía dónde iba a ir... Simplemente, me interesaba salir de la CGI porque no era la mía. Yo salía de la academia y me apetecía aprender muchas cosas. Quería volver a radiopatrullas. Yo estaba antes en radiopatrullas y me gustaba más ese tipo de trabajo.

El señor **MAYORAL PERALES**: Claro, pero al final todo circula alrededor de que usted hace algo que provoca que sus responsables quieran sacarle de la unidad.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 22

El señor **MAYORAL PERALES**: A nosotros ese algo sí nos resulta especialmente relevante, si pudiera facilitarnos esa información. Cuando menos es ilustrativa, porque cuando un agente descubre una contravigilancia, realiza la iniciativa que sea,...

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Disculpe, disculpe...

El señor **MAYORAL PERALES**: ... y es invitado a abandonar la unidad, como comprenderá, para nosotros es una información de cierta relevancia.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Disculpe, quiero puntualizar. Aquel día yo comuniqué que una chica me había tomado una fotografía. ¿De acuerdo?

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): De ahí a decir que yo detecté las contravigilancias, las vigilancias que se realizaban sobre nosotros, hay mucha interpretación. Yo no llegué hasta ahí.

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, claro.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Había otros compañeros que también habían detectado gente sospechosa en esquinas, hablando entre ellos. O sea, los que vigilamos...

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Pero hubo miembros de su equipo que también detectaron que les habían realizado fotografías? ¿También hubo otros miembros del equipo que manifestaron que habían sido fotografiados?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Yo no recuerdo que nadie haya dicho nada de que le hubieran tomado fotografías. Yo lo comuniqué dos veces porque me habían tomado dos fotografías. Básicamente, yo no detecté... Yo vi una cosa muy rara y lo comuniqué. Luego, entre todos nos dimos cuenta de que nos están vigilando.

El señor **MAYORAL PERALES**: Y cuando Asuntos Internos se puso en contacto con usted, ¿facilitó usted el contenido del chat del grupo operativo de seguimiento en el que participaba en ese momento?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Todo.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Está a disposición...?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Facilité absolutamente todo lo que tenía. No tengo nada que esconder, vamos.

El señor **MAYORAL PERALES**: No, si no lo decía tanto porque usted no tuviera nada que esconder, sino por cuál es la documentación o cuáles son las cuestiones que usted puso a disposición de Asuntos Internos.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Cuando me puse en contacto con la Fiscalía por correo yo no me encontraba en España, me encontraba en Polonia, en una academia, en un proceso selectivo. Creo que a la semana me llamaron de Asuntos Internos, a raíz del *e-mail* que yo había mandado, y me pidieron que facilitara todo lo que tenía de aquel operativo en el que yo había participado, un relato de lo que yo recordaba y hasta mis impresiones. Pedían hasta mis impresiones.

El señor **MAYORAL PERALES**: Y entre esos documentos, usted facilitó los chat de WhatsApp en el que realizaban los intercambios de información.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Todo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 23

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Las fotografías y vídeos que ustedes captaron también?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Lo que tenía en mi móvil y, obviamente, lo que tenía en mi móvil era lo que se había mandado a ese chat. Había fotografías de presuntas personas que nos estarían vigilando, de motos, de coches... Ese tipo de fotogramas.

El señor **MAYORAL PERALES**: O sea, usted nos está diciendo que Asuntos Internos ha llegado a tener fotografías de las personas y los vehículos sospechosos de realizar la contravigilancia contra ustedes.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Por lo menos, yo mandé lo que tenía, y en lo que yo tenía había un par de fotogramas en los que salía gente que compañeros que estaban trabajando aquel día pensaron que eran parte de las personas que nos estaban vigilando.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y ustedes pensaron que eran agentes del Estado? ¿O pensaban que podía ser un operativo que no tuviera nada que ver con el Estado?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No le puedo contestar. Yo sé que nos estaban vigilando porque me tomaron dos fotografías, pero yo no le puedo decir quiénes eran.

El señor **MAYORAL PERALES**: Claro, pero ¿en ningún momento se tomó iniciativa de identificar a las personas que les estaban fotografiando?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí recuerdo que se les intentó vigilar. De hecho, a mí se me mandó vigilar a una persona que podía ser miembro de estas contravigilancias, como las llama usted. Pero justamente esa es la parte que quería omitir. Básicamente, se me encarga vigilar a una persona que se encuentra dentro de un bar. No se me aporta tampoco ninguna descripción de esa persona, solo que está en la esquina de un bar. Yo tomé la iniciativa de entrar en ese bar, porque no veía a quién tenía que seguir —vamos, que vigilar— y esa es la iniciativa que no gustó, que yo entrara en el bar, porque cuando yo entré en el bar esta persona me sacó otra fotografía de manera muy...

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Ostentosa?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No. Hizo como si estuviera llamando por teléfono, con tan mala suerte que le saltó el *flash* del móvil sacándome la foto.

La señora **PRESIDENTA**: Debe ir finalizando, señor Mayoral.

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Yo salgo inmediatamente e informo de esto a mi jefe, de que me han sacado una fotografía y de que me he metido en el bar porque no sabía a quién tenía que vigilar.

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero ¿no procedió a identificarle? ¿No procedió a...?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No, no. La verdad es que es un momento de confusión tremendo cuando uno está realizando una labor que cree que está perfectamente controlada y se da cuenta de que nos están vigilando a nosotros. Es bastante perturbador. No sabía qué estaba pasando.

El señor **MAYORAL PERALES**: Una sola pregunta más. ¿Ninguno de sus compañeros procedió a la identificación de las personas que realizaban seguimientos a una unidad del Cuerpo Nacional de Policía como la de ustedes? ¿Nadie dijo: Señor, usted que ha hecho la foto, identifíquese?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 24

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No, porque nosotros no podemos tener ese tipo de iniciativas. Eso tiene que venir del mando, de la jerarquía. Nosotros no podemos parar a estas personas que nos están vigilando y preguntarles quiénes son, porque eso quemaría nuestro servicio.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mayoral, finalice, por favor.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien. Muchísimas gracias. Muy amable.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.

Por el Grupo Republicano, le corresponde la intervención a su portavoz, la señora Vallugera Balañá. Tiene usted la palabra.

La señora **VALLUGERA BALANÑA**: Gracias, presidenta.

Buenos día, señor Báez. Lo lamento, pero le voy a repreguntar y a volver sobre algunos temas que usted ya ha comentado, porque entenderá que tengo que hacerlo.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí.

La señora **VALLUGERA BALANÑA**: Otra cosa. Como es una videoconferencia, hay veces que le interrumpimos cuando usted va a decir una cosa. Es el problema que tiene este pequeño *delay*. Intentaré dejarle espacio para que usted pueda contestar con calma y no interrumpirle, porque parece que a veces no le dejamos decir lo que toca.

Usted tiene un amplio dominio de lenguas, ¿no? Digo que habla muchos idiomas.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Soy nativo en francés e inglés.

La señora **VALLUGERA BALANÑA**: Bien, es nativo de francés. Es que como se oye mal no conseguía identificar el acento. Ciertamente, ha generado muchas dudas o muchas preguntas que usted no quiere o no puede responder, pero cuando usted envía el correo electrónico —a ver si lo enmarco bien—, después de la revelación que tiene viendo el artículo de *El País* donde Francisco Martínez declara lo que declara o dice lo que dice, se pone en contacto con usted Asuntos Internos, no Fiscalía —eso es así— y reporta toda su información a Asuntos Internos.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí. De hecho, cuando me contactó una persona que se identificó como funcionaria de Asuntos Internos y me pidió que le mandara todo lo que tenía, le pedí que me lo solicitara por correo electrónico. Claro, me pidió el correo electrónico y le dije: Hable usted con Fiscalía, que es con la que yo he contactado directamente. Intentaba de alguna manera asegurarme de que los que estaban contactando conmigo, que se identificaban como de Asuntos Internos, fueran de Asuntos Internos de verdad.

La señora **VALLUGERA BALANÑA**: ¿Y lo hicieron? ¿Se identificaron correctamente como Asuntos Internos?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí. Me mandaron un correo electrónico solicitando mi relato y la información de la que pudiera disponer.

La señora **VALLUGERA BALANÑA**: Fiscalía nunca más se puso en contacto con usted y no fue citado como testigo en la causa.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No.

La señora **VALLUGERA BALANÑA**: ¿Tiene alguna explicación para ello?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Pues, lo he dicho antes, no sé por qué no me han citado. Creo que es porque estuve relativamente poco tiempo trabajando en este servicio y los compañeros que estuvieron más tiempo ya habían aportado toda la información. Entiendo que ese es el motivo por el que no necesitan mi declaración.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 25

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pero que yo sepa, aunque es verdad que me pueda faltar mucha información, la única persona presente en aquellos dispositivos que creyó, notó o le pareció que no se ajustaban a la legalidad ha sido usted. No ha habido ningún otro miembro de ese equipo que se haya puesto en contacto ni con Fiscalía ni con nadie para relatar que pudiera no ser legal o que presuntamente no era legal o correcto —dígalo como quiera— ese seguimiento. Por tanto, es sorprendente que a la única persona que ha obrado de una manera proactiva no se la haya...

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Tengo entendido que han tomado declaración a compañeros del AES que estuvieron trabajando en este servicio. Tengo entendido que les han llamado de Asuntos Internos y que han declarado en Asuntos Internos.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: En Asuntos Internos. Vale.

Una pregunta, ustedes se conocen entre ustedes por apodos pero nosotros no. ¿Saben ustedes también sus nombres reales o no? Es decir, la pregunta es...

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No. Ya digo que los de los compañeros con los que uno tiene más afinidad pues sí que los sabe pero, bueno, ya digo que...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Lo digo por si usted puede verificarme si su jefe de sección era Jesús Vicente Galán. ¿O no ha oído nunca ese nombre?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Por el nombre no me suena. Si veo una fotografía quizás sí que le conozca, pero el nombre que usted me acaba de decir no me suena de nada.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bien. Es que Jesús Vicente Galán, por lo que tengo aquí, declaró que se habían hecho esos seguimientos por orden de Martín Blas y que él era un jefe de sección de uno de los equipos del AES. Por tanto, podría ser el enlace que nos permitiera verlo.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Ya le digo que si me da el apodo le puedo decir si le conozco o no.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Es que no lo tengo, claro.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Pues con ese nombre no me suena.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bien.

Otra pregunta. Es evidente —le ha contestado a mi compañero de Unidas Podemos— que ustedes entraron un poco en crisis cuando se dieron cuenta de que en esos seguimientos los estaban siguiendo a ustedes. Primero, una serie de preguntas. ¿Le parecieron profesionales?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): La verdad es que no.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No.

Por tanto, ¿usted cree que podrían ser —no sé— de una empresa de seguridad o que pertenecían a algún cuerpo oficial?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Es que no le puedo contestar, no lo sé. Ya le digo, me sorprendió que esta chica me sacara una foto tan descaradamente, parándose y todo, y al otro se le saltó el *flash* y todo. No me parecieron muy profesionales, pero hasta ahí puedo llegar. No sé, no puedo identificarlos porque no los conozco.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pero, a la inversa, lo que es cierto es que alguien detectó su vigilancia.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí, sí, por supuesto. O le informaron de que estábamos ahí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 26

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: O le informaron, correcto, o le informaron.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No se sabe.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Lo que pasa es que usted, que no ha sido citado en sede de juzgado y, por tanto, no está advertido de que pueda cometer ningún delito de revelación de secretos, tomó unas decisiones y llegó a unas conclusiones suficientes para intentar estar en ese juicio, pero no lo han llamado. Pero a la vez no nos quiere decir...

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No, no, no. Yo no quiero...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No, no, le entiendo. Pero a la vez no quiere decir en esta Comisión, que es seguramente donde vamos a escucharle con más atención, cuáles fueron, primero, la decisión que tomó que no gustó al equipo y que hizo que le aconsejaran o le propusieran un cambio; segundo, por qué la tomó, y, tercero, las consecuencias que pudiera haber tenido. Yo le exhorto a que nos lo explique porque creo que nadie más le va a escuchar con tanta atención.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Creo que lo he explicado. Aquel día que detectamos esas vigilancias sobre nosotros a mí me llamó un jefe y me pidió que siguiera a una persona que estaba en un bar. No me dio descripción alguna. Delante del bar había una furgoneta que me impedía ver la entrada y yo tomo la decisión de entrar, como un cliente más, pedir un agua y salirme, ver quién es y, si sale, iniciar el seguimiento. ¿Con qué objetivo? Pues, que se meta en un coche, que podamos sacar la matrícula del coche e intentar tirar del hilo. Yo entiendo que es por eso por lo que me mandaron seguir a esta persona. Lo que pasa es que yo entro, me sacan fotos y lo comunico inmediatamente. Ellos obviamente también compartían un chat, porque cuando la chica me sacó una foto en la calle compartió la foto en el chat y cuando entré en el bar él ya me conocía del chat. Yo hasta ahí llego.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: O sea, estaban perfectamente organizados y, por tanto, quizá sí que fueran, diríamos...

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Es mi visión, es mi impresión y mi opinión personal.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, no, no, pero es que las opiniones personales al final es todo lo que tenemos de la gente que actúa en la calle.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Y ese día, cuando comunico a mi jefe que el que estaba en el bar me ha sacado una foto y le informo de este extremo, al levantar el servicio de esa mañana —creo que era la una de la tarde— y despedirme, me comunica que *Fran*, el jefe, quiere hablar conmigo. Me voy a hablar con *Fran* y es cuando me comunica que no tenía que haber entrado en el bar y que me invita a pedir el siguiente movimiento de la CGI, cosa que yo agradezco pero rechazo a la semana.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Vale.

Lo rechaza y, posteriormente, es usted el que pide un traslado. Pero ya es más...

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Básicamente, le dije que me iba a poner a disposición de jefatura por motivos personales, porque me apetecía otro tipo de trabajo.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Vale.

Entonces, le iba a preguntar, ustedes, esas treinta, cincuenta o setenta personas, como se ha llegado a decir en algún momento...

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Setenta no, ni cincuenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 27

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No, no, digo que se ha dicho en algún momento en esta Comisión. Ha habido quien ha comparecido y ha dicho que había setenta personas realizando ese seguimiento. Bien. De entrada, tendrían que estar persiguiendo supuestos terroristas. ¿Es eso?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Exactamente.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Y los sacan de perseguir supuestos, presuntos o eventuales terroristas para hacer seguimientos a Rosalía Iglesias y a Sergio Ríos. ¿Es eso?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Vale. Pues, esto debe saberlo todo el Estado. Segunda consideración, ¿usted sabe que Sergio Ríos terminó siendo policía?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí, me enteré, claro.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Y ha habido suposiciones sobre que era...

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí, sí, las he escuchado y sé dónde quiere llegar. ¿Qué quiere que le diga? A mí me resulta como poco frustrante ver ese tipo de maniobras.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Vale, pues se ha entendido perfectamente.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Pero también quiero puntualizar, y de hecho ha salido hace un mes o por ahí, que lo han suspendido de empleo y sueldo.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, sí, lo acabo de ver, pero porque ha sido imputado. Porque, si no, estaría tan contento.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): La verdad es que me he alegrado mucho cuando he leído esa noticia.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Le iba hacer una pregunta vinculada con el *briefing*. Ya sé que se ha preguntado mucho por el *briefing*, pero se presenta Kepa, he entendido, explica lo del *briefing*, aunque ustedes reportaban a Cosme, y cuando...

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Cosmo.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ... le invitan —vale, Cosmo— a cambiar de actividad es Fran el que lo hace. Casar esto con los nombres va a ser un drama.

Bueno, como le decía, tienen un *briefing* y les dicen que se van a hacer estos seguimientos porque Luis Bárcenas, que entiendo que estaba en prisión y por eso siguieron al chófer y a la mujer, había robado dinero, y me ha parecido que decía usted que también documentación.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No. A nosotros nos habló en todo momento de dinero. A nosotros en el *briefing* se nos comunicó que había robado y malversado millones de euros y que había que localizar ese dinero. A nosotros no se nos habló en ningún momento de documentos.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: O sea, que lo que se suponía era que tenía el dinero contante y sonante en una... No acabo de entender, si no hay una entrada en el domicilio o una entrada en el local, ¿de qué sirve un seguimiento? ¿Para ver el traspaso de maletines, por ejemplo?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Yo entiendo que los grupos de judicial, basándose en la información que nosotros les damos, llegarán en sus investigaciones a ciertas conclusiones, y yo entiendo que sobre esa base pedirían un auto para entrar en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 28

el domicilio. Yo entiendo que esto funciona así. Nosotros somos una parte del proceso, aportamos información acerca de los movimientos del objetivo, y punto; hasta ahí.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pero son una parte del proceso que nunca hubiera tenido que estar en este proceso, porque no les tocaba. Eso es lo primero...

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Entiendo que eso pertenecía a la Comisaría General de Policía Judicial, en concreto a la UDEF, que son los que se encargan de ese tipo de delitos.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Exacto.

Entiendo que usted no se ha considerado perjudicado por todo este tema, porque todo más o menos salió bien: lo invitaron a hacer otra cosa, lo rechazó y luego consiguió otro lugar mejor. ¿Se sintió presionado o se sintió amenazado por algún superior suyo por la actitud que tenía usted de que no le gustaba este seguimiento?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Por algún compañero?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Lo habló con sus compañeros?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Compartían su opinión?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No. La verdad es que esas semanas en las que estábamos trabajando en este servicio, en estos objetivos, yo pregunté qué les parecía a los compañeros con los que me tocaba estar en ese momento y la verdad es que no me aportaron una respuesta que me tranquilizara. Básicamente, no. Sí que lo comenté, pero no me llevé nada que me tranquilizara acerca de este servicio. Además, estamos solos mucho tiempo en esos seguimientos; estamos uno en una esquina, otro en un coche. Que yo recuerde sí que se lo comenté a algunos, sí.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Me interesa más su opinión que lo que yo le pueda preguntar. Se lo aseguro.

Ha dicho también usted que no tenía ninguna orden ni de entrada ni de registro y que no hicieron nada que tuviera que ver con eso, pero también que ha leído en la prensa que se produjo el asalto y que después se descubrió que, efectivamente, habían sido miembros de los cuerpos de seguridad del Estado. ¿Ligó una cosa con la otra? Ya sé que es opinión.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Esto que acaba de decir, perdone que la interrumpa, yo no lo he escuchado. Que hayan sido miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que hayan entrado en ese local es la primera noticia, no lo había escuchado. Sé que se había entrado, pero no sabía tan seguro lo que usted dice. No tenía ni idea.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Si no recuerdo mal, en alguna sesión de esta Comisión se aceptó que García Castaño había sido el que había dado la orden de entrada; de hecho, iba con esa estatuilla. Sí, sí, no estoy equivocada.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No recuerdo esto.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pues se lo vuelvo a preguntar con este nuevo dato que tiene. Es evidente que liga una cosa con otra, ¿o no?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí, obviamente. Si nosotros estamos para seguir a una persona, mandados por nuestros jefes, con tal de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 29

localizar, según se nos dijo, dinero, y luego con el tiempo se ha demostrado que no era dinero sino documentos, y al poco tiempo aparece que han entrado y han robado documentos, es muy fácil atar cabos con toda esa información, claro.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Muy bien.

Ya le dejo, porque ha terminado mi tiempo. Solo dos preguntas más. ¿Usted ha tenido alguna vez —esto más tarde o más temprano va salir— algún tipo de problema con Asuntos Internos? ¿Ha tenido alguna denuncia sobre alguna cosa? ¿Ha tenido algún problema?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Usted tiene algún interés personal en todo este tema, más allá de...?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Ninguno. De hecho, como le he dicho al principio, no entiendo qué hago yo aquí en esta Comisión de Investigación. Realmente, creo que lo pensaré dos veces la próxima vez que quiera ponerme en contacto con la Justicia y a su disposición, porque por ahora el balance es bastante negativo para mí. Si se teclea mi nombre en Internet la información que sale es con relación a este operativo. Aquí estoy ante ustedes, y seguramente que estará grabada esta Comisión de Investigación y, con lo cual, disponible en Internet, por lo que mi seguridad también se ve mermada. Es decir, yo no he ganado absolutamente nada. Yo no quería estar aquí. Cuando me llamaron solicité videoconferencia, porque me encuentro, como bien sabe usted, fuera de España, e intenté hacer entender a esta persona que me llamó que no estaba dispuesto a estar aquí ante ustedes. Pero también es verdad que yo en ningún momento he hecho nada malo, que he tomado mis decisiones y se ha visto con el tiempo que eran acertadas. Yo quiero arrojar luz, porque es mi obligación.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Yo no sé si con lo que nos ha relatado se podría llegar a la conclusión de que, aparte de que el balance para usted es horrible, se siente atemorizado o siente que podría tener algún problema. Utilice, por favor, la misma vía que ahora, es decir, la publicidad, que es lo único que nos va a proteger de ellos.

Muchas gracias.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Yo ya le digo que me puse en contacto con la Fiscalía voluntariamente y aquí estoy hoy ante ustedes.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Y se lo agradezco.

Muchas gracias, señor Báez.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vallugera.

A continuación, le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Lo hará su portavoz, el señor Bal Francés. Tiene usted la palabra.

El señor **BAL FRANCÉS**: Muchas gracias, presidenta.

Señor Báez, mi nombre es Edmundo Bal. Soy diputado y portavoz de Ciudadanos y también funcionario público. Lo primero que quiero decirle es que como funcionarios públicos tenemos que cumplir con esas obligaciones. Le pido, por favor, que no se desanime usted en el cumplimiento de esas obligaciones y que denuncie todo aquello que vea que está mal, que para eso nos hemos hecho funcionarios, para servir a nuestro país.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí, claro, por supuesto. Coincido totalmente con usted.

El señor **BAL FRANCÉS**: Yo le quiero hacer, básicamente, puntualizaciones a las preguntas que ya le han hecho mis compañeros de otros grupos parlamentarios en la Comisión. En primer lugar, nos acaba de decir que le consta a usted que algunos de sus compañeros pertenecientes a este dispositivo de seguimiento en el AES declararon, pero después ha matizado y ha dicho que algunos de sus compañeros del dispositivo declararon ante Asuntos Internos. ¿No declararon ante la Fiscalía? ¿No comunicaron, como usted, a la Fiscalía que podían aportar información sobre este seguimiento o sobre este asunto de evidente interés público?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 30

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Lo que me comentó Asuntos Internos y lo que yo pude leer en los periódicos a lo largo de estos ocho años es que componentes del AES estaban colaborando con la justicia. Yo no sé ni nombres ni quiénes son...

El señor **BAL FRANCÉS**: Vale. En genérico.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): ... ni nada por el estilo. Yo no sé si ha contactado Fiscalía Anticorrupción, como fue mi caso. Yo sé que estaban colaborando.

El señor **BAL FRANCÉS**: De acuerdo.

Yo le quiero hacer una pregunta delicada, y no se la tome usted a mal. Nos ha contado que fue usted invitado a cambiar de puesto de trabajo, a cambiar de sitio, porque tomó una medida, de la que no quiere hablar, en relación con el dispositivo de contravigilancia. Dice usted que tiene la mala suerte de salir en los periódicos por su intención de colaborar con la Fiscalía y por este asunto. Pues he encontrado una noticia en *El País* del 12 de octubre de 2021 que se refiere a usted. Dice que —leo literalmente— fuentes policiales aseguran, sin embargo, que sus jefes le invitaron a dejar el puesto por su falta de pericia. O sea, sus jefes tratan de decir que esta invitación no fue porque usted detectara que le estaban contravigilando y propusiera usted las medidas que tuviera a bien —yo respeto su deseo de no contarlas—, sino porque parece ser que, según este periódico, estas fuentes policiales indeterminadas —no señala los nombres— ponen en duda que usted realizara bien su trabajo. No sé si usted quiere decir algo sobre esto.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Simplemente, si no soy buen funcionario, la solución es muy fácil, cesarme, y al día siguiente estoy en otro puesto de trabajo, y no se me invita a pedir el siguiente movimiento ni a seguir colaborando con la CGI. Eso entiendo yo, vamos.

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿Pero a usted le dijeron sus jefes esto? Usted detecta a unos señores que le están haciendo fotografías, toma una iniciativa, se lo dice a sus jefes y, en un momento determinado, le invitan a que pida otro puesto de trabajo. ¿Le achacan de alguna forma que usted esté haciendo mal su trabajo?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No, a mí simplemente cuando llego delante de Fran, el jefe del AES, me comunica que no tenía que haber entrado en el bar y que, por ese motivo, me invita a pedir el siguiente movimiento de la CGI. No me lo reprocha ni nada. Lo único que recuerdo es que por haberme metido en el bar se me invitó a salir. La verdad es que era cuestión de tiempo, porque, si no, hubiera salido yo por voluntad propia.

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿A usted le parece correcta esa...?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Para mí no fue algo negativo, sino un alivio, más bien.

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿Pero a usted esa decisión de entrar en el bar para tratar de identificar a las personas que estaban haciéndole a usted vigilancia le parecía lo correcto?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No a identificar. Me llama el jefe para que siguiera a una persona que se encontraba en un bar, pero no se me aporta ningún dato más.

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿Sin identificarla?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Exactamente. No se me aporta ningún dato más. No se me dice cómo es, qué viste. O sea, yo tomo la decisión de entrar en el bar y de localizar a la persona que se encuentra en esa posición dentro del bar para quizá, posteriormente, seguirle en un coche junto con otra persona; lo que hacemos en el AES. Pues a raíz de esta iniciativa mía y como esta persona me sacó una foto dentro del bar, yo lo comunico a mis jefes, como he dicho antes. Y a raíz de eso se me invita a salir del AES.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 31

El señor **BAL FRANCÉS**: Fíjese que lo que me llama la atención es cómo a sus jefes les puede parecer mal esta iniciativa. Y me explico. Usted tiene el encargo de seguir a una persona, que le está haciendo fotos, que le está contravigilando, que está en un bar y que no conoce, no sabe quién es, no tiene la cara, no tiene la foto. ¿Cómo pretendían sus jefes que usted siguiera a una persona si no se mete antes en el bar para tratar de identificar quién es esta persona, que puede ser que le esté haciendo fotos? Me imagino que habría más personas en el bar, no estaría solamente una persona. Me llama la atención, por lo tanto, el objeto de la reprimenda o de la regañina que le dan a usted sus jefes y que supone que le inviten a usted a cambiarse de puesto de trabajo, porque el fundamento es absurdo, es ridículo. Desde mi perspectiva, que no soy policía, no se puede seguir a una persona que no se conoce. Entonces, ¿no le parece a usted que a lo mejor esto era una excusa simplemente porque usted no les caía bien o les estaba resultando molesto?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No.

El señor **BAL FRANCÉS**: O porque, como usted dice, estaba usted molesto con esta operación y a lo mejor, de alguna forma, había llegado a sus oídos, y sus jefes dijeron: A la primera de cambio encontramos cualquier excusa para que este se vaya del dispositivo, porque no nos fiamos de él. ¿A usted le parece que lo que yo estoy diciendo puede ser verdad?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Es que nunca me lo he planteado, sinceramente. Lo que usted me acaba de decir nunca me lo he planteado. Yo lo que le puedo decir es que a lo mejor le faltaba esa información. Ese bar tenía unas cristaleras, pero había una furgoneta aparcada delante de las cristaleras y no me permitía ver nada. Entonces, se me dice que hay un hombre en la esquina de la barra del bar, y ahí solo puede haber un hombre. Entonces, yo entro con la intención de verlo y, posteriormente, quizás iniciar el seguimiento o lo que me digan los jefes.

El señor **BAL FRANCÉS**: Vale.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Lo que usted me acaba de decir nunca lo he contemplado. ¿Es posible? Sí, pero no lo sé.

El señor **BAL FRANCÉS**: Vale.

En las instrucciones que ustedes tenían —lo ha dicho usted antes, pero quiero que me lo confirme—, se trataba solo de hacer el seguimiento y reportar sobre el seguimiento. A ustedes les dicen que tratan de buscar un sitio donde puede haber dinero, pero ¿ustedes tenían algún tipo de instrucción, en el caso de que encontrarán ese dinero, equipos informáticos o lo que fuera, de detener a alguien, de aprehender el dinero, o era solo el seguimiento?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Nosotros estábamos siempre como observadores. Nosotros nunca intervenimos ni identificamos ni detenemos ni cogemos las cosas que puedan ser objeto de... No. Nosotros observamos y reportamos a nuestros jefes, punto, y ahí se acaba lo que yo hacía en el AES. No sé si habrá cambiado con el tiempo, pero nosotros observamos y reportamos, nada más.

El señor **BAL FRANCÉS**: Vale.

Cuando usted traslada a sus jefes que a su vez les están vigilando a ustedes y le ordenan que vigile a esta persona que está en este bar, que vigile usted a quien le vigila a usted, ¿se lo toman como algo raro o les parece normal? ¿A usted le había pasado esto antes?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No. Yo de todas formas he estado, como mucho, dos años en el AES y, por tanto, hay gente mucho más veterana que yo que podría contestarle. Pero se supone que a nosotros no se nos puede detectar bajo ningún concepto. El AES, el Área Especial de Seguimiento de la CGI, es la cúspide, la unidad más preparada, la que dispone de medios técnicos y de personal para realizar seguimientos a objetivos muy muy delicados. O sea, que se nos estuviera vigilando, obviamente, a todos nos llamó la atención.

El señor **BAL FRANCÉS**: Claro, ahí voy. Al ser ustedes profesionales de esto y siendo una unidad que ya imaginaba yo que sería de élite, especializada en este tipo de cosas, ¿no ha pensado usted que es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 32

muy difícil, por no decir imposible? Porque si usted está vigilando a unos terroristas a lo mejor los terroristas le detectan, porque tienen capacidad para hacerlo, pero si usted está vigilando a un señor que es chófer y a una señora, a Rosalía Iglesias, que no tiene ninguna aptitud policial, como es evidente, para darse cuenta, ¿cómo es posible que alguien se entere de que hay un dispositivo de vigilancia sobre determinadas personas si el chivatazo o la información no viene de la propia Policía? A mí es que me resulta inconcebible. De repente se encuentran ustedes con este operativo de contravigilancia tan inusual en una unidad de élite. ¿Cómo alguien sabe que están siguiendo ustedes a unas personas, que presumo que no tienen demasiada capacidad como para ir mirando para atrás a ver si les están siguiendo, etcétera? A mí es que solo se me ocurre que alguien de la Policía dijera a alguien que no debía que tenían esta operación en marcha.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Yo, sinceramente, espero que haya sido Asuntos Internos, por mi tranquilidad, por el bien del cuerpo y para poder pensar que el sistema funciona. Pero no le puedo contestar, porque no sé quiénes eran. Espero que fuera personal de Asuntos Internos que de alguna manera quería registrar esos hechos.

El señor **BAL FRANCÉS**: Vale.

Usted ha indicado que la información o el reporte de su actividad diaria en el seguimiento lo escribía cada uno en el móvil o en su cuaderno y que luego lo volcaban en chats de WhatsApp. ¿Estos documentos a los que usted se refiere se los comunicó también a la Fiscalía cuando mandó el correo electrónico?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No, yo solo mando un comunicado a la Fiscalía diciéndoles que he participado en los seguimientos y que estoy a su disposición. Envié dos correos —el segundo correo básicamente era para corregir el error de un nombre que cometí en el primero— y a la semana o diez días me contacta Asuntos Internos del Cuerpo Nacional de Policía y ya no tengo contacto con la Fiscalía.

El señor **BAL FRANCÉS**: En el caso de que usted hubiera conservado estos documentos o incluso los pantallazos del WhatsApp, ¿se los comunica a Asuntos Internos? Se los pide Asuntos Internos, entiendo, por lo que ha dicho usted. ¿Comunica a Asuntos Internos estos documentos que tiene usted del resultado final del seguimiento diario, con los wasap, con los cuadernos, con las agendas?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Asuntos Internos me manda un correo solicitándome toda la información relativa a este servicio, mi relato y hasta mis impresiones, y yo se lo mando todo. Pasé un fin de semana entero buscando en mi disco duro, el de aquella época —habían pasado siete años—, para no dejarme absolutamente ningún archivo de mi disco duro relacionado con este servicio. Mandé —creo que fue un lunes— a Asuntos Internos todo lo que tenía relación con este servicio, incluido mi relato. Asuntos Internos lo tiene todo.

El señor **BAL FRANCÉS**: Asuntos Internos, en estos casos y por su experiencia, ¿está trabajando para la Fiscalía o usted cree que ese material que tenía usted se lo manda al Juzgado Central de Instrucción número 6?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No lo sé. Yo se los remito a Asuntos Internos porque me dice la Fiscalía, con la cual he contactado, que tengo que colaborar con Asuntos Internos, y yo colaboro.

El señor **BAL FRANCÉS**: Vale.

En un momento determinado usted ha respondido a la pregunta de algún compañero anterior diciendo que no se creía que la UDEF no tuviera medios como para poder ponerlo en marcha. Esta excusa se la dan a usted, le dicen que tienen que colaborar con la UDEF, porque la UDEF no tiene medios. Y usted les dijo que no se lo creía porque la UDEF tiene medios, efectivamente.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Eso me lo dije a mí mismo.

El señor **BAL FRANCÉS**: Claro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 33

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Era una excusa barata, yo no lo comenté con nadie.

El señor **BAL FRANCÉS**: Claro. Entonces, ¿cuál cree usted que puede ser la intención de asignárselo a ustedes en la UCAO en lugar de asignar este seguimiento a la UDEF? Es decir, ¿tienen ustedes un mayor grado de secreto, dependen ustedes más directamente de los mandos policiales, es más difícil que, en su caso, haya filtraciones de información? ¿Por qué no le encargan esto a la UDEF si todo parece que es legítimo? Porque parece que, inicialmente, todo es legítimo: estamos buscando unas pruebas que pueden tener relevancia para un asunto, que es Gürtel, que es dinero, y vamos a seguirlos en funciones de Policía judicial, en realidad. ¿Y por qué se lo encargan a ustedes en lugar de a la UDEF?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Puede que sea cierto lo que se nos dijo, que disponíamos de más personal. Aunque me parecía una excusa y no me lo creía, cabe la posibilidad de que fuera cierto. Luego, efectivamente, los servicios y las operaciones que se realizan dentro de la CGI tiene carácter de secreto, y uno no puede evitar atar cabos también.

El señor **BAL FRANCÉS**: Ya.

¿Quién toma esa decisión de atribuir un asunto concreto y determinado a su unidad, en lugar de que, como suele ser habitual, si estás ejerciendo una misión en funciones de Policía judicial, sea la Comisaría de Policía Judicial la que lo organice? ¿Quién tiene la suficiente autoridad jerárquica como para decidir que un asunto que normalmente estaría atribuido a esta unidad se entregue a otra unidad?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Le voy a contestar, pero quiero recordarle que soy solo un policía...

El señor **BAL FRANCÉS**: Sí, pero nosotros no lo somos, entonces ya tiene usted más conocimiento que nosotros.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): La información que nos llega a los policías está muy muy filtrada y nos llega a cuentagotas. ¿Quiénes tomarían esas decisiones? Entiendo que las tomarían los altos mandos, de comisarios para arriba. Entiendo.

El señor **BAL FRANCÉS**: Muy bien. No tengo más preguntas.

Muchísimas gracias por su colaboración. De verdad le agradezco su intención de colaborar con esta Comisión, así como en su día también la intención de colaborar con el servicio público de la justicia. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bal.

A continuación, tomará la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco su portavoz, el señor Legarda Uriarte. Tiene usted la palabra.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta. También quiero agradecer al compareciente las explicaciones que lleva dando a lo largo de toda la sesión.

Intervengo brevemente porque muchas cuestiones ya han sido planteadas. Usted ya ha manifestado en casi todas las intervenciones que se sentía incómodo, que les encargaban a ustedes seguimientos de unos objetivos que eran sorprendentes, porque había otros servicios económicos y financieros, servicios de la Policía, de la UDEF. Entonces entiendo que esta sorpresa sería también de todos los miembros de los equipos, porque es algo francamente extraordinario. ¿Esa sorpresa o incomodidad fue puesta de manifiesto en el *briefing* por usted o por algún otro compañero —me parece que ha dicho el nombre de Kepa—, el que les impartió el *briefing*? ¿Le pidieron alguna explicación? Aunque muchas veces no se piden explicaciones, en el ámbito *off the record* sí se comenta. ¿Qué recuerda usted de aquellos momentos iniciales, incluso de las tres semanas o poco menos de un mes que estuvo usted? ¿Esa sensación de incomodidad, de sorpresa o vamos a decir de extrañeza era compartida con carácter general por el resto de sus compañeros?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Le comento. Que yo recuerde, creo que hubo el *briefing* donde se nos explicó el servicio por primera vez por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 34

Kepa y luego no sé si hubo otro *briefing* más, y ya está. Porque el servicio era el mismo: la mujer saldría de su domicilio y, después, siempre el mismo mecanismo. No se hace todos los días un *briefing*.

El señor **LEGARDA URIARTE**: No me interesa tanto si hubo uno o más *briefings*, pero sí saber si hay contacto con los compañeros del equipo o contactos con otros equipos. ¿No comentaron nunca ustedes u otros miembros del equipo o el mismo responsable del *briefing* su extrañeza por haberles asignado este servicio? Porque una explicación hubo, la de que no había medios en la UDEF, luego alguien lo preguntaría.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí, esto es lo que se nos comunicó en el primer *briefing*. Pero solo puedo decirle lo que yo dije, y fue que mi incomodidad la compartí con mis compañeros, pero lo que dijeron los otros compañeros no lo sé. Yo puedo hablar por mí, no por los demás. Yo sí recuerdo haber preguntado más de una vez si les parecía normal este servicio. Yo era un novato, llevaba un año o año y medio en el AES, y quería saber si era normal este tipo de servicios, si era común.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Y qué le contestaron o qué compartieron?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Nada que me tranquilizara al respecto. Tenía la impresión de que era como hablar con una pared.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Con quién, con sus compañeros o con el que impartía los *briefings*?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Con los compañeros con los que yo compartía mi angustia y mis dudas sobre lo que estaba pasando. Creo que solo tuvimos un *briefing* respecto de este servicio, o quizás dos, pero, vamos, el *briefing* es para indicar quién va a qué punto...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí, pero no me está contestando a lo que quiero, o yo no estoy preguntando bien. Si hubo una explicación —porque nos ha dicho que hubo una explicación de por qué este servicio no se adjudicaba a la UDEF—, ¿esa explicación de quién surge? Si hay una explicación, siempre hay... Porque lo que es habitual no requiere explicación. Si hay una explicación, ¿quién la da y por qué?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Le he dicho...

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Eh?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Le he dicho que este inspector nos informó de que, debido a la falta de material y de recursos humanos, le había asignado al AES este servicio.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Y la incomodidad que usted manifiesta, o la sorpresa, ¿es compartida por algún otro compañero? Es lo que le estoy intentando preguntar todo el tiempo.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No lo recuerdo. No lo recuerdo. No recuerdo que otro compañero estuviera tan alarmado como yo. Pero, bueno, también le digo que cada uno es diferente. Yo no puedo evitar intentar entender qué es lo que estoy haciendo en todo momento en mi trabajo. Puede que no todo el mundo sea como yo. Yo llevo dos años en el AES, me encuentro con este servicio y, entonces, me hago preguntas.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí. Bueno...,

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): ¡Pero no puedo exigir a personas que compartan mis dudas!

El señor **LEGARDA URIARTE**: ... pero personalmente no deja de sorprenderme que algo que a una persona le alarme tanto al resto del equipo no le alarme nada porque nada comentan. Y, sobre todo, que en el poco tiempo que abandona —menos de un mes, tres semanas— ya surge un incidente destacable, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 35

son las contravigilancias. A raíz de esas contravigilancias, ¿tampoco entre ustedes lo comentaron? Extraño es, obviamente, que un servicio de vigilancia tenga contravigilancias, y más un servicio que está orientado a la persecución y prevención de una de las formas de delincuencia más graves y más complicadas, que es el terrorismo. En ese momento, ¿esa inquietud que usted tuvo desde el primer momento no fue compartida con los demás? Es decir, ya era un servicio raro de por sí y, encima, es un servicio que tiene contravigilancias, un servicio que no puede ser detectado por definición.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Ya. Yo le puedo comentar que cuando salí del AES y de la CGI yo no tuve contacto con ninguno de...

El señor **LEGARDA URIARTE**: No, no le pregunto cuando salió, le pregunto en tiempo real. Cuando ustedes fueron ya conscientes de que eran objeto de contravigilancias, ¿no volvió a regurgitar esa situación de inicio, de: qué raro que estamos en este servicio que no tiene ni pies ni cabeza y, segundo, encima...

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ... de que no tiene ni pies ni cabeza, porque tiene una apariencia de gravedad muy débil — digo para sus objetivos habituales—, encima nos hacen contravigilancias? ¡Porque eran contravigilancias! Es normal que los miembros de un grupo terrorista hagan contravigilancias para ver si son seguidos, pero en ese momento tampoco ustedes comentan nada con el resto de sus compañeros, ¿no?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí. Yo...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Porque usted nos relata una situación que parece que solo le afecta a usted; o sea, que solo usted ve desde el principio lo anómalo de todo esto —que pasan cosas todavía mucho más anómalas— y que no comentan.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No. Yo lo único que le quiero comentar...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Eso es lo que quiero saber, si era compartida por el equipo la anomalía de toda esta situación desde el principio.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Yo le vuelvo a decir, cuando se detectaron esas contravigilancias, al siguiente servicio me cambiaron a un objetivo que andaba en Madrid. Yo cogí todas las vacaciones que tenía y ya no tuve contacto con los compañeros de AES. Yo no sé si siguieron con el servicio y las expectativas o dudas que tuvieran. Yo las tuve y las compartí con algunos, no me aportaron ninguna solución ni que me tranquilizara...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Solución no.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Lo digo por lo que viví...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Yo no pregunto por soluciones porque ustedes, evidentemente, no tienen soluciones, ustedes cumplen lo que se les dice.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Yo lo que quiero saber es si mientras usted estuvo en el servicio había una opinión compartida de lo anómalo de todo ese servicio.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No lo recuerdo.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Y mucho más a raíz de las contravigilancias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 36

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No recuerdo que tuviéramos conversaciones poniendo en duda el servicio. Yo no recuerdo eso.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Otra cuestión —ya que no recuerda, no voy a insistir más en el asunto—. Le ha preguntado el portavoz que me ha precedido que usted detecta una contravigilancia, porque dice que le saca una foto una mujer, ¿no?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Cuando a usted le ponen otro objetivo, que señala dentro de un bar, porque, al parecer...

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ... había una connivencia entre la mujer que le saca a usted una foto y esa persona que estaba en el bar...

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ... y parece que el servicio, lógicamente, lo que quería es, como usted ha dicho, tirar del hilo y a ver adónde les conducía esta persona que estaba en el bar a través de una matrícula de un coche...

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ... dónde iba, es decir, ustedes iban a hacer contravigilancia de la contravigilancia, por decirlo de alguna manera.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Entiendo que todo eso sucede casi en tiempo real. A usted le sacan una foto...

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ... e inmediatamente usted lo comunica...

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí, sí.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ...y le marcan otro objetivo, que es ya de la contravigilancia.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí. De hecho, me llamaron por teléfono.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí. ¿Cómo en ese tiempo, que es poco tiempo, casi en tiempo real, no se pregunta cómo se hace la conexión entre una mujer que le saca a usted una foto en la calle y un varón que hay dentro de un bar? ¿Cómo se hace esa conexión? ¿Cómo se pudo hacer esa conexión?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Pues tendrá que preguntárselo al jefe que me llamó y que me puso en...

El señor **LEGARDA URIARTE**: La verdad, me sorprende porque eso sucede casi en tiempo real; me sacan una foto, lo comunico e inmediatamente me dicen: oye, vete a un bar que hay una persona en una esquina de una barra porque esa persona está vinculada con la mujer. ¿Eso cómo lo puede saber el jefe de operación que le da a usted...?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No. A nosotros, a los que estamos en la calle, no nos llega la información. Eso...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 37

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Y no le sorprendió a usted que le marcaran un objetivo inmediatamente, dentro de un bar, asociándolo a la mujer que inicialmente le saca una foto? Porque parece que tenía que tener la información de que había un equipo de contravigilancia y quién lo formaba.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Quiero recordarle que nosotros no sabíamos lo que estaba pasando. Nosotros somos policías y tenemos unos mandos que nos dan...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí, sí, pero yo le pregunto: ¿a usted no le sorprendió que en el momento le marcaran otro objetivo? Digamos: vete a un bar y mira en la barra en una esquina, que hay una persona por ahí...

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí, sí...

El señor **LEGARDA URIARTE**: ... porque esa está vinculada a la que te ha sacado una foto. Es sorprendente, ¿no?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí, sí, pero yo...

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¡O a mí me lo parece!

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): ... tengo que hacer mi trabajo, el que me mandan mis jefes. Y ya las dudas no...

El señor **LEGARDA URIARTE**: No, si yo no le digo que usted cuestione el trabajo de sus jefes, yo simplemente le pregunto si en aquel momento no le pareció sorprendente que le marcaran un contraobjetivo...

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ...que aparentemente debía tener una vinculación con una mujer que usted... Claro, como si le dicen: vete a la plaza de no sé dónde, que ahí está una persona compañera de esa... ¿Eso por qué pudo haber pasado? O la policía tenía una doble... Si fuera Asuntos... ¿Quién estaba en Asuntos Internos en aquel momento? ¿Martín-Blas?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No tengo ni idea.

El señor **LEGARDA URIARTE**: En la jefatura de Asuntos Internos.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No lo sé, no lo sé. Como nunca he tenido contacto con Asuntos...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Porque dice: para el bien de todos, ojalá que hubiera sido Asuntos Internos. ¿Qué pasa entonces? ¿Digamos que la Policía tenía una doble vigilancia sobre los mismos objetivos a través de una Unidad de Asuntos Internos y de otra unidad, de la suya? O, bueno...

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Yo le puedo decir —si me deja hablar, claro— las conclusiones a las que he llegado a lo largo de todos estos años. Básicamente es lo único que puedo hacer, y recordar lo que pasó aquellos días, intentar compartir con ustedes las conclusiones a las que he llegado, pero vuelvo a decir, son conclusiones personales. Yo cuando manifesté que esperaba que fueran Asuntos Internos los que nos estaban vigilando era por mi tranquilidad de que no hubiera más instituciones involucradas en todo esto.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Que Asuntos Internos nos estuviera vigilando es que, de alguna manera, el sistema funciona; es controlar una deriva, no sé si me explico.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 38

El señor **LEGARDA URIARTE**: No tengo ninguna otra pregunta. Muchas gracias, señor Báez.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.

Para finalizar el turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, lo hará por el Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu el señor Iñarritu García.

Tiene usted la palabra.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor Báez, y muchas gracias por estar respondiendo a las preguntas de esta Comisión. Yo no he estado en la primera parte de su intervención ya que estaba en otro acto en el Congreso, por lo que quizás alguna de las preguntas que le plantee son reiterativas o ya las ha contestado antes. Perdóneme si es así, pero ya le digo que no he podido estar en la primera parte.

Me gustaría saber entre qué fechas participó usted en esos seguimientos relativos a la Operación Kitchen, algo que seguramente ya ha contestado, pero como no he estado me gustaría saberlo.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): El servicio empezó a mediados de julio de 2013 y cuando se detectó la vigilancia hacia nosotros fue a finales de julio, cuando ocurrió el accidente del AVE en Galicia. Yo estuve dos o tres semanas realizando este servicio.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Usted tiene conocimiento sobre cuándo se iniciaron estos seguimientos por parte de su unidad y hasta cuándo se mantuvieron?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Le puedo decir que el servicio se inició fue a mediados de julio de 2013, la segunda semana, de acuerdo con las fechas de los fotogramas que tengo y que he aportado a Asuntos Internos. Hay una fecha en la creación de los archivos en los grupos de chat y yo me baso en esa fecha.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Para preparar esta comparecencia, he acudido a lo poco que había en prensa sobre otros agentes que participaron en estos operativos de seguimiento. Entre ellos, he localizado una entrevista que hicieron el pasado mes de junio, y salió publicada el 4 de junio en una *web* informativa que se llama *OK Diario*, a un confidente que participó en estas intervenciones. No sé si usted ha tenido oportunidad de leerla o si conoce al agente. ¿Ha leído la entrevista?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No, no sé de qué me está hablando. ¿De una entrevista a un compañero?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, a un agente al que le hacen una entrevista en *OK Diario* y que participó en estas actividades. Él señala que desde más o menos 2012, es decir, un año antes de ese seguimiento, y hasta 2014 se mantuvo un operativo sobre el entorno del señor Bárcenas. ¿Le suena a usted que esta información pueda ser real?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Creo que no porque cuando tuvimos este *breafing*, lo primero que se nos explicó era el por qué íbamos a hacer esto debido a la orden de la Comisaría General de la Policía Judicial, que fue a mediados de junio de 2013, no antes.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, pero el señor García Castaño también testificó en esta Comisión que desde antes de que la UCAO entrase en este operativo había otras unidades que se estaban encargando de hacer seguimientos. Pero no es tan importante este asunto, si lo desconoce. Me gustaría saber también si ustedes en esas dos o tres semanas de seguimientos percibieron para sus gastos cantidades procedentes de fondos reservados y si tenían conocimiento de ello.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): ¿Gastos reservados?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, si utilizaban fondos precedentes de fondos reservados o lo desconocen.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 39

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No, no, nosotros teníamos un horario de trabajo y nosotros no generamos ningún gasto. Si se refiere usted a si en un seguimiento hay que coger un tren porque el objetivo coge un tren y hay que ir donde vaya él, esos gastos se justifican y luego se devuelve. Lo paga uno, luego lo reclama y le devuelven el dinero.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Este compañero suyo señala que le extrañó que una unidad dedicada a dar apoyo o servicio antiterrorista se dedicará a hacer seguimientos al entorno de un político, entre comillas. ¿Mantuvieron ustedes dentro del equipo de trabajo algún tipo de conversación en este sentido? ¿Les pareció extraño que se les mandaran un seguimiento del entorno del señor Bárcenas en lugar de estar dando otro tipo de apoyo a otras unidades, ya digo, de carácter antiterrorista o de asuntos graves?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Ya he contestado que comenté a algunos compañeros qué les parecía este servicio para sentirme más tranquilo. Lo comenté con algún compañero y poco más. No le puedo decir si otros compartían mi punto de vista o no. No lo sé.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Le voy a formular una pregunta que quizá se la hayan hecho. ¿Conocía usted la figura o la persona del señor Villarejo?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No tenía conocimiento de él ni se hablaba en la unidad.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y al señor García Castaño le conocía usted?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí, como he dicho antes, en alguna reunión le hice de traductor o le hice algún recado que me hubiera pedido. Sí lo conocía por el tipo de trabajo de un policía y el comisario que trabajan en una unidad y que comparten información y procedimientos con otros países y yo me dedicaba a traducir esos intercambios de información.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ahora que lo menciona, en esas intervenciones con otros países se menciona en la entrevista que he citado anteriormente que a esos servicios se les llamaba servicios cloaca dentro de la unidad. ¿A usted le suena ese nombre? Ya le digo que procede de una fuente no muy fidedigna, teniendo en cuenta cuál es el medio, pero como está escrito le querría preguntar si en algún momento se utilizó operación cloaca o servicio cloaca para denominar a este operativo en las dos o tres semanas que usted estuvo en este procedimiento de seguimientos.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Nunca he escuchado estas palabras mientras trabajaba en la CGI, y lo de compartir información con otros países es algo que se hace todos los días y supongo que cada comisaría general tendrá su departamento con policías con idiomas que colaboran y que intercambian procedimientos para mejorar, supongo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, sí, obviamente esa colaboración existe. Usted ha mencionado que para trabajar en los seguimientos utilizaban un chat de trabajo donde iban volcando los datos que recogían. ¿Tiene todavía en su poder ese chat? ¿Lo sigue teniendo?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Han pasado ocho años y he cambiado tres veces de móvil, no tengo nada de eso. Los archivos que conservé los aporté todos a Asuntos Internos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Es decir, sí guardó parte de los archivos de ese chat, pero no las conversaciones en sí.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No sé si las tendré en mi disco duro, la verdad. Cuando uno sale de una unidad, básicamente se sale de la unidad, ya no hay contacto con la unidad ni con los compañeros ni con nada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 40

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, obvio.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Y cuando cambio de teléfono, vuelco la información de este teléfono en un disco duro porque es algo que hacemos todos. Yo no sé si ahora tendré esas conversaciones, no lo sé...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sería interesante, señor Báez. Mire a ver si lo tiene en el ordenador porque nos puede dar una alegría. Compruébelo usted.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Todo lo que tengo relacionado con este servicio se lo facilité ya a Asuntos Internos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pero acaba de decir que no sabe si lo tiene el disco duro. Eche un vistazo.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Yo no soy informático.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Le enviamos uno, que aquí tienen mucha pericia, si lo desea.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No tengo ningún problema. Mi disco duro lo puedo compartir y ver si pueden sacar algo más.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: A Asuntos Internos, ¿cuál fue exactamente la información que usted les facilitó, si se puede saber?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Me mandaron un correo solicitando todo lo que tenía: fotos, capturas de pantalla... Me pidieron que les mandara todo lo relacionado con este servicio y yo lo mandé todo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y desde aquello no le han pedido si tiene más o le han pedido alguna aclaración? ¿No le han pedido nada más?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Me ha sorprendido que no sepa si tiene algo más de esas conversaciones, porque ya digo que podrían ser de utilidad para los servicios de esta Comisión.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Cuando uno compra un teléfono nuevo y se preocupa un poco por sus archivos, yo personalmente lo vuelco todo a un disco duro, siempre.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Yo también.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No quiero perder información, fotos y demás. Que al volcar esa información de los grupos de chat también se pueda sacar información, no lo sé, sinceramente. Me tiré un fin de semana entero rebuscando archivo por archivo, comprobando las fechas para asegurarme que no me dejaba nada. ¡Qué quiere que le diga!

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Para ir acabando. Me ha extrañado —y hay varios portavoces que se lo han indicado— el relato de que usted, que era miembro de la unidad de élite de seguimientos, fuera detectado en dos ocasiones: una, por esta chica y otra, cuando entra al bar, y que ese fuera el motivo o que fue mal visto para su permanencia en la unidad, cuando precisamente era lo que le habían pedido. No lo he entendido muy bien, pero no es relevante.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Quiero puntualizar que, cuando ese día se detecta la vigilancia hacia nosotros, recibí una llamada de teléfono de mi jefe.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿De Fran?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 41

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No, de H.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Pero es un mote o una sigla?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Es un mote.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Ah, inspector H.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Me dice que hay una persona en un bar y que hay que seguirla. Lo que se suele hacer, vamos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Pero le dice cómo es o cómo va vestido o si lleva un periódico en la mano?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Me dice que está en la esquina de ese bar y que solo está él. Lo que pasa es que yo tomé la iniciativa de entrar en el bar y eso no gustó a mis superiores y por eso me invitaron a salir del AES.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No era el protocolo que se debía seguir entonces, entiendo.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): El protocolo es que no te detecten.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pero a usted le detectaron dos veces.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Sí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Usted ha dicho que se imagina, por el bien de todos, que fue la Unidad de Asuntos Internos, pero esto no tendría mucha lógica porque precisamente Asuntos Internos participó en esos seguimientos al entorno de la familia Bárcenas y del señor Bárcenas y cuando no consiguen nada es cuando entra la UCAO en juego.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No lo sabía.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Está en prensa, tampoco hace falta hacer un análisis pormenorizado. Pero el señor García Castaño sí nos dijo que las matrículas que utilizaban estos vehículos, estas motos que se detectaron haciendo seguimientos eran matrículas falsas. No es que fueran matrículas reservadas de algún servicio policial, sino que eran directamente falsas, con lo cual la intuición llevaba a pensar que precisamente no eran agentes de ningún cuerpo policial. ¿Esto ustedes no lo comentaron entre compañeros y compañeras de la unidad?

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): No, porque ya le digo que yo salí de la unidad y todas esas informaciones entiendo que fueron posteriores. Yo ya no estaba en la unidad y no tuve ninguna relación con ningún compañero al salir de la unidad. Es que no puedo contestar a lo que no sé.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pues muy bien, señor Báez. Eso sí, mire bien en el ordenador y si hace falta hacemos un *crowdfunding* para buscar un informático o una informática que puedan mirar a ver si tiene las conversaciones del chat, porque ya digo que serían de gran ayuda. Y teniendo en cuenta que usted se ha mostrado voluntario para colaborar con la justicia y que hoy está aquí, en esta Comisión, intentando esclarecer lo ocurrido, algo que es de agradecer, si puede echar un vistazo a ese ordenador o si tiene algún amigo informático, podría darnos una alegría.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Creo que usted se refiere a las conversaciones de chat de los grupos de WhatsApp, que cuando se vuelca la información aparecen como archivos que no se pueden abrir. Eso no sé si lo tengo, porque cuando vuelco la información de mi teléfono son fotografías y poco más. Lo del chat no sé si lo haría, pero si lo tengo, lo pongo a disposición, por supuesto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 42

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Nos da una alegría, señor Báez, si lo consigue. Sin más, un millón de gracias y que vaya usted bien.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): De nada.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñarritu. Señor Báez Tabasco, su comparecencia ante esta Comisión de investigación ha terminado. Buenos días y muchas gracias.

El señor **BÁEZ TABASCO** (policía nacional en situación de servicios especiales en Frontex): Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos hacer un breve receso de cinco minutos porque ya se encuentra el siguiente compareciente esperando. Comenzaremos, sin más retraso, en cinco minutos.

— DEL SEÑOR GALÁN MARTÍNEZ (INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA NACIONAL, EXJEFE DE VIGILANCIAS Y SEGUIMIENTOS DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA POLICÍA). (Número de expediente 212/001988).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a continuar con la sesión de esta mañana con la comparecencia de don Jesús Vicente Galán Martínez. De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa y portavoces de la Comisión en su sesión del día 25 de febrero de 2021, la comparecencia del señor Galán Martínez seguirá el siguiente formato. Sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de portavoces de los grupos parlamentarios de mayor a menor por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente.

Vamos a dar comienzo, pues, a la comparecencia. Al tratarse de comparecencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder hacerlo acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo, esta Presidencia reitera y manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1, apartado 2, de la citada ley orgánica, así como el debido respeto que el compareciente debe también a esta Comisión. Recuerdo, igualmente, la obligación contenida en el artículo 502, apartado 3, del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio, así como que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar, en su caso, acciones penales. Por último, vuelvo a recordar y reiterar también al compareciente y a los miembros de la Comisión que esta sesión, así como todas las anteriores, se desarrolla en régimen de publicidad.

Sin más demora, iniciamos el turno de intervención por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios con el portavoz del Grupo Socialista, el señor Serrada Pariente. Tiene usted la palabra.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Galán, por acudir hoy a esta Comisión. Creemos que su testimonio va a ser muy importante y muy esclarecedor para los trabajos de esta Comisión. La primera cuestión que le quería plantear es una cuestión sobre su trabajo en el Cuerpo Nacional de Policía. Tiene usted una amplia experiencia dentro del Cuerpo y una dilatada experiencia también dentro de la Unidad de Asuntos Internos. La primera pregunta —y creo que está en el ánimo de mi grupo que usted pueda esclarecer algo sobre esta operación— es qué labor realiza exactamente la Unidad de Asuntos Internos dentro del Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): ¿La labor que realizo?

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Quiero aclarar algo, porque ha habido informaciones que dicen que yo llegué a Asuntos Internos en 2012. No, yo llegué a Asuntos Internos en febrero de 1999. Salí de allí por un enfrentamiento que tuve con el investigador que llevaba el asunto de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 43

la droga de Sevilla. A mí me llegó la información de quiénes eran los autores, yo se la facilité y no me creyó, y por culpa de ese enfrentamiento —que él hizo como propio— tuve que abandonar la unidad. Dos años después, cuando llega Marcelino Martín-Blas, se lleva allí tres funcionarios de su máxima confianza. Uno de ellos era Pedro Manuel Rodríguez, que había sido compañero mío de pupitre en la escuela, y es él quien le habla a Marcelino de mí, de que yo había estado en Asuntos Internos y de cómo había salido. Es por él por lo que regreso, no por otra persona. Es este señor el que pone mi nombre encima de la mesa y Marcelino lo acepta.

Durante el tiempo que he estado yo, al principio de todo, en el año 1999, se hacían algunas actividades que no se correspondían con delitos tipificados en el Código Penal —nosotros los llamábamos delitos de sangre—. Eso se corrigió con el tiempo y con el cambio de los distintos jefes que tenía la unidad y, a raíz de ese momento, la unidad de Asuntos Internos se dedicó efectivamente a investigar a los policías de los que llegaban informaciones de que podían estar realizando actividades ilegales, contrarias a la legislación vigente en el momento. Esa es la función de la unidad de Asuntos Internos, sin perjuicio de que luego, en otros momentos, los jefes hayan determinado que se hagan otras cosas, otras historias que no sabemos si tienen relación con policías que puedan estar incumpliendo.

Durante los años que fui jefe de grupo, entre el 1999 y el 2010, efectivamente, el objetivo era un policía, pero este policía siempre estaba encuadrado, enmarcado en organizaciones bien de tráfico de drogas, de tráfico de armas, de trata de blancas. Con lo cual, se investigaba efectivamente a un policía que estaba cometiendo delitos, pero había alrededor de ese policía toda una organización, una cadena delictiva que entraba dentro de la investigación. Espero que conteste a su pregunta con...

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, la ha contestado perfectamente, señor Galán. Además, ha abierto algunas puertas por las que creo que es necesario entrar, sobre todo —como decía— en la intención y en el ánimo de mi grupo de que su presencia hoy aquí ayude a esclarecer algunas cuestiones.

Usted ha hablado de que su unidad se dedicaba siempre a investigaciones vinculadas con delitos que podían producir o que podían cometer policías. Nos llama la atención esto porque su presencia hoy aquí es así es porque usted estuvo encausado, estuvo imputado en la investigación judicial sobre la trama Kitchen y fue citado por el juez por algunas cuestiones que —entiendo—, por lo que hemos podido leer en los medios de comunicación, no tenían que ver con el cometido de su unidad. Me refiero a la realización de algunos seguimientos o a la realización de algunos operativos que tenían que ver con la protección de determinadas personas. Entonces, nos gustaría que, en ese sentido, usted nos explicara si durante su estancia —sobre todo en la época de la que ha hablado usted, que ha mencionado del comisario Martín-Blas— usted notó en aquella época que el cometido real —que usted nos ha indicado y que creo que es el cometido que todos podemos tener en la cabeza de lo que es la Unidad de Asuntos Internos de la Policía— se vio desvirtuado en algún momento y ustedes realizaron alguna otra actividad o algún otro dispositivo que no tuviera que ver estrictamente con el cometido que usted ha señalado aquí.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): De todas las instrucciones que a mí me da el comisario Martín-Blas durante todo el tiempo que estuve a sus órdenes, ninguna fue ajena a investigaciones a policías.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Disculpe, señor Galán, no le he oído lo último que ha dicho.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Ninguna tuvo que ver con objetivos ajenos a policías. Todas las investigaciones que nos encomendaban estaban relacionadas con policías.

En este caso del que hablamos —ya que usted lo cita, y en el que yo resulté citado, primero, como testigo y, después, como imputado en la Audiencia Nacional — se dio una circunstancia de que un día —yo, para las fechas, soy muy malo; ya se lo advierto a todas sus señorías; además, no he tenido oportunidad ni de leer ni de retrotraerme en el tiempo a todas las actividades que allí están, porque se escribía todo— Marcelino Martín-Blas una mañana me llama a su despacho y me dice: Oye, id a buscar un vehículo, un C4 negro, a ver si lo encontráis en la confluencia de las calles Hermosilla, Ayala y Díaz Porlier. Le pregunté: ¿jefe, tenemos matrícula del coche? No, no tenemos nada; simplemente id allí y a ver si lo encontráis. Luego me dice: Tened cuidado porque cerca vive Bárcenas. Ha sido la única vez que Marcelino Martín-Blas ha pronunciado la palabra Bárcenas delante de mí, con ocasión de ese servicio. A

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 44

mí mis funcionarios, cuando yo les comisiono para hacer esto diciéndoles que es una orden que nos ha dado Marcelino, lo primero que preguntan es la matrícula. Bien, no siempre nos facilitaban todos los datos de una actividad que teníamos que hacer. Entonces su función era ir a esa zona concreta que nos habían marcado y ver si había uno, si había dos, si había tres, tomar la matrícula, sacar el titular, aportárselo al jefe y él ya sabría si efectivamente entre esos coches estaba el que él buscaba, porque él es el que tiene todos los datos de ese servicio al que a nosotros nos comisionaron. ¿Qué sucede? Si quiere, sigo relatándole brevemente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: No, se me ocurre una pregunta al hilo de lo que está diciendo y sobre todo teniendo en cuenta lo que ha dicho hasta ahora. ¿Usted cree que el señor Martín-Blas les envió allí porque había policías realizando alguna actividad ilegal?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Vamos a ver: esto lo manifesté yo cuando comparecí como testigo —porque me lo preguntó el fiscal— y yo le dije que era una apreciación subjetiva que en ese momento yo pensé: este hombre sabía lo que había ahí y nos ha enviado para constatarlo. Pero eso es una apreciación subjetiva, que luego, cuando comparecí por segunda vez en calidad de investigado, ya le dije que se puede interpretar lo que se quiera.

El señor **SERRADA PARIENTE**: ¿Y ustedes qué es lo que constataron allí, señor Galán?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Sencillamente, en el momento en que llegan mis funcionarios me llama el veterano de la pareja que había sido comisionada y me dice: Jefe, tenemos compañía. Entre compañeros, entre funcionarios que están avezados en el tema de realización de vigilancias enseguida te das cuenta, por la actitud, por la vestimenta, por los gestos; te das cuenta enseguida. Subí al despacho de Marcelino Martín-Blas y se lo dije. Su respuesta fue encogerse de hombros.

Seguimos con la investigación. Un tiempo después, me llama otra vez este chico, el veterano, y me dice: Jefe, tenemos dos matrículas que pudieran ser de este operativo. Pudieran ser, porque no vieron a esas personas que ellos pensaron que les estaban haciendo compañía, no las vieron acceder a esos vehículos, pero por el aspecto los vehículos también les llamaron la atención. Efectivamente, yo le doy los vehículos al encargado de custodia y mantenimiento de vehículos que teníamos en la unidad, que a su vez era el que tenía los contactos con las personas que podían facilitar a qué unidad estaban adscritos y, tres cuartos de hora después más o menos, nos contestan: Pertenecen a la Comisaría General de Información. Subo a ver a Martín-Blas y se lo notificó inmediatamente, porque yo he estado doce años en la Comisaría General de Información, en la Brigada Central Operativa, en primera línea, y lo primero que se me ocurre es pensar es que a ver si nos hemos metido en un sitio y podemos desbaratar una operación antiterrorista, del tipo que sea; en este caso sería yihadista o lo que sea, porque Comisaría General de Información sabemos lo que es. Además sabemos cómo operan normalmente ellos, que suelen ser el culmen de la discreción. Subí a ver a Marcelino Martín-Blas, le dije que eran de la Comisaría General de Información, tampoco me dio contestación ninguna y acto seguido llamé a mis funcionarios y les dije que se quitaran inmediatamente de ahí. Ese fue el episodio donde sale el nombre de Bárcenas, en el despacho de Marcelino, y me dice —y es la única vez—: Tened cuidado que ahí vive Bárcenas.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Es decir, que el máximo responsable de investigar a los policías o presuntas actividades ilícitas dentro del Cuerpo Nacional de Policía, como es el señor Martín-Blas, envía a sus subordinados a una zona donde él les avisa de que vive el señor Bárcenas, a hacer un seguimiento sobre un vehículo...

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Localización, si me disculpa; localizar la presencia de ese vehículo allí, no a seguir.

El señor **SERRADA PARIENTE**: La localización de un vehículo, del que les da unas señas tan genéricas como las que usted ha dicho, que me imagino que habría cientos de vehículos allí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 45

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Un C4 negro.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Entiendo que ustedes detectan que es de la Comisaría General de Información, ni más ni menos.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No ese coche, otros, porque no apareció ningún C4 negro.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Otros vehículos. Ustedes detectan que hay allí determinado dispositivo montado en torno al domicilio del señor Bárcenas, entiendo.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Bueno, nosotros no sabemos si es en torno al domicilio del señor Bárcenas. El comisario nos ha dicho: Tened cuidado que por allí vive Bárcenas, y, en la zona, esos coches podían estar tres calles más allá o tres calles más acá del lugar que estaban vigilando.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Y a ustedes, señor Galán —o a usted en concreto como responsable de la unidad—, el señor Martín-Blas cómo le transmitía las órdenes, ¿se las transmitía de forma oral en su despacho —como nos ha dicho aquí—, o había algún otro medio por el que el señor Martín-Blas le diera a usted las órdenes para poner en marcha un determinado dispositivo o para hacerle responsable a usted de algunas cuestiones?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): En la pirámide jerárquica de la unidad, cuando yo estaba allí, por encima de mí tenía a dos jefes de brigada, el señor Martín-Blas, comisario jefe de la unidad, dos jefes de brigada, y luego estábamos una serie de jefes de sección. Yo era el encargado de la sección de vigilancia. En casos como este que acabamos de relatar, el señor Martín-Blas me llama y, como es algo que es inminente —él sabrá por qué, pero yo supuse que era inminente—, me la da verbalmente, como todas las otras instrucciones. Las otras instrucciones lo normal era que me las dieran las jefes de brigada, una solicitud de colaboración, porque los investigadores eran los grupos de investigación.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Si me permite, señor Galán, ¿cómo le transmitían a usted esas instrucciones, se las transmitían por escrito o de forma verbal?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Verbalmente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: De forma verbal.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Verbalmente, lo que pasa es que ellos ya abrían las fichas de investigación en los cauces correspondientes, y luego había un grupo que se dedicaba a aperturar una carpeta compartida que a nivel informático era donde nosotros vertíamos el resultado de nuestras vigilancia y ellos, los grupos concernidos, tenían acceso a esa carpeta. Bueno, los grupos concernidos, el jefe de brigada concernido y el propio jefe de la unidad. Si había que hacer alguna aclaración de algún extremo sobre lo que se había vertido en aquella vigilancia, es posible que Martín-Blas o los jefes de brigada o incluso los de sección o de grupo nos llamaran a nosotros para que aclaráramos o extendiéramos. Si había que levantar alguna acta porque pudiera interesar a efectos judiciales para motivar una intervención judicial, nos llamaban para que levantáramos actas, aunque a los funcionarios, cuando yo los formaba, les decía que, en aquellos hechos que fueran de especial relevancia y que vieran que podían apoyar la investigación del grupo, levantarán acta directamente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Y en concreto, de lo que ustedes hicieron ese día, ¿ustedes vertieron la información que obtuvieron ese día en esas carpetas compartidas?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): A ver, como no había una operación al uso abierta —no había una operación, cuando hay una operación, la operación se bautiza y hay una carpeta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 46

donde figuran todos los avances que se van realizando en esta investigación—, al tratarse de un hecho puntual de un único día, los funcionarios tenían instrucciones de aportar eso a lo que llamábamos el diario de vigilancias, porque nosotros a final de año confeccionábamos una memoria, que yo entregaba al jefe de la brigada correspondiente, en la que se aportaban todas las operaciones, todas las investigaciones y todas las gestiones que se habían hecho, el título. Entonces, como a mí me habían informado —y así creo que lo dije en sede judicial—, el funcionario veterano ya me había llamado, me había informado del resultado de las gestiones y yo se las había transmitido verbalmente al jefe de la unidad, no comprobé efectivamente si ellos habían asentado y vertido esa información en el documento correspondiente. Posiblemente el jefe de grupo —porque yo tenía un jefe de grupo por aquel entonces— verificó y constató que eso se quedó así reflejado.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Entonces, señor Galán, hay aquí alguna cuestión que también me llama poderosamente la atención. Si ustedes acudieron allí, a ese lugar, por una orden directa del señor Martín-Blas y no había ninguna operación abierta para que ustedes acudieran allí, lo que puedo entender es que ustedes acudieron allí por una ocurrencia del señor Martín-Blas este día, que tenía cierta sospecha. Ustedes fueron allí, tampoco pudieron comprobar si había alguna orden, si había alguna operación policial abierta, siquiera si había alguna cuestión judicial que tuviera que ver con aquella cuestión. Es decir, ustedes acudieron allí a pecho descubierto a obtener información para trasladársela al señor Martín-Blas. ¿No fue así, señor Galán?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Si me permite, todo eso es una serie de conjeturas y de juicios de valor. Vamos a ver, yo no lo sé, porque el comisario Martín-Blas no me dijo si lo de ese vehículo se le había ocurrido a él, si le habían llamado terceras personas o si era un jefe de grupo que necesitaba verificar o constatar ese hecho. No me lo dijo. Podría ser también y sería lo más lógico, que un jefe de grupo o un jefe de brigada le dijera: Jefe, tenemos información de que en este momento en tal sitio puede haber tal vehículo. El jefe me llama y me dice: Oye, inmediatamente tal y cual. Y se le ocurre decir —yo no sé si porque se lo dijera quien le aportó la información o *per se*— que tengamos cuidado, porque creo que en aquella época estaba todo el tema de Bárcenas en la prensa. Entonces, se le ocurre hacerme esa acotación: Tened cuidado que por allí vive Bárcenas. Puede haber Policía, puede haber prensa o puede haber no se sabe qué. Ahora bien, empezar a hacer hipótesis, no, a lo mejor fue un jefe de grupo o un jefe de brigada el que le dijo: Hay que constatar este hecho.

También le digo —caigo ahora en la cuenta—, como consecuencia de esa detección, ellos también detectan el vehículo de Asuntos Internos, según ha quedado constatado y aclarado ya, porque ellos también realizaban sus actas de vigilancia y sus diarios de vigilancia. Entonces, dicen: Ha aparecido un coche de Asuntos Internos en el lugar donde estamos vigilando; un día, unas horas. Y yo he tenido que leer —permítame decírselo, señoría— que Asuntos Internos estaba vigilando a fulanita o a menganita.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Bueno, el hecho, señor Galán —y yo creo que lo ha dejado usted bastante claro—, es que ustedes acudieron a un lugar a localizar un vehículo por una orden directa del señor Martín-Blas y con una operación policial que ni siquiera estaba abierta.

Esto es todo por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No, perdón, yo ignoro si había abierta una operación policial con respecto a ese coche. Por supuesto que no tenía nada que ver con Bárcenas, eso está clarísimo. Jamás él me ha dicho: Hay que vigilar a fulano, a él o a ella. Jamás, jamás.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Serrada.

A continuación, le corresponde el turno de intervención al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Suárez Lamata.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido a esta Comisión, señor Galán. Yo tenía varias preguntas. Usted ha contestado básicamente a lo que yo quería preguntarle, pero al hilo de dos consideraciones que ha hecho, usted ha dicho exactamente: Son conjeturas y juicios de valor, y he tenido que leer... Ha cortado la frase, pero usted se refería a la prensa. El problema de esta Comisión es este, el problema de esta Comisión es que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 47

se intenta que parezca un tribunal de justicia, se intenta incluso contradecir o desvirtuar los hechos que la justicia da por buenos fundamentalmente con un solo objetivo, que es triturar, desprestigiar al Partido Popular, al Grupo Parlamentario Popular, al que yo represento. Juicios de valor —decía usted— y conjeturas, pero sobre eso —y este es el problema— se harán las conclusiones y habrá un dictamen en el que aparecerá como la gran verdad lo que solamente va a ser la voluntad de unos cuantos grupos parlamentarios. Por eso, carece de valor. Porque, fíjese, el portavoz del Grupo Socialista, ha dicho: Usted compareció como investigado —la figura de imputado desapareció hace tiempo—. Pero se ha olvidado de decir que se sobreesayó su causa, eso no lo ha dicho. Es decir, usted siembra la duda, deja caer ahí lo que quiere dejar caer, pero al final hay una decisión judicial y, por lo tanto, es la única que vale, en la que la actuación suya, en este caso, no queda en entredicho, es decir, usted se ajustó a las competencias que la legislación, la ley, le atribuyen.

Por lo tanto, yo poco más tengo que preguntar. Ha aclarado usted alguna cuestión en la que yo sí que tenía dudas y ha dicho que lo leyó en un periódico, pero que realmente esas instrucciones de seguir a una determinada persona o hacer vigilancias a una determinada persona no existieron nunca. Por lo tanto, yo le agradezco ese tipo de aclaraciones. Pero aprovechando que está usted aquí, al hilo de una intervención anterior a la suya del señor Báez, en la que aparecía Asuntos Internos, yo le pregunto por una información —yo no sé si usted es competente o sabe de esta cuestión— según la cual Asuntos Internos requirió al señor Báez a raíz de una puesta a disposición de la Fiscalía de determinada documentación en relación con supuestas operaciones de seguimiento del señor Bárcenas. ¿Le consta a usted o conoce usted esa documentación?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No me consta, no.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muy bien, pues, entonces, poco o nada más tengo que preguntarle. Le agradezco aquí su presencia y, sobre todo, que haya dejado meridianamente claras, insisto, cuestiones que luego lee uno en la prensa y no se parecen en nada a la realidad, porque este es el problema de esta Comisión. Los tribunales de Justicia decidieron —y creo que con buen criterio— no suministrar la información a esta Cámara porque no puede haber dos juicios paralelos a la vez, eso es de puro sentido común, y a partir de ahí todos son conjeturas, suposiciones, hipótesis que fundamentalmente, ya le digo, servirán —y esto es lo lamentable— para hacer un dictamen que está escrito desde el primer día, en el que seguro que el Partido Popular no sale nada bien parado.

Nada más y muchas gracias. De nuevo le reitero mi agradecimiento.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Suárez Lamata.

A continuación, le corresponde el turno de intervención al portavoz del Grupo Parlamentario VOX, el señor Figaredo Álvarez-Sala.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchísimas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias por comparecer, señor Vicente Galán. En primer lugar, le quiero hacer unas preguntas un poco genéricas. ¿Es usted funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, verdad?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Cuántos años lleva usted en activo?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Ingresé en 1980.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Desde 1980? Bueno, son bastantes años. Quiero agradecerle al final su servicio a España, que con luces y sombras, aciertos o errores, evidentemente habrá supuesto un gran sacrificio y desde luego es un servicio a la patria que creo que todos debemos reconocerle. Además, voy a preguntarle un poco en genérico, y es que, aunque ya lo hemos visto por los medios de comunicación y ya lo ha mencionado el portavoz anterior, quiero que nos diga usted cuál es su situación procesal en lo que es la causa por esta Operación Kitchen y las derivadas. ¿Cuál es su actual situación?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 48

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Archivada desde fecha 1 de junio. Fui citado como testigo, se cortó la declaración porque parece ser que mis manifestaciones no coincidían con las de una funcionaria y entonces pasé a ser investigado; comparecí como investigado, me reiteré en todo lo que había dicho, en cómo habían sido los hechos, y con fecha 1 de junio llegó el archivo de la causa.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿El 1 de junio pasado?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Sí, junio.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿De 2021?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Vale, perfecto.

Porque, ¿a usted le constó o le constaba en algún momento, fuese al inicio de las investigaciones, fuese durante ellas o fuese siquiera al final, que estaban ustedes investigando a la señora Rosalía, la esposa de Bárcenas?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): La Sección de Vigilancia de la Unidad de Asuntos Internos de la época que yo mandaba nunca, nunca hicimos vigilancia a esa señora ni nos fue ordenado que lo hiciéramos.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Aunque esto ahora realmente no tiene un impacto, cuando a ustedes les dan instrucciones de investigar sea ese C4 negro que mencionó antes, sea cualquier otro objetivo digno de vigilancia, ¿a ustedes les dan esas instrucciones por escrito?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Vamos a ver, lo que se hace normalmente es que los jefes de grupo, a instancias de los jefes de secciones y los jefes de brigada, abren una investigación.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Los jefes de grupo?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Claro, el jefe de grupo es las personas más inmediatas, el que tira del carro.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Es esta persona veterana del operativo al que usted se ha referido que llama usted?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No, ese no era jefe de grupo. Si quiere le explico un poquito. Cuando yo regreso a Asuntos Internos en el año 2021, el señor Martín-Blas me encomienda la misión de crear la sección de vigilancia y de dirigirla, crearla y dirigirla, a imagen y semejanza de las secciones de vigilancia que existían en otras unidades, normalmente llamadas Área Especial de Seguimientos, AES. Entonces... Se me ha ido el santo al cielo, perdóneme.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí, la organización, los jefes de grupo, jefes de sección.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Sí, entonces, para nutrir de funcionarios a esa sección de vigilancia, en primera instancia, se aportan funcionarios de los grupos operativos. O sea, si creas una macrosección de vigilancia o una sección de vigilancia, los grupos de investigación se reducen. En la época en la que yo era jefe de grupo, entre 1999 y 2010, el grupo constaba de diez funcionarios y ellos hacían las vigilancias, ellos hacían las investigaciones, etcétera. ¿Me explico? Entonces, al crear un grupo especializado en vigilancias, una sección especializada en vigilancias, sobran funcionarios de los grupos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 49

Se cogen esos funcionarios, que son policías, y se pasan a vigilancias, y se nutren de otros funcionarios que vienen de fuera de la unidad. Y es a lo que me refiero cuando hablo del veterano; no del jefe de grupo, sino de un funcionario que había pertenecido a los grupos de investigación, y que se había traspasado a la sección de vigilancias. A eso es a lo que yo me refiero cuando digo veterano, pero era un policía; porque los veteranos eran los que ya llevaban un tiempo, tenían experiencia y no necesitaban formación, porque ya arrastraban una formación de tiempo, y los que llegaban a la unidad por las circunstancias que fueran, cuando se convocaban plazas o porque un jefe de brigada tenía un compromiso o alguien decía: mira, ¿te puede interesar? Entonces, a esa gente había que formarla. Los que tenían experiencia como policías, pero no la experiencia específica que tiene que tener una sección de vigilancias en Asuntos Internos, que es un sitio muy delicado. No olvidemos que los objetivos son policías y los policías van armados. Entonces, hay que tener mucho cuidado y es una tarea muy específica la que se realiza.

Entonces, contestando a su pregunta —y perdone que me haya extendido tanto—, el veterano era un policía que venía de esos grupos.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí, pero por volver un segundo y reconducido, cuando a usted le dan una instrucción, ¿usted la recibe por escrito de alguna forma?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancias y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No, no, siempre verbal; siempre verbal, porque lo que hay que escribir ya lo ha escrito el grupo que investiga; ya lo ha dado de alta en las bases de datos correspondientes, etcétera. Entonces, a mí, como mucho, me aportan un pequeño dossier con los datos rutinarios de esa gente, qué vehículo tiene, dónde vive...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero, en ese dossier que a usted le habrían aportado, porque a usted, cuando le dan la instrucción de vigilar a ese Citroen C4, de localizarlo, le dan ese dossier.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancias y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿No le dan ningún dossier?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancias y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Hemos hablado antes de que pudiera ser que a algún jefe de grupo... A mí me dicen: comprueba —es un hecho puntual—, que tampoco es sigue ni vigila, sino comprueba la presencia de este vehículo en este lugar y en este momento.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y a usted no le especifican el porqué; o sea, ese vehículo podía ser —digamos— del amante de la esposa de un policía nacional.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancias y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Lo que hemos hablado con el señor diputado del Partido Popular: todo lo que usted quiera imaginar. Los hechos...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No, pero a lo que me refiero es cómo puede ser que no haya un registro. O sea, a este señor se le dio esta instrucción que está aquí escrita, esta fue, y decía esto, decía Citroen C4 negro; no decía...

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancias y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Señoría, por eficacia operativa. Si tenemos que instrumentalizar una orden que hay que cumplirla ya —y que, como usted sabe, hay una máxima en la Policía que es ‘el tiempo que pasa es la verdad que huye’—, si me tienen que dar por escrito un papel en el que me tienen que decir que yo, Marcelino Martín Blas, o yo, jefe de brigada, ordeno que hagas esto porque me lo ha ordenado tal, cuando vayamos allí ya ni hay coche ni hay nada. Por eficacia operativa; oye vete y haz esto.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero, luego, *a posteriori*, ¿queda registrado en un informe, aunque sea posterior?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 50

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Vamos a ver, los funcionarios que hicieron la vigilancia disponen de una carpeta compartida, en la que se vierten todas las gestiones que se realizan y el resultado de ellas. En este caso, si no ha aparecido el C4, pues, vale, lo escribimos, pero no ha aparecido el C4, porque no tenemos matrícula ni nada de nada.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Yo a lo que voy, señor Vicente Galán, es a que si una funcionaria, que creo que era subalterna suya, de esas personas que estuvieron en el operativo comandado por usted, en ese operativo dice: no, nos dieron la instrucción de vigilar a la mujer de Bárcenas. Y usted dice que no; usted dice que la instrucción fue investigar un Citroen C4, localizar y confirmar la presencia o no de un Citroen C4 negro en la zona.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Exacto.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Yo a lo que voy es a que —que es la duda que tengo y por eso pregunto, y me gustaría tener alguna explicación— si en algún medio quedará documentado el funcionario que dice: no hemos localizado ningún Citroen C4, cumplida la instrucción que hemos recibido anteayer, punto.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): En esa carpeta compartida en donde yo le digo que está el diario de todo lo que nosotros hacemos.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y eso constaba así, tal cual?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Sí, así.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y no constaba nada respecto a la mujer de Bárcenas en aquel momento...

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Mire, ya aprovecho la oportunidad para hablar; esta funcionaria también creo que declaró que habíamos sacado a la señora Iglesias de la Audiencia Nacional, ¿vale? Se ha demostrado creo que a través de multitud de... Además, luego he estado mirando en el tiempo y resulta que las fechas en las que esta señora debió de acudir, que debió ser en diciembre de 2013 o 2012, ya he dicho que para las fechas... Pues, casualmente, esa semana estaba yo de vacaciones; casualmente, y la funcionaria dice que yo fui el que estuvo, el que dirigió y tal.

Y también le voy a decir otra cosa que no ha salido en prensa, pero que acontecía con esta funcionaria, que era de las que recién llegada al grupo, estaba en periodo de formación y estábamos calibrando la aptitud de esta funcionaria. En una ocasión se presenta en la oficina y dice. Me acabo de cruzar en la calle con fulanito de tal y tal, en Madrid, y era un objetivo al que nosotros estábamos vigilando en Barcelona. Yo llamé a los funcionarios que estaban comisionados en Barcelona y les dije: Oye, ¿estáis vigilando a este señor? Sí. ¿Habéis ido ya a hacer la vigilancia? Sí, lo tenemos en visión directa en este momento... Saque usted sus propias conclusiones.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Bueno, no saco conclusiones; usted simplemente me está sugiriendo que esa funcionaria mentía con cierta frecuencia.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): O erraba; no voy a ser tan osado de decir y de calificar.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Erraba flagrantemente con cierta frecuencia.

Y, por último, quería preguntarle, ¿cuánto tiempo duró ese operativo de confirmación o desconfirmación del C4 negro?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Tres horas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 51

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Tres horas.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Aproximadamente.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y, supuestamente, lo que esta funcionaria dice que se le ordenó vigilar a la mujer de Bárcenas fue durante esas tres horas, habría sido, ¿o ella se refería a un momento diferente?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Eso tendría que preguntárselo a ella. Lo que dice ella, yo no lo puedo saber. El operativo, tal y como le he relatado antes, se extiende desde que yo recibo la orden de Martín Blas en su despacho, verbalmente, hasta que yo constato, por los datos que me ofrecen los funcionarios que están en el operativo, que las matrículas corresponden a la Comisaría General de Información; informo a mi jefe de unidad y, ante el silencio de este, yo tomo la determinación de retirar el operativo para no estropear el posible operativo que ellos tienen establecido, que yo ignoro completamente, pero que, por mi experiencia en la Comisaría General de Información, subjetivamente pienso que podría ser una operación antiterrorista.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y cuando usted confirma o a usted le confirman que, efectivamente, hay una serie de vehículos que corresponden —dos vehículos, si no me equivoco— al Cuerpo Nacional de Policía...

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): A la Comisaría General de Información, es el dato que a mí me dan.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y a usted no le indican ni a qué grupo, ni quién sería el jefe de sección o de grupo responsable? Eso no se lo dicen.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Yo, en el momento que oigo —y le soy sincero, estoy sensibilizado con el tema porque...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Perdón? ¿Perdón?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Que he de serle sincero, que estoy sensibilizado con el tema de la Comisaría General de Información, porque he estado doce años allí. En el momento en el que oigo Comisaría General de Información, se lo comunico al jefe, y como él no toma ninguna determinación al respecto, yo, unilateralmente, decido retirarme, sin saber por qué me habían mandado allí o por qué no o qué grupo estaría interesado o no interesado y cuál era el motivo de esa presencia. Los hechos fueron así, señorita.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto.

Por último, unas cuestiones generales del asunto este que nos trae hoy aquí. ¿Usted conocía a este señor Villarejo, al comisario Villarejo?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No lo conocía ni trató con él personalmente. ¿Había, al menos, oído hablar de él?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): En tiempos, en la Comisaría General de Información. Cuando yo llegué a la Comisaría General de Información a finales de año 1987 en tiempos oí hablar de él.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 52

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: En el año 1987, esto me interesa.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Sí, pero creo que surgió también por algo que salió en prensa.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: A ver si puede hacer memoria; díganos, en el año 1987 usted...

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No, es cuando yo llego a la Comisaría General de Información.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Usted llega y más o menos por esa época...

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No recuerdo cuándo fue, si fue entonces. Debía moverse en ese ámbito o próximo, no lo sé. Mentiría si dijera otra cosa.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y qué diría usted más o menos que fue lo que se oía o que escuchó usted en aquella época sobre el señor Villarejo?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Noticias de prensa.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Noticias de prensa.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Noticias de prensa.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Pero puede que fuese algún tipo de relación con los ministerios o con las secretarías de Estado de Seguridad de aquella época?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Ni idea.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿No lo recuerda? Lo digo porque sabrá que se especula que el señor Villarejo había tenido ya relaciones con los ministerios de Gobiernos socialistas, y había efectuado para ellos trabajos similares a los de la Kitchen.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Todo lo que salía en prensa.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Todo lo que salía en prensa.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Sí le puedo decir —me pregunta si conocía a Villarejo— que Marcelino Martín Blas me ordenó en una ocasión vigilar a Villarejo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y en qué ocasión fue?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Me lo dijo como si yo le conociera de toda la vida. Vi que él conocía perfectamente a Villarejo y dije: ¿pero este hombre quién es? No sé qué grupo llevaba la investigación, pero creo que fue en otoño de 2014 cuando me ordenó que uno de nuestros objetivos... Me lo dijo él directamente, no el jefe de brigada ni el de sección ni el grupo que llevaba el tema o que pudiera llevarlo, que no lo sé.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Se lo dice Marcelino Martín Blas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 53

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Me lo dice él. Me dijo: tenéis que vigilar a Villarejo. Entonces, pedí al grupo pertinente que hacía las investigaciones que si me podían aportar algo y me aportaron un poquito, pero luego en fuentes abiertas o donde yo vi estuvimos vigilándole. Lo que pasa —quiero hacer la aclaración— es que la sección de vigilancia que pretendíamos formar y que Marcelino me obligó a crear nunca estuvo ni al 10% del proyecto que yo le presento a Marcelino en su momento, con lo cual la eficacia que se requeriría de una sección al uso, pues... Para conseguir encerrar al señor Villarejo en su domicilio, un día tuve que coger mi coche desde mi casa cuando me llaman —le tenían localizado— para apoyar el operativo de los policías que yo tenía en la calle. Eran cuatro policías y dos vehículos, y les dije: ahora voy para allá a echaros una mano, porque no teníamos...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Apoyo físico.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Claro, claro, para hacer un seguimiento, porque si en un momento determinado tú no ves por dónde tira el coche y hay una bifurcación y hay dos coches detrás, pues uno va por aquí y otro va por allá, hasta que uno lo localiza y el otro regresa. Efectivamente, cuantos más efectivos tengas en un dispositivo de vigilancia...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Para terminar, ¿cuánto tiempo duró esa operación de investigación al señor Villarejo en el año 2014? ¿Tres horas, como la anterior?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No, no, no. Villarejo fue una operación de vigilancia importante. No sé si...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Aproximado.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Meses, meses.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y de esto sí quedó constancia escrita?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): De las vigilancias que hicimos, por supuesto; lo que pasa es que ya le digo que era muy difícil, porque no tenía un horario rutinario y resulta que no vivía en el domicilio que estábamos vigilando, sino en otro sitio. Y la posibilidad de vigilarle en el despacho, en la Torre Picasso, era imposible porque era inexpugnable sin identificarnos, y él podría llegar a tener conocimiento de que estábamos detrás de él. En fin, muy frustrante. Como policía y como jefe de grupo, me frustró bastante. El grupo que lo estaba llevando no lo sé, pero nosotros vertíamos en una carpeta compartida y había un grupo que estaba llevando esa vigilancia, no cabe duda. De hecho, hasta hoy creo que están vigilando; no sé si a él, pero se sigue instruyendo ese caso. No sé si sería ese grupo o se le había encomendado a otro grupo u otro grupo se habría arrogado la posibilidad de investigar.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Figaredo.

Por el Grupo Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común intervendrá su portavoz, el señor Mayoral Perales. Tiene usted la palabra.

El señor **MAYORAL PERALES**: Gracias, señora presidenta.
Buenos días, señor Galán.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Buenos días.

El señor **MAYORAL PERALES**: Usted ha comentado algunos datos que son excepcionalmente interesantes. Estuvo trabajando en la Comisaría General de Información durante doce años.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 54

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Cinco años en el grupo de Guipúzcoa, en la Brigada Central Operativa, y siete años en el grupo de Francia. Y le amplío, para que conozca un poco más mi historial, que intervino en la desarticulación de nueve comandos de la organización terrorista ETA.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien.

En todo ese tiempo, una de las personas que era importante en la Comisaría General de Información era el jefe de la Unidad Central de Apoyo Operativo, el señor García Castaño. ¿Le pudo conocer?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Le veía por algún pasillo. No interveníamos. Es que no sé si entonces la UCAO estaba formada o a partir de qué momento se formó. Cuando yo llego, en el año 1987, la denominación era brigada y no sé en qué momento...

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Pero usted no llegó a tener ningún tipo de relación personal con el señor García Castaño? ¿No le conocía de nada?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No. Además, estábamos primero en una sede que había cerca de la cuesta de San Vicente, en la calle Arriaza, y con posterioridad —no sé en qué año— se hizo el edificio que hay en el complejo de Canillas.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y en qué año se incorpora usted a Asuntos Internos?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): En el año 1999, en febrero.

El señor **MAYORAL PERALES**: En febrero de 1999. ¿Llega usted antes incluso que el señor Martín Blas o posteriormente?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Martín Blas llegó en 2012.

El señor **MAYORAL PERALES**: Llega usted antes.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Cuando llega Martín Blas, yo reingreso, retorno a Asuntos Internos. Antes he explicado —no sé si estaba usted presente, creo que sí— que yo estoy en Asuntos Internos desde febrero de 1999 hasta no sé qué momento de 2010, en que discuto gravemente con el investigador que llevaba el asunto de la droga que había desaparecido de Sevilla. Llevaba año y medio investigando sin resultados, y a través de mis informadores me llega la noticia de quiénes han sido los autores y él no me cree. Cuando ve que yo insisto...

El señor **MAYORAL PERALES**: Usted decide marcharse.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): ...empieza a creérselo.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Pero ya me crea una situación de beligerancia...

El señor **MAYORAL PERALES**: Que no soporta...

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): ...porque él quiere arrogarse y atribuirse ese servicio. De hecho, yo creo que engañó incluso a la gente de su grupo de investigación, diciendo que él había sido el que había tenido la idea genial de por dónde había que tirar. Eso fue así.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 55

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien.

Y usted, después de estar en Asuntos Internos, pasa posteriormente a la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿A dónde le destinan después de Asuntos Internos?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): A Mauritania.

El señor **MAYORAL PERALES**: Directamente.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): A la embajada de Mauritania.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿No llega a tener un puesto diferente al que nos ha descrito hoy del grupo de seguimientos, dentro de Asuntos Internos?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Nunca, como he oído en alguna intervención, he estado adscrito a la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Puede usted llamar a la división de personal y preguntar por el catálogo de mi puesto de trabajo. Desde que llego en abril hasta que me voy destinado a la División de Cooperación Internacional, en Mauritania, mi puesto de trabajo es la Unidad de Asuntos Internos, jefe de sección de vigilancia.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien.

Además, le dan una medalla con distintivo rojo.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Sí.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿En qué año?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): En 2014.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿A propuesta de quién?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Marcelino Martín Blas me pide mi currículum profesional. Es lo que se pide en estos casos a la gente que va a ser propuesta.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Pero se lo propuso su responsable directo? ¿El señor Martín Blas le propuso?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): El señor Martín Blas —o no sé si fue el jefe de brigada, que creo que sí— me dice: Fulanito, dame... Yo no sabía a quién más se lo habían pedido, pero me pidió mi currículum profesional. Pensé: hombre, pues por fin...

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Pero no sabe quién de ellos, si el jefe de su unidad o quién hace la propuesta personalmente?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 56

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Hombre, si estás en esa unidad, lo hace el jefe de esa unidad, salvo que haya un mando por encima de él...

El señor **MAYORAL PERALES**: Que pudiera pensar...

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): ...y haga la propuesta él. Puede ser.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Pero no tiene conocimiento de que así fuera? En principio, supone...

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Yo he tenido conocimiento *a posteriori* de que él no me propuso...

El señor **MAYORAL PERALES**: Que no le propuso el señor Martín Blas.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): ...por las declaraciones que él ha hecho.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y quién le propuso? ¿No lo sabe?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Es más, cuando se hizo la entrega, fuimos tres funcionarios los que...

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Pero no sabe quién le propuso? Sabiendo que no fue Martín Blas...

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Entiendo que fue el secretario general de la DAO.

El señor **MAYORAL PERALES**: Hay varias cosas que ha ido comentando a lo largo de su intervención que me parecen excepcionalmente importantes. Ha dicho que su unidad se encargaba de asuntos relacionados con la vigilancia de policías. Y, al mismo tiempo, me ha sorprendido porque dice: cuando nosotros detectamos que en ese momento había agentes de la Comisaría General de Información, yo decido —sin la cobertura de mi responsable— retirar el dispositivo. Si ustedes se dedican a vigilar policías, ¿cuál es el problema de que ustedes encuentren policías en el lugar para seguir realizando su labor?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Nosotros vamos a localizar un vehículo, no vamos a investigar a un policía. A mí lo que se me pide es que constate la presencia de un vehículo.

El señor **MAYORAL PERALES**: Le he entendido perfectamente. De las unidades de la UCAO que participaban en los seguimientos, nos han depuesto en esta Comisión que localizan a un hombre y a una mujer y que, además, le realizan fotografías. ¿Usted vio las fotografías que realizaron esos miembros?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Que realizaron fotografías, ¿quiénes? ¿Esos funcionarios?

El señor **MAYORAL PERALES**: En principio, los funcionarios del dispositivo de la Unidad Central de Apoyo Operativo manifiestan que descubren que están siendo vigilados. En principio, todo apunta a que un hombre y una mujer les están siguiendo.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): ¿Que le están siguiendo a ellos?

El señor **MAYORAL PERALES**: Y que, además, tanto el hombre como la mujer realizan fotografías a las personas que realizan el operativo. ¿Usted tiene constancia de que las personas del dispositivo que usted dirigía realizaran fotografías a aquellos que decían: jefe, tenemos compañía? ¿Eso lo acreditan con una fotografía o simplemente con un mensaje?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 57

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): ¿Perdón? ¿Perdón? ¿Perdón?

El señor **MAYORAL PERALES**: Cuando a usted le manifiestan: jefe, tenemos compañía, ¿eso simplemente es un mensaje o acreditan el mensaje con fotografías?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): A mí me llama el veterano y me lo acredita inmediatamente. Yo no tengo conocimiento del hecho de las fotografías.

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero no podría decir que no existen.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Tampoco lo puedo negar. Igual las hicieron, las tienen y, a lo mejor, incluso hasta las aportaron a la carpeta compartida, lo que pasa es que ya le he dicho yo que, como tenía información directa telefónica del veterano, no entré a comprobar.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien.

Por volver a la cuestión que me ha quedado pendiente de la medalla con distintivo rojo, quiero saber si conoce usted en concreto el hecho por el cual le proponen para la medalla con distintivo rojo. Obviamente, sabe que tiene que ser por unos hechos de especial relevancia, con riesgo para la vida, todo ese tipo de cuestiones.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): O por una trayectoria.

El señor **MAYORAL PERALES**: O por una trayectoria.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Aparte de los hechos de los operativos en los que había participado en la unidad durante el tiempo que llevaba ahí, yo entiendo que cuando el tema de la droga de Sevilla se dieron cinco medallas rojas al equipo que investigó eso, y ni a mí ni a mis confidentes —dos de los cuales eran policías— hasta ahora nadie les ha agradecido nada. No aparecimos ni en la felicitación pública.

El señor **MAYORAL PERALES**: Es curioso, ¿no? Que en treinta y cuatro años de servicio, momentos en los cuales usted, además, como nos ha acreditado en esta Comisión, ha puesto en peligro su vida en esos operativos, y es en 2014 cuando le dan a usted la medalla pensionada.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Así es.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿No le sorprendió?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Lo que me sorprendía eran todos los años que pasaban y no me la daban. **(Risas)**.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien. ¿Usted por qué cree que le destinaron a Mauritania?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Se convocaron plazas y las pedí. Aporté mi currículum profesional y, afortunadamente, salí elegido. Me llamaron de la Dgrie para familiarizarme con la problemática de nuestro servicio en esa embajada. Me presentaron al director general de Relaciones Internacionales de Extranjería que había en ese momento, hablé con un segundo suyo y también hablé con un subdirector, que era un compañero, un comisario de policía, el subdirector general, quien me dijo: te han elegido porque tu currículum era el mejor de los presentados.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien. ¿Usted conocía al señor Pino? ¿Tuvo en algún momento algún tipo de relación con el Director Adjunto Operativo?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 58

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): En alguna ocasión, el señor Martín Blas me llamó a su despacho y me dijo: vete a la DAO que te necesitan allí. Esto no es que fuera muy frecuente, pero acontecía. Por proximidad geográfica y por dependencia directa de la unidad de la Dirección Adjunta Operativa, desde la DAO, bien fuera el secretario general o el señor Director Adjunto Operativo o alguno de sus funcionarios, llamaban al señor Martín Blas.

El señor **MAYORAL PERALES**: En este caso, le pregunto por el Director Adjunto Operativo. ¿Qué relación tuvo usted con el Director Adjunto Operativo?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): La primera ocasión en que me llama el Director Adjunto Operativo para que vaya allí, yo me entrevisto con el secretario general y me dice: tienes que hacer misiones de contravigilancia con el DAO. Entonces, me pasó a su despacho, me lo presentó para que él me viera y me conociera, y hubo un intercambio de teléfonos, luego, en secretaría, por si había alguna emergencia. Esa fue la forma en que yo lo conocí. Y cuando él me llamaba, normalmente me llamaban de la DAO. Siempre llamaban a Marcelino y decían: oye, que venga un funcionario de tu unidad.

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero, ¿en alguna ocasión a usted le dio instrucciones directamente el señor Pino?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): En una ocasión me dio alguna instrucción de que hiciera alguna comprobación también puntual, en un momento determinado.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Comprobación de qué tipo?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Que fuera a hacer una comprobación en un hotel.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y al señor Fuentes Gago lo conoce?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Yo conocí a Fuentes Gago en el año 2010, que era presidente del sindicato, consecuencia de esa trifulca o enfrentamiento que yo había tenido con el investigador de la droga de Sevilla, porque a mí hasta me cortaron la posibilidad de explicarme delante del jefe de la unidad de Asuntos Internos. Fue una situación que yo no me había encontrado nunca, yo conocía al sindicato, al que yo pertenecía, me entrevisté con él y le dije que quería exponer un caso, y me entrevisté con este señor. Nada más. Le dije lo que había para que tuviera conocimiento y sanseacabó.

El señor **MAYORAL PERALES**: Posteriormente, ¿no ha mantenido una relación profesional o personal, de confianza?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): ¿Perdón?

El señor **MAYORAL PERALES**: De confianza de algún tipo, ¿no? En lo profesional o en lo personal.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Confianza, confianza... éramos compañeros de trabajo. Él era el presidente del sindicato y, luego, alguna de las veces que a mí el señor Martín Blas me comisionaba para ir a la Dirección Adjunta Operativa, lo vi por allí, me crucé por algún pasillo con él y le saludé.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Pero no tuvo ninguna relación operativa con él de ninguna clase? ¿Usted no sabe qué puesto ocupaba el señor Fuentes Gago dentro de la Dirección Adjunta Operativa? ¿Lo desconocía por completo?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 59

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Lo que he leído después, pero no sabía qué hacía allí ni qué puesto ocupaba ni nada de nada.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y en ningún momento tuvo ninguna relación con él de ningún tipo?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Si somos compañeros, él se acordaba de mí de cuando la operación esta y tal, lo normal: te cruzas por el pasillo, hola, qué tal, oye, vamos a echar un café.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Pero profesionalmente no?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No.

El señor **MAYORAL PERALES**: Ni de participar en ninguna operación ni de instrucciones de ninguna clase ni organizativas ni de ninguna índole, ¿no?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Nada.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien. Muchísimas gracias.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): A usted.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.

A continuación, le corresponde el turno de intervención al Grupo Republicano, y lo hará su portavoz, la señora Vallugera Balañà. Tiene usted la palabra.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Gracias, presidenta.

Buenos días. Gracias por su comparecencia. Lo siento, pero voy a tener que repreguntar sobre lo mismo, supongo que se hará cargo y no me lo tendrá en cuenta. A ver si me he aclarado con el tema de las fechas, porque dice usted que estuvo desde 1987 en la Comisaría General de Información y que en 1999 se fue a la Unidad de Asuntos Internos.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): ¿En el 91?

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: En 1999. Febrero.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Sí, sí. Febrero de 1999.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Hasta 2010 y en el 2012 reingresó. ¿Eso es así?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Sí.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Vale. ¿Desde 2010 hasta 2012 dónde estuvo?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Me fui a las dependencias que tiene la Policía Nacional en Moratalaz, y durante cinco meses fui jefe del grupo de testigos protegidos. Luego salieron plazas de jefe de grupo del GAC, los Grupos de Atención al Ciudadano, de patrullero, y me fui a patrullar. Estuve seis meses, ya ascendí a inspector jefe y me fui destinado a Arrecife, a Lanzarote, donde estuve un año.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Cuando Martín Blas se incorpora y su compañero de pupitre le habla de usted, reingresa en la unidad donde había estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 60

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Regreso a Asuntos Internos.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Es que, si no, no acababa de cuadrar cómo iba el tema. Entonces, hay varias cosas que debo preguntarle porque realmente se llega a la conclusión de que el organigrama de la Policía en esos tiempos —ahora no sé cómo está— era variable, complejo: se saltaban, no había cadenas de mando informadas por escrito necesariamente, y esto para la persona que no conoce bien el funcionamiento es difícil de saber qué es normal que pase y qué es una cosa extraordinaria y, por tanto, merece atención. La pregunta es: ¿usted recibió alguna vez órdenes directamente de Eugenio Pino, del DAO?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No. Antes he contestado al portavoz de Podemos que en una ocasión él me llamó por teléfono, puesto que en secretaría habían coordinado y dada la misión que me encomendaban cuando yo iba allí, para que hiciera una comprobación puntual en un hotel de Madrid, creo recordar.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: A la vez, ha dicho que se entrevistó con el secretario general y le dijo que tenía que trabajar con el DAO para hacer operaciones de vigilancia.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Los días que me llamaban.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Quién era el secretario general en aquel momento? ¿Lo recuerda?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Don José María García.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: José María García. ¿Algo más?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): González.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: José María García González. Él era el secretario general en aquel momento, y el director adjunto operativo era Pino, quien hemos visto en la prensa que fue el responsable, como ha comentado, del otorgamiento de la Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Fue el responsable, ¿quién?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Eugenio Pino.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Eso lo dice la prensa. Yo le he dicho que tenía entendido que quien hace la propuesta es mi jefe de unidad. Al negarlo él, entiendo que es su inmediato superior, el secretario general de la DAO, quien la propone. Lo entiendo así, aunque no tengo constancia de ello.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Me ha parecido oír, porque con las mascarillas esto es muy complicado, que después descubrió que no era Martín-Blas quien lo había propuesto.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Lo he descubierto cuando lo ha manifestado públicamente, que él no me había propuesto. Pero, como ya le he dicho antes, la entrega de las medallas no se hace allí donde va toda la gente, por el secretismo o la discreción que requiere no mezclarlo con otros funcionarios y que sepan que eres de Asuntos Internos; se hace en un acto privado, en el que estábamos tres funcionarios de la Unidad de Asuntos Internos.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Usted y quién más eran, por favor? ¿Lo recuerda?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 61

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): De los funcionarios que estábamos, eran Carlos, un jefe de brigada, y un jefe de sección, Juan Francisco.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Con el anterior compareciente nos ha pasado que, como ustedes se conocen entre sí por apodos, que no casan necesariamente con los nombres, es una buena manera de no saber quién hace qué. Bien, entonces, usted confirma que no recibió órdenes respecto a Rosalía Iglesias.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Jamás.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Me puede decir por qué esa funcionaria, a no ser que tenga una patología, mintió de una manera tan desaforada?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No se lo puedo decir, se lo tendrá que decir ella. Yo no lo puedo decir.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pero ¿lo atribuye a algún interés espurio o algún problema de personalidad?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Todo lo que yo pueda especular será cuestión de mi imaginación.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Respecto a esa declaración que hizo que a usted se le parara el interrogatorio y pasara de testigo a imputado, y luego se sobreescribió —sé cómo acaba—, entiendo que no encontró la razón probatoria suficiente. ¿Eso es lo que pasó? ¿O ella se retractó? ¿O se demostró que eran mentiras?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Eso tendrá que preguntárselo usted —permítame, con todos los respetos— al señor magistrado que instruye la causa, quien toma esa decisión.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿El señor magistrado fue el señor García Castellón?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Sí.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Tengo entendido que es amigo también de no sé cuánta gente. También me ha llamado mucho la atención —vuelvo a preguntarlo, porque no lo entiendo— que cuando ustedes llegan donde hay un coche, aunque, al final, el C4 es lo menos importante, porque, si no le he entendido mal, del C4 no encuentran nada...

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): El C4 negro no apareció en la zona donde se nos dijo que buscáramos.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: En cambio, alrededor hay coches pertenecientes a la Comisaría General de Información. Usted, siendo de Asuntos Internos y, por tanto, teniendo como finalidad investigar conductas presuntamente no correctas de policías nacionales, se retira unilateralmente porque, traspasada esta información a Martín-Blas, no da ninguna instrucción.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Así es.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Si eran policías, pregunto si su labor debería ser seguir investigando, aunque le enviaran a investigar un coche. Entiendo que si le envían a investigar a un policía que está agrediendo a alguien y lo que ve es que le roba, aunque sea que le roba, interviene.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 62

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Señoría, ya he reiterado en numerosas ocasiones que no se nos envía a investigar a nadie. Se nos envía a constatar la presencia de un vehículo determinado, un C4 negro, sin más datos, en un lugar determinado a una hora determinada, no a investigar. Normalmente, las investigaciones son a largo plazo, o a más largo plazo.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Probablemente estoy utilizando términos equívocos en lo que se refiere al procedimental de la Policía. Pero, más allá de que no sea investigar, sino seguir, observar, realizar una tarea de seguimiento, lo que sea, si usted detecta la presencia de la Comisaría General de Información en un lugar adonde le envían, aunque sea por otra razón, ¿no sigue con esa observación, y retira los efectivos?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Si el jefe que me ha dado la orden, no me dice: Permanece allí y vigila qué es lo que está haciendo esa gente, y no me da contestación inteligible, yo me atribuyo...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Eso es por lo que pregunto. ¿Por qué tomó esa decisión, y no la de seguir, que también estaba dentro de su posibilidad?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Antes se lo he dicho también, porque estoy muy sensibilizado con Comisaría General de Información porque he estado allí. Ante la posibilidad —todo esto son apreciaciones subjetivas— de estar entorpeciendo una operación antiterrorista yihadista, yo tomo esa decisión. ¿Por qué? Porque mi jefe, cuando le he comunicado cómo está la situación sobre el terreno, no me ha dado contestación inteligible. Si él hubiera tenido mucho interés según sus objetivos, o si el que hubiera marcado un jefe de brigada, un jefe de sección o un jefe de grupo fueran precisamente esos funcionarios, digo yo que me lo habría dicho: Sigue ahí y vigila a esa gente.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No lo sé, porque, como tampoco se pasan las órdenes por escrito, resulta imposible saber qué ordena uno y qué ordena otro. Es algo sobre lo que algunos grupos empezamos a estar un poco moscas, porque es imposible.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Ya le digo que este tipo de órdenes se han dado así casi siempre o siempre, sobre todo por inmediatez. Ya lo hemos dicho antes: Tiempo que pasa, es la verdad que huye. Te dan una orden y no hay tiempo para plasmarla en una orden de servicio al uso que otras unidades sí utilizan porque son a más a largo plazo, como en Seguridad Ciudadana cuando se establece un operativo equis porque se sabe que va a venir alguien. En las unidades de investigación muchas veces te llega la información o suceden los acontecimientos de manera inmediata y, por criterios de eficacia operativa, se actúa así.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Eso lo habría entendido perfectamente en el año 1987, pero hace nada, escasos minutos el compareciente anterior nos ha contado que para hacer los seguimientos tenían un chat entre ellos para irse informando, lo que precisamente cubre esa celeridad. Por tanto, también sería deseable que a través de ese tipo de chats las órdenes que dan los mandos a los subordinados quedasen por escrito, porque, si no, es imposible saber con qué certeza o adecuación se ha producido la actuación respecto de la orden, y digo esto incluso respecto a los subordinados, porque al final son a quienes se llevan por delante.

Un par de preguntas más. Si usted nunca recibió ni dio órdenes de que se protegiera, se sacará de la Audiencia Nacional, se le diera un teléfono a la señora Rosalía Iglesias, eso de que había una mujer que estaba en peligro, ¿sabe usted de dónde salió?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Pregúntaselo a quien lo haya declarado.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Lo pregunto a quien lo ha dicho, OK. Vamos a tener que emplear la lista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 63

Otra pregunta que le iba a hacer. Villarejo nunca le dio nunca ninguna orden, no ha trabajado usted a las órdenes de Villarejo. Lo acaba de decir, pero necesito...

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de vigilancias y seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Estaba vigilando. ¿Qué órdenes me iba a dar?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Sabe usted que, casualmente, algunos de estos mandos policiales que fueron saliendo en estas comisiones recibieron posteriormente la posibilidad de ir a embajadas? Por eso se lo preguntamos, no por su embajada en concreto, sino por la cantidad de embajadas que se dieron; cinco he contado hace poco. Igual que las cruces al mérito. Nuestra perspectiva no se refiere a usted en concreto. Nuestra perspectiva, a grandes rasgos, se refiere a denominadores comunes, como le decía, que llaman la atención sobre determinadas cosas: las medallas pensionadas y los destinos en el exterior. ¿Eso suele pasar?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No lo sé.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No lo sabe. Es inexplicable.

Dos últimas preguntas. En primer lugar, deduzco, pues, que, si ustedes, como Asuntos Internos, no enviaron ningún equipo a hacer seguimientos o fotos a los de la Comisaría General de Información, en realidad teníamos tres equipos sobre el terreno: uno, que se fue a mirar qué pasaba con un C4; otro, que estaba efectuando seguimientos, estos controlados, de la Comisaría General de Información, y un tercero, que hacía fotos a los de la Comisaría General de Información y que además fue detectado. ¿Eso es posible? Es decir, que Asuntos Internos esté reservado respecto del resto de comisarías es absolutamente lógico y necesario. Pero ¿el resto de cuerpos suelen trabajar, por ejemplo CNI o Guardia Civil, sin ninguna ligazón entre ellos? ¿Es normal? ¿Es habitual?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No lo sé. Yo le puedo decir a usted, por mi experiencia —no sé ahora cómo se hará—, que hace tiempo, cuando yo trabajaba en el tema antiterrorista, se creó una central para compartir este tipo de informaciones, porque habían sucedido ya muchos enfrentamientos entre Policía, Guardia Civil y otros servicios. Incluso, tuvimos que lamentar algún enfrentamiento armado entre cuerpos policiales y el fallecimiento de algún miembro del Cuerpo Nacional de Policía. Entonces, se creó el Mando Único para la Lucha Antiterrorista, donde cada uno declaraba los objetivos que estaba investigando en ese momento para que no pudieran confluir y no aconteciera ninguna desgracia como la que sucedió con dos compañeros —o uno, no me acuerdo—, que murieron a manos de señores de la Guardia Civil porque estaban vigilando el mismo objetivo. Estoy hablando de *in illo tempore*, pero este organismo que he mencionado se creó a raíz de esa circunstancia. También es cierto que allí no todo el mundo aportaba todo lo que estaba haciendo, porque el hecho de aportarlo también conlleva el riesgo de que alguien te lo pueda pisar; era así.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, como pasó con lo de las drogas.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No sé ahora cómo funcionará, si el CNI va por un lado y el Cuerpo Nacional de Policía por otro. Lo deseable sería que estuviera coordinado, pero hay determinados asuntos en los que, cuanto más gente tenga conocimiento de que se están desarrollando, más fácil será que no lleguen a buen puerto.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Entonces, respecto a la Comisaría General de Información, a la que usted perteneció, porque hemos hablado con otros responsables, como, por ejemplo, si no recuerdo mal, con Enrique Barón, y siempre han sido muy muy duros en referencia a que su trabajo es antiterrorista, que básicamente se dedican a eso, ¿a usted le sorprende saber...?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Discúlpeme, antes de que termine la pregunta: Hay tráfico de armas, hay trata de blancas, hay muchos campos en los que trabaja la Comisaría General de Información; no única y exclusivamente en el tema antiterrorista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 64

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Tráfico de armas y de personas son delitos de una entidad enorme, y además suelen ser transnacionales. La pregunta es: ¿A usted le ha sorprendido saber —porque esto se ha verificado— que una parte, entre treinta y setenta agentes —no lo hemos acabado de saber— de la Comisaría General de Información, estuvieron dedicándose a hacer seguimientos al señor Bárcenas porque había robado dinero al PP? ¿Es de suficiente entidad esto, comparado con el resto?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No soy yo quién tiene que valorar eso, señoría.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: La pregunta es si le sorprendió.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Tampoco.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No le sorprendió.

¿Había visto alguna operación parecida que llevara a cabo la Comisaría General de Información con respecto a algún otro tipo de delito de estos, es decir, robo, malversación y documentos?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Personalmente, no los conozco. Alguna vez igual me han comentado sobre algo, pero no creo que tuviera entidad.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Para terminar, porque tuve un pequeño malentendido, no lo había comprendido bien, su área de seguimiento no es la misma que la de la Comisaría General de Información, ¿verdad? Como a veces se denominan igual, se confunden.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Por tanto, usted nunca ha sido jefe del anterior compareciente, el señor Báez, ni se conocen entre ustedes.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No. Yo era jefe de la sección de vigilancia, no se llamaba área especial de seguimientos. La Comisaría General de Información tiene un área especial de seguimiento, y no sé si la Comisaría General de Policía Judicial tiene otra que se llama igual. Y lo que se me encomienda es que cree y dirija una sección a imagen y semejanza de esas. Pero, claro, como usted bien dice, esas secciones tienen setenta, ochenta funcionarios a su disposición. Cuando yo le dije esto a Marcelino, y le di un escrito sobre todos los medios técnicos que teníamos, no respondió nada. Dijo: Vale, vale, bien. Pero yo no los he visto a día de hoy, ni los medios técnicos que solicité ni los funcionarios que pedí. Por tanto, la posibilidad de éxito se reducía mucho, y solo la entrega, la profesionalidad, el amor propio de los funcionarios que me tocó dirigir hizo posible llevar a buen puerto algunos de los servicios que se nos encomendaron. Creo que Marcelino lo dijo aquí, pero para determinados medios técnicos teníamos que andar mendigando en otras unidades.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, de todos modos, esto de cómo se obtenían los fondos reservados para las operaciones también ha sido un lío, y no hemos sacado agua clara.

Pero, en cuanto a la pregunta que le iba a hacer, ¿existió la tan cacareada batalla entre comisarios, entre Martín-Blas y Villarejo? ¿Fue cierta?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Yo eso solo lo he visto en la prensa. Pero es que además tampoco los he visto a ellos enfrentados, ni nada de eso. Lo ignoro por completo, si eran compañeros de trabajo...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Alguna vez oyó Operación Cataluña en algún seguimiento? ¿Nunca lo oyó?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 65

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Lo he leído en prensa *a posteriori*.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: *A posteriori* y en la prensa.

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Está en la prensa todos los días.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, por eso pregunto. A lo mejor alguien sabe algo. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vallugera.

A continuación corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario de Ciudadanos y lo hará su portavoz, el señor Bal Francés. Tiene usted la palabra.

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias, presidenta. Voy a ser muy breve. Creo que ya se han dado muchas respuestas a las preguntas.

Señor Galán, gracias por comparecer. Efectivamente, me ha sonado muy familiar esto que ha dicho de que, al final, los funcionarios, gracias a nuestro amor propio sacamos adelante muchas cosas con muy pocos medios y, desde luego, sin ningún agradecimiento por parte de nadie en la Administración, más allá de la sensación del deber cumplido, que no está mal.

Yo le pregunto por este episodio por el que está usted aquí. Usted va a buscar un Citroën C4, descubren los suyos otros coches que pudieran ser sospechosos y resulta que son de la Comisaría de Información; usted acude a don Marcelino y él —dice usted literalmente— se le encoge de hombros. ¿Esto es normal, o sea, que un comisario jefe de la Brigada de Asuntos Internos le mande a usted a un sitio a hacer una operación de seguimiento, de localización, y le advierta: Ojo, que está por ahí el domicilio de los Bárcenas? Bueno, esto no me extraña mucho, porque es verdad que entonces salía frecuentemente en los periódicos que vivía en la calle Velázquez o por allí. Pero lo que sí me extraña es que no conociera que allí estaba en marcha esta otra operación y que no se lo dijera a usted o no tomase la decisión como jefe, porque para eso pagan a los jefes más dinero, para asumir la responsabilidad en la toma de decisiones y que no las tome la gente que está en la escala más baja jerárquicamente. Entonces, al final, la tiene que tomar usted, y me extraña mucho, de verdad, que el señor Martín-Blas se le encoja de hombros como diciendo: Pues tú verás lo que haces. ¿Esto es así normalmente? ¿Es frecuente esto de que un jefe se quite de en medio sus responsabilidades y no tome la decisión de abortar la operación, o, al contrario, de continuarla?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): No es normal.

El señor **BAL FRANCÉS**: ¿A qué lo puede achacar usted? ¿El señor Martín-Blas sabía algo que no le estaba contando a usted?

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancia y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): Creo que ya hemos hablado aquí de eso con el portavoz del Partido Socialista. Que este hombre sabía lo que había allí y nos mandó a constatarlo es una apreciación subjetiva mía, y que no salga de ahí. Puedo estar equivocado, porque no tengo todas las piezas que me hacen falta para poder pensar que fue así.

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias. No quiero hacer más preguntas, me parece que está todo muy bien contado, es una sola operación. Y, desde luego, le agradezco su presencia y su dedicación al servicio público.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bal.

Por el Grupo Vasco, el señor Legarda no tomará la palabra.

No encontrándose ya ningún otro portavoz que no haya tomado la palabra, señor Galán Martínez, su comparecencia ante esta Comisión ha finalizado. Muchas gracias y buenas tardes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 66

El señor **GALÁN MARTÍNEZ** (inspector jefe de la Policía Nacional, exjefe de Vigilancias y Seguimientos de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía): A ustedes.

La señora **PRESIDENTA**: Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

— DEL SEÑOR GARCÍA LOSADA (COMISARIO GENERAL DE POLICÍA JUDICIAL ENTRE JULIO DE 2012 Y OCTUBRE DE 2013). (Número de expediente 219/000635).

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías.

Vamos a reanudar la sesión de tarde de la Comisión de Investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer intereses políticos del Partido Popular y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción durante los mandatos del Gobierno del Partido Popular. De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa y portavoces de la Comisión, en su sesión del día 25 de febrero de 2021, vamos a proceder a la comparecencia de don José García Losada, comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013.

La comparecencia del señor García Losada seguirá el siguiente formato: sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, de mayor a menor, por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente.

Vamos a dar comienzo, pues, a la comparecencia. Al tratarse de comparecencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder hacerlo acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo, esta Presidencia reitera y manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente, reconocidos por el artículo 1, apartado 2, de la citada ley orgánica, así como el debido respeto del compareciente a esta Comisión. Recuerdo, igualmente, la obligación contenida en el artículo 502, apartado 3, del Código Penal, de no faltar a la verdad en su testimonio, así como que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar, en su caso, acciones penales. Por último, recuerdo y reitero a los miembros de la Comisión, así como al compareciente, que esta sesión, como todas las anteriores, se desarrolla en régimen de publicidad.

Y, sin más demoras, iniciamos el turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, lo hará el Grupo Parlamentario Socialista con su portavoz, el señor Sicilia Alférez. Tiene usted la palabra.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Señor García Losada, buenas tardes. Gracias por comparecer ante esta Comisión. ¿Nos podría decir cuándo estuvo usted al frente de la Comisaría General de Policía Judicial? ¿En qué fechas?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): ¿Ya contesto?

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Qué en qué fechas?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No, que si ya contesto.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Sí, sí, si es tan amable.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Fui nombrado el día 2 de julio del 2012 y fui cesado el 19 de octubre de 2013.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Quién lo nombró?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): El ministro Fernández Díaz.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Le cesa el mismo ministro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 67

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Sí, sí, sí.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Le explicaron las razones de su cese?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No. Ni me explicaron los motivos de mi nombramiento ni los motivos de mi cese. Quiero entender que los motivos de mi cese fueron debidos a que había perdido la confianza que habían depositado en mí los mandos políticos del ministerio.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Por qué cree que se produjo el cese del señor Enrique Rodríguez Ulla?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Pues tampoco lo tengo claro. Me imagino que sería una cosa parecida a lo que me ocurrió a mí, una pérdida de confianza que habían depositado en él cuando lo nombraron.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Por qué cree que perdieron la confianza en el señor Rodríguez Ulla?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No lo sé. No lo sé, porque los temas más calientes que estaban en la mesa del comisario general en esa época era la Gürtel, por supuesto; todavía estaba en la última fase el tema del Palau de Catalunya; estaba una investigación relacionada con determinadas supuestas actividades delictivas perpetradas por funcionarios de policía y no de policía, integrados en la Secretaría de Estado de Seguridad; y también andaba por ahí el tema del famoso apartamento de Marbella que se estaba instruyendo en esa época.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Con apartamento de Marbella se refiere usted al ático...

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Del vicepresidente de la comunidad...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ... del que fuera presidente...

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Correcto.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ... de la Comunidad de Madrid, Ignacio González.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Ignacio González.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Por tanto, el señor Enríquez Ulla, aparte de otras cuestiones, sí estaba investigando temas que afectaban a dirigentes del Partido Popular, como pudiera ser este ático en Estepona, Marbella...

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Sí. Correcto.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ... y el caso Gürtel.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Y la Gürtel, sí.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Alguno más que usted recuerde de los que se estaban investigando que pudieran afectar a dirigentes del Partido Popular?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No. Lo único, otro tema, que no recuerdo el nombre de la operación, pero en el que aparecían implicados determinados comisarios y altos funcionarios de la Secretaría de Estado de Seguridad, pero del Gobierno anterior. Y, después, no; que yo sepa, no había otros temas más candentes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 68

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Se dice que lo que motivó el cese de Rodríguez Ulla fue precisamente que se estuviera investigando este ático del que fuera presidente de la Comunidad de Madrid. Se le pidió, se le sugirió por parte de mandos policiales que cesara, en parte, en sus pesquisas y en sus averiguaciones, y que el hecho de no hacerlo es lo que pudiera haber motivado el cese de Rodríguez Ulla. ¿Cree usted que esto pudiera haber sido así?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Yo tengo mis dudas de que eso no sucedió de esa manera, porque, incluso, cuando yo me hago cargo de la Comisaría General este tema estaba ahí pendiente y se estaba llevando entre la UDEF —entre una Brigada de la UDEF— y la Fiscalía Anticorrupción, y no estaba todavía judicializado. Y por dos veces la Fiscalía Anticorrupción había rechazado la instrucción de ese asunto, porque no consideraba que hubiera indicios o pruebas suficientes para seguir con la instrucción, hasta el punto que cuando yo me hago cargo de la Comisaría General todavía tengo ahí ese asunto —digamos, esa patata caliente—. Y a la vista de las últimas investigaciones que se habían hecho en la época de Rodríguez Ulla, se lo llevamos —concretamente se lo llevé yo— al fiscal jefe de Anticorrupción para que nos diese una solución definitiva a qué iba a pasar con ese caso. Puedo decir que, a los pocos días, la Fiscalía me comunicó que seguía pensando lo mismo: que allí no había lugar a esa investigación.

El tema no se terminó ahí. El tema se terminó con que la persona que promovió esta denuncia era el secretario general del SUP. Y este señor —supuestamente representando al Sindicato Unificado de Policía— mantuvo esa denuncia, la formuló de nuevo en un juzgado de Estepona y a partir de ese momento ese asunto se llevó en Estepona. Yo intenté en aquellos tiempos saber qué policía judicial estaba interviniendo y nunca lo pude saber. He seguido por la prensa los avatares que ha llevado ese procedimiento y creo que está todo sobreseído.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Siendo usted comisario general, entiendo que a usted los responsables de la UDEF le reportaban las investigaciones o cómo iban algunas de las investigaciones que se estaban desarrollando en esa unidad. ¿Es así?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Sí, sí, por supuesto. Es que es un tema de muchísima actualidad por lo que ha pasado con determinados asuntos en la Guardia Civil. Yo quiero decirles una cuestión a ustedes, que son representantes del pueblo...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor García Losada, yo le escucho bastante mal. Tenemos que tener las puertas abiertas por la ventilación, por lo que le agradecería que se acercara al micro o que aumenten el sonido los técnicos.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): A ese respecto yo entiendo que una unidad de investigación tiene que reportar qué es lo que está haciendo, no tiene por qué descubrir los hechos concretos y las técnicas que se están desarrollando, pero sí tiene que informar a sus jefes de los avances o retrocesos. Desgraciadamente, en España todo el mundo piensa que los jefes estamos vendidos a la izquierda o a la derecha, pero hay muchos jefes de la Policía que no están vendidos hacia ningún lado. Disculpe que ponga mi ejemplo. Yo he estado en la Policía cuarenta y seis años, prácticamente toda mi vida ha transcurrido en la Policía judicial. He estado en la Brigada Provincial de la Policía Judicial en Madrid doce años, en la época más dura de Madrid, he mandado en la Brigada Central de Estupefacientes, he estado por cincuenta mil sitios, y a mí en cuarenta y seis años ni se me ha abierto un expediente administrativo ni he sido nunca imputado. Y yo tengo muy claro que el policía judicial se debe funcionalmente al juez y a los fiscales que instruyen...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor García Losada, discúlpeme, no pretendo ser impertinente y cortarle en su argumentación, pero entienda que los portavoces tenemos un tiempo limitado para poder formularle algunas preguntas y hay algunas cuestiones que me gustaría plantearle. Discúlpeme porque no es mi intención cortarle y no quería resultar impertinente.

Señor García Losada, de esta última reflexión que usted hacía, decía que usted entiende que un jefe, en este caso usted, al frente de la Policía judicial o el jefe de la unidad de la UDEF tiene conocer las investigaciones que se están desarrollando. Vale que no conozca el detalle —qué medios, qué último policía es el que ha hecho tal averiguación—, vale que no entré en detalles, pero sí al menos tiene que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 69

conocer que se está investigando una materia determinada y que hay un proceso de investigación abierto. En base a esta reflexión, ¿cree usted que era razonable que el que fuera director de la Policía supiera que se estaba investigando al entorno de Bárcenas? Porque el señor Pino, DAO, ha reconocido que, ciertamente, sabía que se estaba investigando al entorno de Bárcenas; de hecho, ha habido algún policía que ha dicho que fue el propio Pino quien le mandó realizar esa tarea. De la misma manera que el jefe de la UDEF tiene que reportar las investigaciones que se están llevando a cabo al comisario general, de la misma manera que el comisario general tiene por encima ni más ni menos que al DAO o al director de la Policía, ¿entiende usted que cuando hay una investigación de calado, que, según hemos podido saber, ha puesto ni más ni menos que en torno a cincuenta policías a investigar y a hacer seguimientos al entorno de Bárcenas, a su esposa o al que fuera su chófer, conociéndolo el propio DAO no lo pudiera saber el director de la Policía?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Yo ahí tengo que distinguir dos fases. Una fase de investigación que está llevando a cabo la UDEF, concretamente un grupo concreto mandado por Manuel Morocho. Ese grupo estaba revestido de carácter de comisionado judicial, es decir, que es un personal que nadie puede presionar ni puede afectar a la imparcialidad de sus actuaciones.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Presionaron al señor Morocho algunos mandos policiales para que desistiera de su investigación o lo hiciera de otra manera?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Yo creo —tendremos ocasión de verlo después— que Morocho hizo un trabajo impresionante.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Sí, sí, ese trabajo se lo reconocemos.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): En el año 2018 condenaron a todo el mundo, hasta al Partido Popular y a la ministra de Sanidad, lo que quiere decir que no debió recibir muchas presiones de sus jefes.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No, señor García Losada, una cosa no tiene por qué llevar a la otra. Uno puede recibir presiones, pero no atender a las mismas y seguir con la investigación, que es la labor que tiene que hacer un buen funcionario. Uno puede recibir presiones y proseguir con su labor o puede recibirlas y dejar el puesto porque no está dispuesto a aguantarlas, pero tampoco está dispuesto a cometer una ilegalidad, que es la de dejar un hecho ilícito sin investigar o sin investigar indicios sobre un hecho ilícito. Ambas cosas pueden producirse y yo, en este caso, señor García Losada, lo que le planteaba es si usted sabía si el señor Morocho estaba recibiendo presiones, más allá de que llevara con éxito su trabajo en las investigaciones, porque el señor Morocho sí ha venido a reconocer que esas presiones existieron. ¿Usted tenía conocimiento de ellas?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿A usted le dijo en algún momento el señor Morocho que se sentía intimidado, incómodo y que le habían hecho saber que no estaban a gusto con el trabajo?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Las únicas veces que yo he podido hablar con Morocho de ese tema sucedieron cuando ya él tenía ultimado, o su grupo, unos informes de 500 o 600 folios, y que cuando los leías podías hacerle un comentario...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Pero, señor García Losada, yo no le estoy preguntado sobre el fondo de la investigación ni sobre sus 500 folios ni del desarrollo de la misma, estoy preguntándole si usted sabía que el señor Morocho estaba recibiendo presiones.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Mi opinión es que no.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No le pregunto su opinión, le pregunto si lo sabía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 70

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No, no, por supuesto que no.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿El señor Morocho en algún momento le dice a usted que está recibiendo presiones?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: El señor Morocho en ningún momento informa a su superior, que era usted, de que estaba recibiendo algún tipo de presión para que pudiera dejar esta investigación.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Insisto en un tema que quiero que quede superclaro. El señor Morocho y todo su grupo tenían la condición de comisionados judiciales...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Lo sabemos, lo sabemos, señor García Losada.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): ... que es un plus para trabajar en la Policía judicial. Segundo,...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Pero al parecer...

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Déjeme terminar.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No, ya, pero es que yo tengo un tiempo tasado, señor García Losada.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Segundo tema, en el tiempo que estuve ahí y que estuvo viva la investigación de la Gürtel y lo que después se llamaron los papeles de Bárcenas, en todo ese tiempo, el juez Ruz en ningún momento se dirigió a nosotros planteándonos alguna queja o alguna observación sobre posibles presiones que estuviese recibiendo Manuel Morocho. Eso es lo que puedo decirle.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Por tanto, usted en ningún momento ha tenido conocimiento de que al señor Morocho se le estuviera presionando.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Por supuesto que no.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: En cuanto a las investigaciones que se producían y de las que a usted le daban cuenta como comisario general, ¿a quién le daba usted cuenta? Por seguir la escala de mando, si a usted le daban cuenta de cómo transcurría más o menos alguna de las investigaciones que desarrollaba la UDEF, una unidad que dependía de usted, ¿usted a quien reportaba cómo iba el trabajo que desarrollaba su comisaría general?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Por el conducto reglamentario. Por encima del comisario general está el DAO y por encima del DAO está el director general de la Policía.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Por tanto, cuando a usted le cuentan que se está investigando lo que luego se pasó conocer como la trama Gürtel, entiendo que usted reportaba esa información que le daban desde la UDEF al DAO.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Cuando yo me hago cargo de la comisaría general en el año 2012, resulta que la Gürtel llevaba cinco años encima de las mesas de trabajo, se habían hecho 50000 registros, se habían encontrado elementos de prueba impresionantes, y en la época que yo me hago cargo de la comisaría general, lo que está haciendo el grupo de Morocho es analizar toda esa información que se plasmaba en unos informes monstruosos de 500 o 600 páginas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 71

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Y de eso daba usted cuenta a su superior?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Cuando se reportaba al superior era cuando se mandaban los oficios a la autoridad judicial. Aprovecho para decirle que allí había mucho runrún y malestar porque incluso imputaban a la comisaría general y a la UDEF que éramos nosotros los que estábamos filtrando a los medios de comunicación el contenido de esos informes.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿En algún momento sugirió usted que en esos informes se dejara de mencionar de manera explícita a algún dirigente el Partido Popular?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No, yo si me guio por lo que he leído en la prensa, que habla en un momento de que si yo puse algún reparo a...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor García Losada, permíname, Acérquese al micrófono, si es tan amable, para poder escucharle.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Si se refiere a una declaración que creo que hizo Morocho ante el juez que lleva este asunto, en el que habla de esas presiones que supuestamente o que según él recibió, incluso salió mi nombre a relucir...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Por eso le pregunto.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de la Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Que yo no quería que figurase el nombre de Rajoy, yo no lo dije en ningún momento; sería de un absurdo total cuando ponía Rajoy en los papeles de Bárcenas. Lo único que le puedo decir a Morocho es que él no puede concluir que Rajoy es fulanito de tal, presidente del Gobierno. Eso tendrá que demostrarlo de alguna forma por otras vías, entre otras cuestiones, porque en esos momentos, cuando se está haciendo ese análisis, ¿se había hecho el peritaje de los papeles de Bárcenas? No padre, es que no se había hecho.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Me resulta curioso, señor García Losada, que alabe el trabajo del señor Morocho, que sin duda es bueno y usted lo ha puesto como ejemplo, y cómo al final llevó a la condena de algunos dirigentes de Partido Popular, pero en este caso usted le dijera al señor Morocho que todavía no había indicios suficientes o pruebas o algo para tener que mencionar, en concreto, a algunas personas en una cuestión que son meros informes. Usted mismo lo ha dicho y me llama la atención, señor García Losada.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de la Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Aprendí una lección nada más entrar en la Policía judicial, que los atestados policiales —que es lo que hace Morocho, lo que hacen los policías judiciales— tienen que relatar hechos objetivos, pero no hacer conclusiones ni calificar. Eso es muy importante.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Nos queda claro.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de la Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Pero es que eso es muy importante y si yo técnicamente...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Nos queda claro. Mi tiempo se agota y quiero plantearle, si la presidenta me lo permite, solo dos cuestiones. Todos sabemos que la Unidad de Asuntos Internos investiga a miembros de la Policía cuando hay indicios de que se puede estar cometiendo algún tipo de delito. En la UDEF, en el tiempo que usted estuvo, ¿sabía si había miembros de la UDEF que estuvieran cometiendo algún delito? Se lo digo —y me da cierta rabia no poder tener más tiempo para ahondar en esta cuestión— porque Asuntos Internos, al frente del cual estaba el señor Marcelino Martín-Blas, hasta en cuatro ocasiones estuvo interrogando a miembros que pertenecían a la UDEF. Por tanto, algunos todavía no terminamos de entender cómo es posible que si no había ningún tipo de investigación por parte de Asuntos Internos se estuviera interrogando a unos policías de la UDEF. No sabemos a razón de qué, porque lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 72

cierto es que nunca más se supo. No se supo si hubo algo delictivo que cometieran esos agentes y es curioso. Por eso, siendo usted el comisario general, entiendo que Asuntos Internos hablaría con usted para proceder a esos interrogatorios.

Y una última cuestión que le dejo también para que me pueda contestar, si me permite. Primero, esta cuestión de Asuntos Internos que le pediría que me la aclarara, y también me gustaría que me aclarara si usted se reunía, por ejemplo, con Villarejo para, en relación con la información que este le pudiera aportar, llevar a cabo algún tipo de averiguación o algún tipo de información a Fiscalía porque entendiera que había algún tema que fuera oportuno investigar. En concreto, le pregunto por la llamada Operación Trapa. ¿Qué papel jugó usted y qué papel jugó Villarejo? ¿Qué relación tenía usted con Villarejo? Quisiera que me contestara a estas dos cuestiones y con ellas termino.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Con su contestación, terminará el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de la Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): La intervención de Asuntos Internos investigando en la UDEF, esa pregunta hay que trasladársela a Eugenio Pino, que era el responsable. Yo puedo suponer que fue una farsa, una comedia, un sainete investigar a la UDEF. ¿Por qué? ¿Porque era la UDEF la que estaba filtrando a los medios de comunicación?

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Le pregunto a usted.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de la Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Pero es que yo no lo sé, hay que preguntárselo a Eugenio Pino. La única alternativa que me dejan es que es un sainete del amigo Pino para imputarles una posible filtración a los medios de comunicación de las actuaciones que se estaban haciendo.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Y se pudo demostrar que la hubo?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de la Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No, para nada.

La señora **PRESIDENTA**: Su tiempo ha terminado, señor Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: La última cuestión que le he planteado, Villarejo.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de la Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Respecto de Villarejo, como decía el otro, me encanta que me haga esta pregunta. Conozco a Villarejo desde el año 1974.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de la Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Es que me ha hecho una pregunta concreta.

La señora **PRESIDENTA**: Pero los tiempos se terminan. Sea breve, por favor.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de la Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Lo conozco desde el año 1974 porque él llevaba un año allí cuando yo me incorporé a Guipúzcoa, a San Sebastián. Lo conocí de pasada y no volví a ver a Villarejo hasta que en el año 2000 me nombran por primera vez comisario general de Policía judicial, cuando me vino a hacer una visita de cortesía con su típico rollo de que era agente encubierto. Decirle a un comisario general de Policía judicial que un policía es agente encubierto, manda..., conociendo la regulación del agente encubierto en España. No he vuelto a verlo hasta que ya, en mi última fase como comisario general, en cierta ocasión me citó Pino en su despacho y allí estaba el amigo Villarejo, que se proponía asesorarme sobre un tema que, me pueden creer o no, no le permití que abriese la boca ni que me hiciese propuesta alguna, decisión que cabreó de mala manera a Pino y a Villarejo. Y hasta hoy.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 73

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Gracias, señor Sicilia.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra su portavoz, el señor Santamaría Ruiz. Tiene usted la palabra.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor García Losada. Permítame que, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, le demos la bienvenida a los trabajos de esta Comisión y que también le diga que su prestigio le precede, pues no en vano el pasado día 11 de este mes el exsecretario de Interior, el señor Ignacio Ulloa, habló de su trayectoria, de su prestigio y del reconocimiento que su labor ha tenido en esos cuarenta y seis años de servicio que usted ha expuesto.

Me voy a diferenciar del Partido Socialista y ya le anticipo que le voy a dejar responder lo que usted considere, no lo que yo quiero escuchar, porque en ese sentido me llama bastante la atención cómo el Partido Socialista utiliza su intervención para presionar al compareciente, con el objetivo de pretender escuchar de él no lo que él tiene que decir, sino lo que el Partido Socialista pretende escuchar. Me llama la atención que se le pregunte a usted por las causas del cese de Ulla, cuando van a venir aquí el director general de la Policía y el ministro del Interior y, en consecuencia, creo que ellos podrán explicar mejor que nadie, sin entrar en especulaciones, las circunstancias que motivaron los ceses del señor Ulla. Le han preguntado, como hicieron la otra vez, por las razones de su cese y de su nombramiento, y ha respondido usted igual que hacemos todos los funcionarios públicos: cuando accedes a una responsabilidad no preguntas la razón por la que te nombran y, normalmente, tampoco preguntas la razón por la que te cesan, aunque la puedas imaginar. Es curioso que lo pregunte el Partido Socialista, cuando el otro día vimos en la televisión al señor Ábalos contestar exactamente lo mismo a la pregunta sobre la razón que motivó su cese.

También me ha llamado la atención, de la intervención del señor Sicilia, que le extrañara que el señor Pino tuviera algún conocimiento o algo genérico, general o lo que fuera de una de las investigaciones que se llevaban a cabo en la UDEF. Lo pregunta el Partido Socialista, cuyo ministro del Interior ha cesado al coronel Pérez de los Cobos precisamente porque no le quiso contar o darle la información de un informe sobre una manifestación del 8-M, lo cual me parece un ejercicio de contorsionismo político —vamos a dejarlo en esa expresión—.

Señor García Losada, el principal interés de mi grupo en los trabajos de esta Comisión se centra en intentar desmontar la pretensión que tienen algunos grupos parlamentarios cuando se refieren a la Policía Nacional como si esta fuese o pudiera haber sido un instrumento al servicio del Partido Popular, así que solemos siempre comenzar preguntando a los comparecientes, cuando además cuentan, como usted, con varias décadas de servicio, si pueden resumirnos brevemente cuál ha sido su trayectoria, los puestos por los que han pasado. Porque solemos recordarles a los compañeros de Comisión que la mayoría de los comparecientes como usted cuentan con varias décadas de servicio; solemos recordarles que los diferentes gobiernos del Partido Socialista trabajaron codo con codo con muchas de las personas que cuando comparecen aquí se dedican a denostar; solemos recordarles también que muchas de las medallas y recompensas que recibieron los policías que acuden aquí como comparecientes, y a los que se desprestigia o se les descalifica señalándolos como parte de esa Policía que trabajaba al servicio del Partido Popular, fue recompensada, recibió honores y menciones, como el señor Villarejo, el señor Martín-Blas, el señor Díez Sevillano o el señor García Castaño, por citar solo algunos ejemplos. Les recordamos también los servicios que algunos de ellos prestaron en casos muy delicados para el Partido Socialista, como el caso Roldán o el caso del chivatazo del Faisán.

Por eso, siempre empezamos —como decía— expresándole al compareciente nuestro agradecimiento por los años de servicio a España, años que han sido complicados, por el enorme sacrificio y esfuerzo que tanto usted como las familias han asumido a lo largo de esa tarea profesional, y pidiéndole que nos exponga —aunque ha dado ya alguna pincelada— su currículum y su trayectoria profesional, dado que, como ha dicho, ha ocupado en dos ocasiones el puesto de comisario de Policía Judicial. Si pudiera usted, por favor, darnos algún detalle. Porque yo tengo aquí que ha estado usted —pero no quisiera dejarme cosas— como jefe de la Unidad Central de Estupefacientes en Madrid. Si pudiera usted darnos algún detalle, se lo agradecería.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Yo ingresé en la Policía en el año 1973. En 1974 me incorporo en San Sebastián, Guipúzcoa,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 74

estoy seis años allí. Mi paso por Guipúzcoa básicamente fue en la Brigada de la Policía Judicial de allí. A finales de 1979 me incorporo en Madrid a la Brigada Regional de Policía Judicial, en donde permanezco doce años. En esa época tuve la suerte de mandar como jefe del Grupo de Atracos a Bancos en Madrid, en una época especialmente dura, y el Grupo de Delincuencia Económica, que era una innovación bastante grande en esa época. Después, estuve cuatro años en la Unidad Central de Policía Judicial, y en 1994 asciendo a comisario. El primer destino que tengo es el de jefe de la Brigada de Policía Judicial de Las Palmas. Al año siguiente me incorporan a la Brigada Central de Delincuencia Económica y Financiera, y a los seis meses tuve la inmensa fortuna de que el comisario general de turno de esa época me nombrase jefe de la Central de Estupefacientes. Es una unidad emblemática en España y en el mundo, yo creo que es lo mejor de lo mejor que tiene el Cuerpo Nacional de Policía. Estuve cuatro años allí. Los dos años siguientes fui jefe superior de Policía de Galicia, de 2000 a 2002. De 2002 a 2004 me acerco a Madrid de comisario general de la Policía Judicial. Tras las elecciones de ese año, fui cesado, como suele ocurrir con las juntas de gobierno, ya sean comunistas, socialistas o populares los que cambien. Estuve un tiempo en el pasillo y después tuve la inmensa suerte también de ir destinado como director de Seguridad y de Coordinación de Medios de Patrimonio Nacional, dependiente de Presidencia del Gobierno, en el Palacio Real de Madrid. En 2011 me incorporo a la Policía, a la Secretaría de la División Económica y Técnica, y cuando gana el Partido Popular las elecciones de ese año me nombran director del CICO, el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado. Ahí duro muy poco, seis meses, y es cuando me nombran comisario general de Policía Judicial la segunda vez. Ahí duró quince meses. De ahí, paso a jefe de la División Económica y Técnica y, de ahí, salto a subdirector de Logística. Y ya con el nuevo ministro, con don Fernando Grande-Marlaska, nuevamente me confirman como subdirector de Logística e Innovación.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Es decir, ha trabajado usted durante cuarenta y seis años —voy a decir una obviedad— al servicio de todos los gobiernos que, de diferente color, ha tenido este país.

Pero en referencia a su etapa como comisario general de la Policía Judicial, de julio de 2012 a julio de 2013, le hago una pregunta muy sencilla: ¿Usted coincidió temporalmente con la supuesta Operación Kitchen mientras era usted comisario de Policía Judicial?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): De esta operación yo me enteré — lo juro por la vida de mis hijas— en septiembre de 2020, cuando se levanta el secreto de sumario, y entonces es cuando me entero de lo que pasó y que, efectivamente, se inició en el mes de julio de 2013, que coincide temporalmente con el reciente ingreso en prisión de Bárcenas. Durante ese tiempo, evidentemente, yo estaba de comisario general y les juro por lo que ustedes más respeten que a mí ningún mando político, ni el DAO ni nadie, se dirigió para informarme de que se estaba haciendo esta operación tendente, según tengo entendido, a buscar archivos, aunque había una disculpa de que iban a buscar también otros fondos sustraídos.

Hago un matiz más. Es algo absolutamente anómalo por una razón, porque la operación de Bárcenas y la de los papeles la tenía confiada el Grupo 21 de la UDEF, el grupo de Morocho, entonces, ¿qué pinta un grupo parapolicial investigando algo que le corresponde a una unidad de la Comisaría General de la Policía Judicial? Le digo que, en absoluto, me enteré de nada.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Muy bien. Ha respondido a mi siguiente pregunta que se refería al detalle de su conocimiento sobre el objeto de la presente Comisión de investigación, que entiendo que es ninguno, evidentemente.

¿Me podría usted decir el papel que jugó usted en la investigación de Gürtel? Es decir, quiero preguntarle exactamente. Durante su etapa como comisario general de la Policía Judicial, en donde se estaban investigando una serie de casos, ¿usted diría que cumplió fielmente con las labores de su cargo, del mismo modo que lo había venido haciendo en los años precedentes desde que ingresó en el Cuerpo Nacional de Policía?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): En mi opinión, sí. Sin embargo, me queda un resquemor dentro, y es que un comisario general o un jefe de una unidad como es la UDEF tiene que tener una participación mayor en las investigaciones que practican los grupos de ellos dependientes, porque para eso están los mandos policiales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 75

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Efectivamente.

Permítame otra pregunta, aunque la ha respondido antes: ¿interfirió usted de algún modo en el desarrollo de las investigaciones que se seguían en la UDEF?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Por supuesto que no.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿Recibió usted alguna instrucción para interferir en ellas?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Por supuesto que no.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: No lo hubiera aceptado, entiendo.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Por supuesto que no.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿Diría usted, por tanto —también ha respondido—, que, a pesar de la dificultad del caso —no solo por la complejidad del número de afectados, sino también por la relevancia política y mediática—, los policías que actuaron en funciones de Policía Judicial pudieron elaborar o trabajar en este caso con relativa normalidad, dada la complejidad del asunto?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Yo no tengo ninguna duda de que hicieron lo que buenamente pudieron y técnicamente supieron. Tenían todo el apoyo —que eso es importantísimo— del juez instructor y de los fiscales anticorrupción que llevaban el asunto, y las decisiones se tomaban en el despacho de su señoría, y no en el despacho del jefe de la UDEF ni del comisario general de Policía Judicial.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Es que antes el Partido Socialista tenía mucho interés en que no se dijera lo que usted había manifestado, es decir, que la UDEF no recibía presiones, que no recibió presiones en ese caso, que nunca el señor Ruz —ha dicho usted— se dirigió a usted sobre supuestas presiones sobre el señor Morocho, que nunca tuvo conocimiento de que el señor Morocho estuviera sometido a ningún tipo de presión.

Usted ha hecho una valoración —y yo creo que es la que le corresponde hacer, sobre todas las personas que han desarrollado su labor bajo su mandato— que a mí no me parece tan ejemplar, como es la función del señor Morocho, y luego, a lo largo su intervención, ha venido a matizarlas, evidentemente, porque es público, es notorio, ha habido una reciente calificación sobre lo que son los oficios policiales del señor Morocho precisamente llamándole la atención sobre lo que usted ha dicho de que en sus indicios o en los hechos probados, que deberían constar en sus informes, existen demasiadas calificaciones jurídicas, indicios e insidias. Por tanto, creo que ha respondido usted perfectamente a este asunto, a lo que yo añado dos cuestiones que dejo en el aire y sobre las que no quiero que se pronuncie, porque ha sido usted su superior. El señor Morocho está siendo investigado en estos momentos por un delito de falsedad documental, porque, según se desprende de algunos de los documentos presentados en la investigación de Gürtel, el señor Morocho estuvo en dos sitios el mismo día y a la misma hora. Es decir, salvo que tenga el don de la ubicuidad, resulta absolutamente imposible. Lo veremos, no prejuzgamos nada al respecto, sino que esperamos a que se produzca el pronunciamiento del señor juez.

Yo quisiera recordar alguna actuación sobre el oficio policial que da lugar al inicio de la Operación Gürtel. El único delito que se le imputa al señor Bárcenas es el de cohecho basándose en que se considera que el señor Luis Bárcenas era *Luis el Cabrón* —y perdón por la expresión—. Aquí, en esta Comisión, varios compañeros suyos han declarado que sabían que *Luis el Cabrón* no era Luis Bárcenas, pero que era necesario mantener —no sé cómo decirlo— esa similitud por cuanto era la única forma de lograr imputar al señor Bárcenas; si no se hubiera tenido que retirar del oficio policial y, en cualquier caso, se hubiera podido poner en peligro la investigación. Por tanto, son matices que yo quería recordar que han sido dichos aquí, en esta Comisión.

Y terminaré haciéndole brevemente alguna pregunta. A nosotros nos ha sorprendido mucho que el señor Villarejo —y no le damos presunción de veracidad, no hacemos como otros grupos parlamentarios, que cogen aquellas partes de las declaraciones del señor Villarejo que les convienen, pero olvidan o no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 76

escuchan aquellas que no les interesa oír— dijera que, en el caso de la Operación Gürtel, él había participado con sus tristemente famosas ya notas informativas de alguna manera en una estructura paralela al cauce de la investigación formal que se siguió en la UDEF. ¿De esto tiene usted alguna constancia? ¿Le da alguna verosimilitud a esas declaraciones?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No, no tengo ni la más remota idea de la posible participación de Villarejo en la Gürtel, pero como ese sí tiene el don de la ubicuidad, es posible que también.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Bueno, hay grabaciones que muestran que efectivamente hay una comida con Juan Antonio González y con el señor Baltasar Garzón, etcétera, pero no quiero ponerle yo a usted, después de tantos años de servicio, en una situación complicada.

También quisiera decir, probablemente adelantándome a lo que luego pueda seguir, que parece ser que mantuvo usted algún tipo de discrepancia con el ministro del Interior sobre unas condecoraciones. Al final, ¿se condecoró a las personas que usted propuso?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Si quiere le contesto, porque es increíble. Estamos en el año 2013, es decir, el año que me van a cesar. Pues bien, todos los años en el patrón se hace la concesión de las condecoraciones al Mérito Policial, y una son rojas, que son pensionadas, y otras blancas, que no son pensionadas. En el mes de septiembre me da un aviso del señor Pino y me dice que no se me ocurra proponer a Morocho para la condecoración. Yo le entendí que no lo propusiese para una condecoración roja, de las que llevan pasta. El caso es que eso me lo dice en el despacho, yo me voy al mío y empiezo a revisar las propuestas, que no las hacía yo, las propuestas las hacen los jefes de las unidades de las brigadas, y en una comisaría general como la de Policía Judicial, que hay mil y pico funcionarios, a lo mejor se presentan al año doscientas condecoraciones blancas, que las hacen los propios responsables.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Sí.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Y después se hacen unas propuestas de condecoración roja, que esas las hacen también los jefes de unidad, pero las visa el comisario general, porque es una condecoración muy importante dentro de nuestra organización. El caso es que yo, cuando leo las listas, me encuentro a Morocho y a bastante gente del grupo de Morocho en la propuesta de cruces blancas. ¿Y qué hago ahora? Porque esa lista ya era pública entre los funcionarios de Policía Judicial, quiénes iban y quiénes no iban. Entonces, si lo que ordenaba era quitarlo de la lista, iba a ser mucho peor, la gente de la brigada se iba a mosquear de que por presiones retiráramos a un funcionario, tal y cual. Entonces, el caso es que yo tiro para adelante y mi sorpresa es que el día 15 de octubre de 2013, en el digital *El Confidencial*, el ínclito Manuel Cerdán hace una crónica diciendo que la razón de mi cese era la propuesta de condecoración que le habían hecho a Morocho.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿Las personas que usted propuso recibieron la medalla?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Recibieron la cruz blanca.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Última pregunta. Es curioso que el Partido Popular, ese ogro que utiliza el Ministerio del Interior, les diera una medalla precisamente a los policías que perseguían al Partido Popular. ¿Podría usted decirme, ya que tiene cuarenta y seis años de servicio, si usted recuerda algún Gobierno del Partido Socialista condecorar a los policías que investigaron el saqueo de los fondos reservados, a los que investigaron el GAL o a los policías que investigaron la trama de financiación ilegal de Filesa? Y créame que me gustaría escuchar de su boca un sí por respuesta.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): De verdad que lo desconozco.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Lo desconoce. Me temo que la respuesta será negativa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 77

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Conozco el caso de que al señor Villarejo, en el último Gobierno, le dieron una cruz roja...

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Y se la entregaron a escondidas en el despacho.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No, ese es otro. Le dejó 100 euros.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Me va a mandar acabar ya la señora presidenta. Gracias, señor García Losada.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santamaría. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra su portavoz, el señor Figaredo Álvarez-Sala.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchas gracias, presidenta.

Señor García Losada, buenas tardes, gracias por comparecer y responder a las preguntas. Es usted funcionario de la Policía Nacional. ¿Qué año ingresó usted en el cuerpo?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Yo aprobé la oposición en 1973, con diecinueve años.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: O sea, son muchos años de servicio a España y este grupo parlamentario le quiere agradecer su sacrificio y su servicio, con luces y sombras, aciertos y errores que puede haber habido, pero sin duda son muchos años de servicio a la patria y, en definitiva, hay que agradecerse.

Al margen de esto, quería saber cuál es su situación actual en la causa judicial que investiga este asunto, el asunto Kitchen y las tramas relacionadas.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No sé, creo que lo he dicho en un momento anterior. He estado en la Policía cuarenta y seis años. Durante cuarenta y seis años no he tenido abierto ningún expediente administrativo ni he sido nunca imputado penalmente. Entonces, ahora mismo estoy viviendo una jubilación plácida y viendo los toros desde la barrera. Por supuesto, es imposible que yo pueda estar imputado en la Operación Kitchen porque me he enterado —ya lo he comentado antes— en septiembre de 2020.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto. O sea, que usted no tiene ninguna situación judicial, no está imputado.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): En mi vida me he visto imputado judicialmente por nada.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Ni como investigado, nada.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Ni como investigado.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto.

Quería saber lo siguiente. ¿Usted o el señor Morocho recibieron algún tipo de presiones para dirigir la investigación Gürtel en una dirección u otra?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Para nada. Yo, por supuesto que no, y Morocho me parece que menos, porque Morocho tenía las ideas muy claras de cómo tenía que investigar y qué es lo que estaba investigando, y creo que hicieron un tándem perfecto entre Morocho y el juez Ruz al darle este impulso a la investigación. Cuando yo llego a la comisaría general esta segunda vez el asunto de la Gürtel estaba ya muy muy avanzado. Lo único que Lino a rematar la jugada fue que aparecieron las respuestas de los suizos a la comisión rogatoria, donde se descubrió que el amigo había llegado a tener 48 millones de euros en la banca suiza. Ese fue un momento clave, en enero o febrero de 2013, como lo fue un informe que se hizo que afectaba a la ministra de Sanidad, que también tuvo bastante repercusión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 78

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y en relación con este asunto que menciona, y aunque no tenía en mente sacar esta cuestión, habla usted de que llegan esas noticias de la banca suiza en cuanto a que el señor Bárcenas tenía o había tenido cuarenta y algo millones, y parece ser que había otro titular en esas cuentas. ¿Le consta a usted esto?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Ahora mismo yo no se lo puedo decir. No lo recuerdo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No lo recuerda. ¿No recuerda la identidad de este otro titular o no recuerda siquiera que hubiese otro titular?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No, no recuerdo el dato concreto.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Vale. Volviendo a la cuestión y relacionado con esta cuestión de la Gürtel, en respuesta al portavoz del Grupo Socialista ha dicho que, al igual que investigaron la Gürtel durante el Gobierno del Partido Popular, habían investigado ustedes —tal y como menciona— otros asuntos similares de gobiernos socialistas. Algo así le ha respondido y el portavoz socialista rápidamente ha intentado avanzar y cambiar la cuestión, pero me gustaría que pudiera ahondar un poco en esa cuestión. No sé si cae en la cuenta; estaban hablando de la investigación que se había llevado a cabo y usted ha dicho que habían llevado esa investigación pero también otras.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Mire, en el tiempo que estuve de comisario general, no. Se abrieron algunas investigaciones, que se pararon y que no sé en qué terminaron, que afectaban a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre los cursos de formación, pero no tengo más noticias. En la época en la que estuve yo estaba la Gürtel, estaba lo del Palau, que se cerró totalmente en julio de 2012, y de corrupción, no más.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y en ese caso de Andalucía de los ERE, ¿trabó usted algún conocimiento de ello?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No, este no es de los ERE; el de los ERE lo llevé...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: El de los cursos de formación, sí. ¿Trabó usted algún conocimiento de ello?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Sí, en principio se iba a planificar una gran operación en toda la comunidad autónoma, empezando por alguna provincia, por Málaga, pero yo estuve muy poquito tiempo y cuando me fui todavía esa operación seguía ahí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Seguía en marcha. Y nunca llegó a ejecutarse realmente ni a terminarse. Es curioso eso.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No, no, curioso no, es que no sé cuál es el estado de la investigación.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Que no sabe cuál es el estado. De acuerdo.

Por otro lado, ¿en el momento en el que dirigía la UDEF le constaba que se estuviese investigando de una forma u otra al señor Bárcenas, fuese legal o ilegalmente? ¿Le constaba que se le estaba investigando?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Ya lo he contestado. Por supuesto que no, porque es que es tan absurdo... Cuando a la UDEF, que es la gran unidad central que tiene el Cuerpo Nacional de Policía en la investigación de la delincuencia económica y financiera, llega un asunto, está fuera de lugar que otra unidad que depende del DAO, del director adjunto operativo, esté haciendo gestiones en paralelo sin que lo sepa la UDEF, y lo que es peor, sin que lo sepa el juez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 79

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Vale, que no, pero ustedes sí estaban investigando a Bárcenas.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Claro, pero lo estaba investigando el grupo de Morocho y estaba investigando... Vamos a ver, por lo que yo tengo entendido, por lo que he leído, porque no tengo más información, es que la Operación Kitchen se monta, se organiza para buscar documentación de archivos que pudiese tener guardados Bárcenas y que pudiesen servir para imputar a gente del PP, y a eso es a lo que se dedicó la Kitchen. Y ese papel para nada lo llevaron a cabo ni funcionarios de investigación ni de apoyo operativo de la Comisaría General de Policía Judicial.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y eso a usted le consta...

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Me consta totalmente; totalmente.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Porque las investigaciones...

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Vamos, que yo pongo la mano en el fuego por que la Comisaría General de Policía Judicial no intervino para nada en la Operación Kitchen.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Porque las investigaciones que llevaban a cabo ustedes al señor Bárcenas ¿en qué consistían?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Pues, mire, consistieron, en su día, la primera fase, cuando estaba Garzón al frente de ese juzgado, se hicieron las detenciones y se hicieron registros por todos los lados. Durante todo ese tiempo el grupo que investigaba se dedicó a analizar miles y miles y miles de documentaciones que figuraban en los registros. Al mismo tiempo se solicitaron comisiones rogatorias a terceros países, como por ejemplo Suiza, para saber si había dinero en Suiza o en otros países. Y ya a partir de enero de 2013, lo que hace ese grupo es hacer los grandes informes con el análisis de toda la documentación intervenida en la operación. Periódicamente, sí se hizo —creo recordar—, por ejemplo, un registro que se hizo en la sede del Partido Popular, que lo ordenó el juez, lógicamente, y que intervino el mismo grupo nuestro, el de Morocho.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Ese es el famoso registro en el que aparecieron los ordenadores...

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No lo sé; yo sé que participaron en un registro que, por el tiempo que ha pasado, ocho años, incluso no sé si fueron dos veces a la sede del PP.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y ¿conoció usted al señor Villarejo?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Ya le he contestado que lo conocí en el año 1974, cuando él llevaba un año en San Sebastián y yo acababa de incorporarme. Le perdí de vista inmediatamente y ya, prácticamente, en toda mi vida no volví a verle, hasta que en el año 2000 me nombraron comisario general y vino a visitarme para ofrecerme sus servicios, ya que él era, entre comillas, agente encubierto.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Qué quiere decir eso de entre comillas? ¿Por qué entre comillas?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Porque un señor que está en activo y que es policía no se le ocurre decir que es un agente encubierto, porque el agente encubierto es aquella persona que un juez autoriza a funcionar como agente encubierto para un caso concreto, y en el momento en que termina la investigación o la operación pierdes la condición de agente encubierto. Entonces, él decía que era agente encubierto, pero como si dice que era otra cosa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 80

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Porque a usted, cuando coincide con él en el año 1974 en San Sebastián, ¿qué impresión le produjo?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Esa es una valoración que no tiene mucho... Yo qué sé; es que no sé qué contestarle. Pues un chico fuerte, muy atractivo y que parecía que se iba a comerse el mundo. Él en esa época formaba parte del grupo anti-ETA; sería el último o el penúltimo por orden de antigüedad. Pero yo creo que aguantó en San Sebastián un par de años como mucho. Yo le perdí la pista muy pronto.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Eso es poco para un grupo anti-ETA o es mucho?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Ni poco ni mucho; es el tiempo que estuvo él en San Sebastián.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y dice usted que le fue a ofrecer sus servicios. Y esos servicios que le ofrecía ¿en qué consistirían hipotéticamente? ¿Qué es lo que le explica?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Venía a ofrecer sus servicios como agente encubierto, como espía, como persona que está en el mundo y que tiene conocimiento de muchas cosas. Por ejemplo, yo ya no estaba en ese momento de comisario general, pero él, a través de un socio que tenía por la Costa del Sol, que está ahora mismo en una cárcel en Estados Unidos, fue el que consiguió localizar a Oubiña, en Grecia y, que yo sepa, es el único asunto que el amigo aportó a la Policía Judicial.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y esa presentación que hizo y demás, ¿le cuadra a usted un poco con la historia o con la participación que parece que el señor Villarejo habría tenido en esta cuestión?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Yo creo que esa pregunta... Piense que yo tenía veinte años y el amigo Villarejo debería tener veintiuno o veintidós.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No, no, me refiero cuando fue a ofrecerle sus servicios. Se acerca a ofrecerle sus servicios a usted, recién nombrado...

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No lo sé; la oferta la hizo, pero yo no tuve ni ocasión de acudir a él ni él tuvo ocasión de acudir a mí en ningún momento.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Usted, a raíz de esa oferta, hizo una pequeña investigación? ¿Preguntó cómo podía ser aquello, quién era aquel señor para decir que era agente encubierto, cuando evidentemente no lo era, y por qué se daba ese cargo *ad hoc*?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Por una razón muy sencilla, porque él estuvo excedente hasta el año 1993 o por ahí, y luego reingresó en la Policía para hacer ese papel de ser captador de información, de hacer inteligencia en la calle, en el mundo en el que se movía él. En esa época me parece que en el Gobierno estaba el Partido Socialista, en 1996 vino el PP, después los socialistas y después el PP. En la última época del PSOE, en 2011, le ascendió a comisario y le dieron una roja, y después, cuando ganó el PP, se vio enganchado al carro...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y todo eso desde esa posición *sui generis* de regresado de la excedencia y agente encubierto permanente.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Sí, sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Le consta que esa función la jugó con Gobiernos del PSOE y con Gobiernos del PP.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Sí, claro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 81

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Él, además, en esa presentación le daría algún ejemplo del tipo de investigación que podía efectuar.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): En esta sala he repetido ya dos o tres veces que yo no he tenido trato ni relación ninguna con Villarejo. Nunca, nunca.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero me refiero a que en el momento en que llega, se presenta y dice: hola, presto mis servicios así y asá, él diría: tal ha sido la situación en la que lo hice. Esta operación al mando del DAO equis. ¿Y esta otra operación qué tal? Logré conseguir esta información, logré conseguir aquella. Si en algún momento esto te es útil, me avisas. Algún ejemplo le pondría, algún asunto próspero que le saliera bien pondría como ejemplo, ¿o no?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No, no.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Nada de eso?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Creo que estamos perdiendo de vista el tema Villarejo. Todo lo que hizo Villarejo fue un montaje para ganar muchísimo dinero. El negocio de Villarejo era la pasta, la suya.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Sí, pero al servicio de unos y otros, y la cosa es rastrear quiénes eran los unos y los otros.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Yo no estoy en condiciones de valorar si Villarejo ha hecho mucho bien al Estado español o ha dejado de hacerlo. Es que no me consta.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Vale. No hay más preguntas. Le reitero el agradecimiento, tanto por su comparecencia como por su servicio.
Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Figaredo.

Por el Grupo Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tomará la palabra su portavoz, el señor Mayoral Perales. Tiene usted la palabra.

El señor **MAYORAL PERALES**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor García Losada, y muchas gracias por las aclaraciones. Creo que ha introducido una serie de elementos que no dejan de sorprender, como ese primer encuentro con el señor Villarejo allá por 1974, y luego el gran momento que es ese reencuentro en el año 2000, en el que le manifiesta a usted que es agente encubierto. En esta Comisión hemos oído hablar de esa supuesta figura del agente encubierto, pero usted reconoce aquí que la figura que él expresa está al margen del ordenamiento jurídico. El ordenamiento jurídico español no reconoce esa figura como él la entendía.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Por supuesto.

El señor **MAYORAL PERALES**: Claro, pero es un poco sorprendente decir que alguien se ofrece como supuesto agente encubierto al responsable de la Policía Judicial y estar realizando una actividad ilegal. Le manifiesta expresamente que está realizando una actividad ilegal como agente encubierto al margen de la ley.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No, no, dentro de la ley, en su opinión. Ahora, cuando él transmite que es agente encubierto, evidentemente, lo transmite al exterior, no a los profesionales de la casa, que sabemos que a un agente encubierto le tiene que investir con esa condición un juez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 82

El señor **MAYORAL PERALES**: Obviamente, pero usted ha dicho antes que cuando se le ofrece, se hace para realizar una serie de servicios para ayudarlo en sus actividades desde su condición de agente encubierto.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Borremos eso y digamos como agente. Era un agente captador de información en la calle.

El señor **MAYORAL PERALES**: También hemos oído en otros momentos, incluso en diferentes comisiones, hablar de un supuesto servicio de inteligencia dentro de la Policía Nacional, que no es la Comisaría General de Información ni la Policía Judicial. Un supuesto servicio de inteligencia, pero por más que mi grupo busca en el organigrama de la Policía Nacional ese supuesto servicio de inteligencia de la Policía Nacional, no existe.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Tiene usted conocimiento de su existencia?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): En mi opinión, creo que no existe.

El señor **MAYORAL PERALES**: No existe.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No ha existido nunca. Ha existido la Comisaría General de Información.

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, pero el señor Villarejo no estaba adscrito a la Comisaría General de Información, sino directamente a la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Sí, pero es que eso no cuenta mucho tampoco, la verdad. En el último momento sí, cuando estaba ya en la DAO. Villarejo ha tenido distintos puestos de trabajo; por ejemplo, cuando asciende a comisario o antes, cuando reingresa en el cuerpo. El catálogo de puestos de trabajo en la Dirección General de la Policía es bastante grande y hay muchas unidades que tienen puestos ahí que están sin ocupar: una jefatura de brigada o una jefatura de área. Entonces...

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, pero ha manifestado —disculpe que le interrumpa— que no tenía un lugar de trabajo ahí, sino que...

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Que yo sepa no. Por lo que se refiere a las veces que le he visto en mi última época, le veía en la Dirección General de la Policía muy esporádicamente, cuando iba a visitar a Eugenio Pino.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Él ofrece su estructura empresarial cuando se reúne con usted como comisario de Policía Judicial?

Lo digo porque cuando él hace ofrecimiento de sus capacidades a la hora de resolver o de apoyar...

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Nunca, nunca, pero quiero insistir en que, salvo en el año 2000, cuando me nombran comisario general, que me viene a visitar no recuerdo con quién para decirme que...

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿No fue solo a visitarle a usted?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No, me parece que iba con otro compañero.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Pero no recuerda quién era?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No, no recuerdo quién era. Me dijo que se ponía a mi disposición, que él se movía...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 83

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero me refiero al compañero que acompañaba a este señor.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): ... muy bien por el mundo y tal. Y ahí se quedó todo. Después, con él nunca he vuelto a tener...

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, pero usted ha dicho ahora que no acudió a esa reunión solo, sino con otra persona. ¿No recuerda quién era?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No lo recuerdo bien.

El señor **MAYORAL PERALES**: No lo recuerda.

Ha manifestado que a usted le cita Pino en su despacho y que está allí Villarejo, y quieren tratar un tema en relación con el cual usted se niega a que le asesoren. ¿Qué tema?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No puedo contestar.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Por qué no puede?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): En el momento en que Pino me hace la propuesta para que me asesore, yo corto la conversación.

El señor **MAYORAL PERALES**: Eso lo he entendido perfectamente. Además, usted no le dio pie en ningún caso para poder entrar en esa materia, pero, obviamente...

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Exactamente con estas palabras: en este despacho mandas tú, que eres el DAO, y después manda el comisario general de Policía Judicial.

El señor **MAYORAL PERALES**: Eso lo he entendido y que usted además no les dio pie y se cerró en banda a cualquier posibilidad, pero sí le dijeron qué tema era. Según ha manifestado antes, a usted le expresan un tema en relación con el cual les para los pies y no les permite hablar. ¿Cuál es ese tema?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Ya le digo que no dejé que me comentasen nada. Posiblemente, fuese en relación con la exclusiva tan bestial que sacó *El Mundo* sobre el patrimonio de Pujol. Durante tres días se publicó un supuesto informe de la UDEF, más falso que Judas, que inmediatamente produjo la reacción de la presentación de seis o siete querellas. El propio juez que llevaba en Barcelona el tema Palau removió Roma con Santiago. En el primer capítulo de la serie ordené que se hiciese una investigación dentro de la Comisaría General de Policía Judicial para saber si había algo de cierto en lo que publicaba *El Mundo*. Por supuesto, era todo un montaje. Ni era un borrador ni era un...

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y quién pudo hacer ese montaje? Al hacer esa investigación, ¿pudieron descubrir quién realizaba ese tipo de informes?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No, no. Nosotros simplemente supimos que era falso. Después, ojo.

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, entiendo que ustedes descubrieron después que era falso, pero, ¿pudieron descubrir a los fabricantes?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Nosotros defendimos que era falso, pero no teníamos capacidad. No sé si usted lo recuerda, pero esto primero lo publica *El Mundo*; impresionante. A la vista del escandalazo que significa esto, a los dos o tres días aparece el secretario general del SUP.

El señor **MAYORAL PERALES**: Discúlpeme. Eso se publicó. ¿Hubo un informe, se llegó a publicar un supuesto informe policial falso o simplemente los datos? ¿Recuerda usted si se llegó a publicar?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 84

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): *El Mundo* publicó durante tres días un supuesto informe elaborado por la UDEF.

El señor **MAYORAL PERALES**: Sin firmar.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Tachado el nombre en la firma del inspector. Estaba claro que habían utilizado el mismo procedimiento que hace la UDEF para hacer los informes.

El señor **MAYORAL PERALES**: Y, ante la falsificación de un documento oficial como es ese, ¿hubo alguna investigación? ¿Abrió una investigación?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Sí. De ahí viene la pregunta que me había hecho el representante del Partido Socialista.

El señor **MAYORAL PERALES**: El señor Sicilia.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Cuando se quedan, perdóneme la expresión, con el culo al aire con el tema, entonces Pino ordena una investigación para conocer al autor.

El señor **MAYORAL PERALES**: Para conocer al autor. Claro, pero en ese caso no es un problema de filtración, sino que hablamos de una falsificación de documento público, que no es el mismo tipo delictivo. Es un informe falso, no estamos ante una filtración de un documento interno de la Policía Nacional. Nos encontramos ante una falsificación de documento público cuyo tipo penal es distinto.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Es la creación de un documento inexistente.

El señor **MAYORAL PERALES**: Es una falsificación de documento público. Por eso le preguntaba si había habido alguna investigación en ese sentido, no tanto de una filtración de un informe realmente existente, sino de la fabricación o de la falsificación de un documento público como es un atestado policial, que es un documento público.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Creo recordar que esa investigación se encargó a Asuntos Internos, con resultado negativo, lógicamente. Y al amigo Sánchez Fornet, secretario general del SUP, le abrieron un expediente disciplinario, que yo me imagino que dormirá el sueño de los justos y que ya se aclarará.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy bien. Durante el tiempo que estuvo de comisario general en la Policía Judicial, ¿mantuvo más reuniones con el señor Pino de análogas características a las que nos ha comentado en este momento?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Muy pocas.

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero eso quiere decir que alguna, sí.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No, no, muy pocas o ninguna.

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero entre muy pocas o ninguna hay una diferencia importante.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): He coincidido con él bastante porque nos veíamos en la dirección cincuenta mil veces, como toda la junta de gobierno. Pero reunirse *ex profeso* conmigo para tratar temas de la comisaría general, no.

El señor **MAYORAL PERALES**: O sea, no son pocas, sino ninguna. Solo hubo una reunión en la que a usted le planteó la posibilidad de darle ciertas orientaciones y, además, plantearle el asesoramiento al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 85

señor Villarejo. ¿Le plantearon en alguna otra ocasión que algún agente de análogas características pudiera apoyarle en su trabajo?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Nunca.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Conoce algún otro agente que reúna las mismas características? ¿Es habitual la existencia de agentes encubiertos que no reúnen las características que reconoce nuestro ordenamiento jurídico para ser agentes encubiertos? Usted, desde su punto de vista profesional, ¿cómo analiza el hecho de que pueda haber una persona que no realiza las funciones recogidas en la RPT en la que está incluido y hace funciones de agente encubierto sin amparo judicial? ¿Usted eso cómo lo califica? Desde el punto de vista profesional, no le digo su opinión personal.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): A mí personalmente como un funcionario de Policía Judicial me parece, no sé calificarlo, una locura.

El señor **MAYORAL PERALES**: Yo no entraba en una calificación de orden moral o de ese tipo de características, sino desde el punto de vista de una persona que ha sido responsable de la comisaría judicial, que tiene conocimiento de estos hechos. En ese momento, usted, cuando alguien le dice que está realizando una actividad de agente encubierto sin reunir las características que reconoce nuestro propio ordenamiento jurídico, ante esa situación, ¿usted qué hace? ¿Lo notifica al Director Adjunto Operativo? ¿Lo notifica a la autoridad judicial competente?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Si quiere mi opinión, es la siguiente.

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, por favor.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): A mí me gusta mucho el mundo de las estafas y del timador español de toda la vida. Había una forma que se llama cuento largo.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Perdón?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Cuento largo.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Cuento largo?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Cuento largo es el timador que enrolla a las personas, a base de darle vueltas, con circunloquios. Por ejemplo, en la estampita, en el tocomucho, y están hasta que convencen a la víctima. Este señor, el tema de agente encubierto lo utiliza como cuento largo para los clientes que tiene. Todo esto lo hace para ganar dinero, él no lo hace por el bien del Estado ni por la sociedad española. Es para llenarse bien de pastita. Entonces, con la gente que le da trabajo...

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero, ¿era público y notorio que este señor realizaba actividades económicas a la vez que realizaba actividades policiales como funcionario?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No le he entendido.

El señor **MAYORAL PERALES**: Si eso que usted está diciendo de que realizaba ese cuento largo para engañar a la gente y poder sacarle dinero, si era conocido que realizaba esa actividad económica al margen de la actividad profesional que simultaneaba en ese momento.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Todo el mundo sabía que este hombre tenía un negocio, entre comillas, de detective privado, de agencia de información. Lo que yo no conocía es lo que después se supo de los grandes servicios que hizo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 86

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero sí era conocido que tenía una estructura empresarial y compatibilizaba su actividad profesional de policía con la actividad de investigador privado.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Hasta ese extremo no.

El señor **MAYORAL PERALES**: Ah, hasta ese extremo no.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Yo creo que no porque esa información creo recordar que salió en *El País*.

El señor **MAYORAL PERALES**: Posteriormente. Pero, me refiero, usted se reúne con él en el año 2000. Yo me refiero al momento en el que usted se reúne en el año 2000, si ya era conocido, si era *vox populi* entre los agentes de Policía que él tenía su propia estructura empresarial, que funcionaba desde la Torre Picasso, que realizaba las actividades desde ahí. Incluso, además, en esta Comisión lo que se nos ha manifestado ha sido que toda esa estructura empresarial estaba al servicio del Estado y al servicio de los intereses del país, que no lo hacía por voluntad propia, sino que era una estructura que él puso al servicio del Estado.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Eso es lo que dice él.

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, claro. De hecho, le puedo decir que hubo un informe de compatibilidad, ¿lo conoce usted? Se conoce una noticia y hay un informe de compatibilidad, y en ese informe de compatibilidad se llega a manifestar que su actividad económica, como investigador privado y todo el entramado empresarial, era compatible con la actividad de funcionario público. Usted, si hubiera tenido conocimiento de que uno de sus investigadores, bajo su responsabilidad, realizaba la actividad de detective privado y tenía un entramado empresarial, ¿usted qué hubiera hecho? No digo el señor Villarejo, digo alguien que estuviera bajo su responsabilidad. Porque es cierto que el señor Villarejo no estaba bajo su responsabilidad, pero uno de sus agentes, si estuviera en una situación igual.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Ponerlo inmediatamente bajo la investigación de la unidad de Asuntos Internos, que es la que tiene que investigar ese comportamiento.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Usted lo hubiera considerado incompatible? No entro ya en el orden penal, sino si usted lo hubiera considerado incompatible con la actividad profesional.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Por supuesto. Una incompatibilidad absoluta.

El señor **MAYORAL PERALES**: Absoluta. No tiene dudas al respecto. ¿Y cómo es posible que el señor Fernández Gago hiciera un informe en el que declaraba la compatibilidad de la actividad económica?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Eso hay que preguntárselo a Gago.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Pero a usted le resulta absolutamente incomprensible? Muchísimas gracias.

Quería preguntarle también por todas estas cuestiones que nos ha estado comentando, cómo es posible. En esto estamos muy sorprendidos. Hemos pasado una mañana muy ajetreada, porque a primera hora nos manifestaba una persona integrante de la UCAO que había participado de una investigación y seguimientos a personas como el señor Sergio Ríos y la señora Rosalía Iglesias. Posteriormente, hemos tenido conocimiento de que, además de ese dispositivo de la UCAO, hay también una unidad de Asuntos Internos que está investigando no sabemos muy bien qué. Esta mañana nos han dicho que estaban buscando un coche negro Citroen C4, pero luego, al mismo tiempo, por la mañana nos habían dicho que había dos personas que habían estado fotografiando a otros, y que era una decisión de Asuntos Internos retirarse de allí mismo. Si un agente de Asuntos Internos descubre que hay un dispositivo policial en un lugar donde están realizando esas investigaciones, ¿cuál es el protocolo que se sigue?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 87

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de la Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Pues el vehículo que lo detecta avisa a su jefe, su jefe avisa al DAO y el DAO adopta la decisión que tenga que adoptar, según qué equipo esté desarrollando la operación más importante, se decidirá.

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero, en cualquier caso, eso termina en manos del DAO.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de la Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): En buena lógica.

El señor **MAYORAL PERALES**: El protocolo de funcionamiento indicaría que en el momento en que se cruzan dos dispositivos policiales toda esa información terminaría en el DAO, ¿verdad?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de la Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Sí.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muchísimas gracias y buenas tardes.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.

A continuación, le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Plural y lo hará su portavoz, el señor Pagès i Massó. Tiene usted la palabra.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Buenas tardes, señor García Losada.

Voy a centrar mis preguntas en un periodo, el de 2012-2015, cuando también se produjo un uso indebido de recursos del Ministerio del Interior por parte del Partido Popular. ¿Qué puesto ocupaba estos años de 2012 a 2015?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de la Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Los seis primeros meses del 2012 estuve de director del CICO, el Centro de Inteligencia de Crimen Organizado; el segundo semestre ya estuve de comisario general de Policía Judicial; el año 2013 de comisario general de Policía Judicial hasta octubre, y el resto del año de jefe de la División Económica y Técnica. Ahí permanecí bastante tiempo hasta que ascendí a subdirector de Logística, que era más de lo mismo, de temas económicos.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: En estos años, a partir del 2012, ¿usted tuvo conocimiento de la conocida como Operación Cataluña, un operativo, en principio, sin control judicial para tratar de encontrar indicios de corrupción de los líderes políticos catalanes, evidentemente, con el objetivo político de desprestigiar el movimiento soberanista catalán? ¿Tuvo conocimiento de esta operación?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de la Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Yo la primera vez que oí hablar de la Operación Cataluña fue precisamente, creo, en palabras de Villarejo. Nunca hasta ese momento había oído hablar de ello. Sé que durante un tiempo la Dirección General de la Policía o el DAO o quien fuese sí estuvo muy empeñado en el tema de Cataluña, como lo evidencia lo que le contesté antes al señor Mayoral, en relación con el famoso informe falso de la UDEF que implicaba a la familia Puyol y a bastante gente de una corrupción generalizada, etcétera. Ese tema, como ya digo, en cuanto estuvo a mi disposición yo lo frené totalmente, porque exigí que las distintas unidades de la comisaría general certificaran que era un documento falso, que no respondía a la verdad. Después de eso, otras dos cuestiones, pero yo no quiero referirme a la Operación Cataluña porque en ese momento yo no sé que existe la Operación Cataluña ni niño muerto. Después sí, por dos veces, comparecieron en la Comisaría General de Policía Judicial dos testigos utilizados por Villarejo. Una era la antigua compañera de Puyol hijo, que hizo la declaración allí. La otra, la del empresario de la Rosa, que también hizo la declaración en la comisaría general.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: ¿En qué año se hicieron estas dos declaraciones?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de la Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Tuvieron que ser a principios del 2013 o finales del 2012.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: La primera vez que usted oyó hablar de la Operación Cataluña, lo acaba de comentar, de boca del señor Villarejo, ¿también fue en esta época, un poco anterior, después? O sea,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 88

usted acaba de comentar que la primera vez que supo de la existencia de la Operación Cataluña fue por boca del señor Villarejo.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de la Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Mucho más tarde. Estas dos declaraciones que se reciben en la UDEF de Madrid se reciben siguiendo instrucciones del Director Adjunto Operativo, del DAO.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Voy a insistir en este tema, aunque usted ha expuesto su posición, porque otras cuestiones han sido tratadas por otros grupos y yo voy a insistir en esta. Solamente una cuestión muy concreta. Ha sido publicado recientemente, a raíz de las intervenciones de la agendas y las notas del señor Villarejo, una serie de anotaciones relativas a esta Operación Cataluña que implican, tanto al señor Eugenio Pino como a la señora Dolores de Cospedal que, presuntamente, habrían sido concededores, estas dos personas, de toda esta operación que se inició en 2012 con el nombre, o no, de Operación Cataluña, esta operación para desprestigiar a políticos catalanes. ¿Tiene usted conocimiento de si los señores Pino y Dolores de Cospedal sabían, impulsaban, controlaban o tenían algún tipo de vinculación con esta operación?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de la Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): A mí no me consta nada.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: A usted no le consta. Muy bien.

Bueno, se ha publicado recientemente, también entre estas notas, una nota del 6 de diciembre de 2012 del señor Villarejo en la que, literalmente, afirma: insiste —en relación a un tal Xisco— en que todo va ‘palante’. Le pido que se aclaren porque sigo viendo a Losat muy flojo y a Cosi totalmente al margen. Cosi sería el señor Ignacio Cosidó y Losat sería usted, señor José García Losada. Bueno, la pregunta que le hago es que usted, evidentemente, tiene conocimiento de la publicación de estas anotaciones. Esta anotación presupone que hubo un contacto previo del señor Villarejo con usted. ¿Usted puede confirmar este contacto previo en el que usted, aparentemente, se mostró flojo, en palabras de Villarejo, que entiendo que se debe interpretar como no receptivo a las peticiones de Villarejo en relación a la Operación Cataluña? ¿Usted puede confirmar este encuentro?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de la Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Esa es la lectura que hace usted. Yo le voy a dar otra lectura. Losada —en boca del amigo Villarejo— es un flojo; pero soy un flojo porque tengo fama en la Policía de no entrar en actuaciones que rozan o afectan a la legalidad o a la deontología policial. Entonces, soy flojo porque yo no admito ningún tipo de operación que pueda vulnerar la ley o mis principios morales y éticos.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Yo también lo he entendido así.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de la Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Los principios morales y éticos y la deontología profesional.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Entiendo que esta nota del señor Villarejo le deja bien a usted, la verdad.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de la Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Por eso Villarejo dice que soy un flojo.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Estoy de acuerdo y coincido con usted en que esta nota, en realidad, le deja bien.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de la Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): También le voy a decir una cosa. Cuando lo leí, Losada es un flojo, porque soy flojo; pero Losada es duro como el pedernal cuando tiene que hacer cumplir la ley.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Aclarado todo. Pero, entonces, ¿este contacto existió? Tengo fama en la Policía, en determinados sectores, incluso entre gente muy próxima a Villarejo, con los que he trabajado bastante y con los que tengo muy buena relación, de tener el Código Penal metido en la cabeza, como decía uno de ellos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 89

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Esto no se lo discutimos; al contrario, creo que es lo que se deriva de la nota de Villarejo. Pero, insisto, ¿puede usted confirmar una parte de esta nota, y es que, efectivamente, hubo un contacto del señor Villarejo con usted en relación con el impulso de la Operación Cataluña?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Para nada. El único contacto que hubo fue en el despacho del DAO en relación con el asesoramiento que me iba a dar él, que he explicado antes.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: ¿En qué época fue esto? ¿En qué año?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): A principios de 2012.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: ¿Puede ser que esta nota fuera el resumen, el resultado o la conclusión de este encuentro que en 2012 usted tuvo en el despacho del señor Pino con el señor Villarejo? ¿Podría ser el reporte que hiciera el señor Villarejo?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Yo soy o era una persona muy conocida en la Policía española. Mucha gente sabía de alguna de las pocas virtudes y de los muchos defectos que tengo. Entonces, eso era de dominio público, Villarejo sabía perfectamente que a mí no me podía utilizar. Por eso nunca me ha utilizado. Están mis teléfonos y mis correos, todo a disposición de esta Comisión, para ver si encuentran una simple llamada telefónica de Villarejo a Losada.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Esto no se lo cuestionamos, yo personalmente no se lo cuestiono, pero de estas notas y de lo que usted me comenta tengo que concluir que, efectivamente, había una operación, con el nombre que fuera, para desprestigiar a políticos catalanes con el apoyo, la cobertura, la aceptación, el beneplácito o lo que fuera del Ministerio del Interior ya en el año 2012.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Esa es una conclusión a la que llega usted, y a la que yo no he llegado. Yo solamente he dicho lo que he conocido, que fue el informe falso atribuido a la UDEF, que desde el primer minuto insistí en que era falso y se avaló con todos los informes de la UDEF que era falso, y las dos declaraciones que prestaron los dos testigos en la Comisaría General. Fuera de ahí, no sé si había una conspiración movida desde el Gobierno, desde el Ministerio de Interior o desde la cabeza del DAO y de Villarejo, no lo sé.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Claro, si se reúne el señor Villarejo en el despacho de Pino con usted para hablarle de una operación y usted enseguida corta y no quiere entrar en la cuestión...

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No, no, por favor, que no me habló de ninguna operación.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: ¿No hablaron de ninguna operación?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Me hablaba y entendí que era para asesorarme de qué forma podíamos explicar la aparición de ese informe falso, a lo que, lógicamente, yo no podía acceder, porque era un documento falso.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Y usted al ver el documento falso, ¿no entendió que su propia policía estaba actuando de forma ilegal, contraria al interés público, etcétera? Usted entendió eso, se deriva de sus palabras.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No sé qué contestarle.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: ¿Valoró positivamente que la propia policía estuviera redactando...?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Valoré no entrar en ningún juego que me afectase y, sobre todo, que afectase a la reputación y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 90

la fama que tenían las unidades de policía judicial. Todos esos temas, afortunadamente, se han ido superando, pero a la UDEF la hicieron mucho daño todas esas historias.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Muchas gracias, señor García Losada. Quiero manifestarle mi reconocimiento como servidor público que es usted desde mi posición de independentista, que no es razón para no reconocerle su trayectoria profesional, cosa que no es extensible a otros jefes policiales. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pagès.
Por el Grupo Vasco tiene la palabra su portavoz, el señor Legarda Uriarte. Tiene usted la palabra.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.
Simplemente, quiero agradecer al señor García Losada las explicaciones y su presencia en esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.
Para finalizar el turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, por el Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu lo hará su portavoz, el señor Iñarritu García. Tiene usted la palabra.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.
Me he acercado un poco porque me hacía falta la trompetilla para escuchar mejor, no acertaba a escuchar bien todas las palabras.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Mi tono de voz tampoco ayuda.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Yo tampoco tengo un chorro de voz muy importante.
Buenas tardes y muchas gracias, señor García Losada. Bienvenido.
Es cierto que yo no tenía muchas preguntas que hacerle, pero a lo largo de la tarde han surgido algunos temas sobre los que le confirmaré que me ha entrado un poco de curiosidad.
En primer lugar —lo han preguntado ya otros portavoces—, está el asunto del señor Manuel Morocho. Es cierto que usted le acabó condecorando. Pero el señor Morocho en las declaraciones ante un juzgado manifestó que toda su jerarquía le había señalado que no se refiriera a la caja B del Partido Popular, que no achacara al nombre particular de algunos miembros del Partido Popular algunas responsabilidades, y es cierto que entre esos nombres que menciona aparece usted. ¿No le sorprendió cuando vio en la prensa o se enteró de que el señor Morocho lo había mencionado?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Ya lo he comentado. Salió en la prensa y me quedé muy sorprendido, porque creo que con Morocho siempre he tenido un comportamiento por el que lo mínimo que debería tener hacia mí es agradecimiento, porque luché por él, defendí su posición y no me volví atrás cuando fue el tema de la condecoración, cuando para mí lo fácil hubiera sido retirarlo de la condecoración, e incluso hubo hasta algún favor personal, aunque no viene a cuento comentar aquí ese tema.

Cuando aparecen los papeles de Bárcenas, los asume el grupo de Morocho para hacer la investigación. Desde el punto de vista estrictamente técnico policial, si usted recibe cincuenta o sesenta folios, los que sean, escritos a mano, que a veces no tienen una correlación de fechas, incluso hubo alguno que saltaba a la vista que parecía deducirse que había sido intercalado *a posteriori* —después, por lo que parece, tampoco podía ser así—, es decir, un documento que, antes de hacer conclusiones sobre lo que ponía ahí, había que someterlo a otras pruebas, a las pruebas caligráficas, a las pruebas del papel, del bolígrafo, saber si eran auténticas y autógrafas del señor Bárcenas, si en algún momento pude comentar algo a Morocho, sería porque el primero de la lista, coño, era M.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: M. Rajoy.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): M. Rajoy.

Evidentemente, yo no soy tonto. Si pone M. Rajoy, ¿quién tiene las papeletas para ser M. Rajoy? Mariano Rajoy Brey, presidente del Gobierno español. Y detrás de él, toda la lista de personajes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 91

distinguidos del PP. Entonces es cuando yo le digo: Abstente de hacer valoraciones sobre esos nombres hasta que técnicamente esté constatado que son documentos burdos elaborados por Bárcenas, que no han sido objeto de manipulación y que están hechos en las mismas fechas. ¿Pero yo cómo...? Es que se me alteran los nervios al pensar en unos papeles que se publican en todos los medios de comunicación, que los ha visto todo el mundo, que los tiene un grupo de investigación y que el listo del comisario general de policía judicial o el jefe de la UDEF le dice a Morocho: Oye, que borres de ahí el nombre de Rajoy o de quien coño sea. Es que es absurdo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señor Losada, usted ha mencionado que no consideraba o no creía que el señor Morocho hubiera recibido ese tipo de presiones cuando estuvo investigando en la UDEF este asunto, pero es cierto y usted ha señalado del mismo modo que el señor Pino le invitó a que no condecorase al señor Morocho. Esto presupone que al señor Pino no le gustaba mucho lo que estaba haciendo el señor Morocho.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No, claro que no. Evidentemente, Morocho era una piedra muy jodida en el zapato de esta gente.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿A usted le mencionaban de vez en cuando?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No, a él le ofrecieron ir a hacer un curso a Quantico, al FBI, le ofrecieron no sé cuántas cosas, pero él estaba empeñado en seguir con la investigación y terminarla. Después, no sé por qué —yo ya no estaba ahí—, lo trasladó físicamente a la DAO.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Es cierto, y lo comentó él también cuando compareció, pero, cuando recibía estos ofrecimientos de destinos dorados, embajadas y algún otro, como el que ha señalado, ¿lo hacían por mediación de usted, mantenían la jerarquía o se lo decían directamente a él?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): A él.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Usted era informado?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No sé si en algún caso me lo comentaron, pero no era lo normal.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿En alguna ocasión, como se ha publicado, se produjo alguna reunión con el señor Pino y el señor Fernández Díaz en la que se dijo que había que parar los pies al señor Morocho? ¿Lo sabe usted?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No lo sé, de verdad que eso no lo sé. Morocho —tengo que reconocerlo— posiblemente es uno de los mejores investigadores en delincuencia económica y financiera que tiene la Policía Nacional. Pero a lo mejor tiene también que ser menos prepotente.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Cada uno tiene la personalidad que tiene.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Lo digo por la técnica policial que se utiliza en las investigaciones —lo que decía antes—, porque, amigo Morocho o amigo el que seas o inspector jefe de lo que seas, antes de llegar a ninguna conclusión que se va a transformar en una imputación penal tendrás que agotar todas las posibilidades que tienes en tu casa, en la Brigada de Policía Científica o en determinados sitios para hacer un análisis de estudio de todo lo que figura ahí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Lo ha explicado antes, señor Losada. Tengo muy poco tiempo, pero me gustaría saber si...

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Es que dentro de ese marco, con el jefe de la UDEF o el jefe de la Brigada de Blanqueo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 92

Capitales, puesto que por encima de Morocho estaba un jefe de sección —que era un inspector jefe—, un jefe de brigada —que era el de blanqueo de capitales—, el jefe de la UDEF y por encima el comisario general, como digo, es normal que, estando sus superiores en rango, por mucho que Morocho sea comisionado judicial y el mejor investigador, tenga que oír la opinión técnica de los superiores. Y si ves que superan las reglas mínimas, te vas al juez, que para eso te tiene como comisionado judicial, y dices que no puedes aguantar un tirón más. ¿Y qué haces? Desde ese momento el juez prohíbe tajantemente que nada de lo que haga él salga adelante.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Entendido.

Señor Losada, ¿en algún momento tuvo usted alguna comunicación de cargos políticos del ministerio afeándole el comportamiento o las investigaciones o los escritos que realizaba el señor Manuel Morocho?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): La única vez que estuvo bastante duro fue cuando se publicó un informe, creo que en febrero de 2013 —iba a decir que se filtró, pero no, se publicó, porque era bastante amplio—, y una parte mínima se refería a la ministra de Sanidad.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: La ministra de Sanidad en aquel momento, señora Mato.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): La señora Mato. Entonces, ahí fue lo que no está escrito. Todo el mundo cabreado: que aquello era una ofensa, una injuria. Y resulta que esa información que se publica en febrero ya se había publicado antes del cambio de Gobierno, cuando estaba en el Gobierno el PSOE. Entonces, fueron veinticuatro horas en que el que lo pagó fui yo: que si nos habíamos inventado una factura, que no sé qué, que no sé cuántos; un cipote de la hostia. Y lo tuvimos que resolver sobre la marcha, localizando a la persona que cobró la factura. Eran cuatro o cinco facturas, y sobre cuatro no había ninguna duda de que se había utilizado ese dinero para las fiestas de cumpleaños o no sé qué de los niños de Ana, pero sobre la quinta había duda porque era una factura en la que figuraban dos gastos distintos. Entonces, el mismo tío que la hizo nos reconoció que ahí figuraba el importe de gasto de la última fiesta que habían hecho en casa de Ana, y hasta el punto que no se incluyó dentro de los gastos que después se le cargaron a Ana. Y con eso, no puedo decir la bronca...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Cuéntenos la bronca, señor Losada.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Encima, para más inri, esa noche — eso se había publicado por la tarde— en un programa de televisión, un exfiscal de la Audiencia Nacional —no puedo ser grosero en esta santa casa—tuvo la desfachatez de decir que cómo era posible que la policía judicial se inventase facturas falsas. Ese tema al día siguiente lo resolvió en otro programa de la radio de la mañana un periodista bueno, que citó al que había prestado el servicio y reconoció que ahí iban incluidos los gastos de la casa de Ana. Para mí, esa fue la mayor bronca.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señor Losada, yo estaba aquí en el Congreso cuando usted fue cesado y recuerdo que su cese provocó cierto revuelo político. Hubo varios partidos políticos que pidieron explicaciones al ministro en ese momento; quiero decir que tuvo una repercusión en prensa. ¿A usted por qué le cesaron del cargo que tenía, de comisario general de la Policía Judicial?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Enlazando con todo lo que llevo hablando esta tarde, creo que esa pérdida de confianza que me achacan iba asociada a ese calificativo que me puso Villarejo, que no les interesaba tener a un tío como yo al frente de la Policía Judicial.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Tanto poder tenía en ese momento el señor Villarejo o su entorno como para lograr que usted, que estaba haciendo un trabajo correcto, fuera cesado?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Creo que Villarejo —eso lo tendrán que contestar otros— y, por qué no decirlo, Olivera tenían un contacto directo con el ministro Fernández Díaz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 93

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y usted en alguna ocasión tuvo contacto con el ministro?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Muy pocas. Incluso a título personal, nunca.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿En actos o en algún tipo de...?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Sí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: De ahí le destinaron, si he entendido bien, como responsable de la Sección Económica y Técnica.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Sección Económica y Técnica, sí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Es un cargo dentro del mismo rango?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Del mismo rango administrativo que la Comisaría General.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Son cuestiones más técnicas, que no tienen nada que ver con esto.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Hombre, es muy importante esto del tema presupuestario y todo ese tema de adquisiciones.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Usted cree que pudo estar ligado este cese —esto se ha dicho, no es una conclusión mía— con la medalla que usted vino a bien...?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Eso es una mentira.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿En qué fecha fue esa condecoración?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Octubre de 2013, con motivo de los santos patronos de la Policía.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y usted fue cesado?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): En esos días.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y lo que dijo el señor...?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Eso es una falacia, que el amigo Manolo Cerdán —hay que hacer un seguimiento de lo que expresa este hombre— dice que Losada y el director general de la Policía se saltaron a la torera lo de imponerle la condecoración.

Por cierto, en ese santo patrón en 2013, si tienen ocasión, miren a quiénes se les concedió la Cruz Roja pensionada a propuesta del DAO. Hay que tener mucha desfachatez, porque además el DAO, cuando fue a la Comisaría General de Policía Judicial a presentar al nuevo comisario general, Sánchez Aparicio, dijo a todos mis antiguos subordinados que me había cesado, que él había propuesto mi cese por desobediencia, está claro. Yo les agradezco que, si tienen ocasión, miren el listado de cruces rojas pensionadas que se concedieron cuando el patrón de 2013.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Lo vamos a hacer, pero si nos lo adelanta usted nos ahorra un trabajo.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No, se van a divertir un poco.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Bueno, nos divertiremos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 94

Señor Losada, usted ha mencionado que conocía desde hace muchos años al señor Villarejo pero que no tuvo trato con él. El señor Pereiro nos indicó en esta Comisión que no existían agentes en la categoría que decía tener el señor Villarejo. A usted también le pareció extraño cuando se presentó en el año 2000 como agente encubierto, como algo que no tiene sentido. Durante estos años, durante estas décadas en las que ha sido usted tanto agente como comisario, ¿era conocido el papel del señor Villarejo? ¿En los corrillos se sabía qué estaba haciendo o cuál era su situación? ¿Se veía con normalidad o había algo extraño?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): En los niveles anteriores a la Dirección General de Policía, sí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Y no se comentaba.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Sí, porque, entre otras cuestiones, el amigo José Manuel Villarejo en el año 2011 asciende a comisario. Es destinado a Zaragoza y ni siquiera pisa Zaragoza, se queda en la DAO.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿En comisión de servicios?

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Y en ese mismo año se gana la primera cruz roja al mérito policial. Es decir, en el ámbito de comisarios de Madrid a todo el mundo le sonaba quién era Pepe Villarejo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Acabo con una pregunta. Usted ha dicho que tenía reputación de ser estricto con el cumplimiento de la ley y que por eso le llaman el Blando en algunos sectores. Pero, claro...

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Blando, no; Flojo.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Flojo, sí, similar.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Yo creo que no es igual.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Parecido.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Flojo es al que no le puedes pedir que haga...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Flojo, pero eso se presupone, y usted ha dicho que trabajó durante varios años con un grupo cercano al señor Villarejo. Ese grupo no es que fuera muy respetuoso con las reglas y las normas...

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No, yo no he dicho eso.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Me ha parecido...

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): ¿Que yo intervine con un grupo próximo...?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Que usted trabajó con gente cercana o del entorno del señor Villarejo durante muchos años.

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): No trabajé con ellos. Conocía a gente muy próxima a él, por ejemplo, al que está imputado con él, Enrique García Castaño. Con Enrique García Castaño he tenido bastante relación, y García Castaño tiene un historial profesional que, después de todo lo que le está cayendo, es para reconocérselo. Es un hombre que ha hecho mucho y ha trabajado mucho desde un puesto de trabajo muy duro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 95

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Además, es uno de los únicos que ha venido a decir la verdad y a colaborar un poco, porque muchos días hemos tenido una pérdida de tiempo considerable.

¿Usted conoció algún hecho que no respetase la legalidad o la deontología, como decía usted, en el trabajo de otros agentes? Quizás nos puede poner algún ejemplo. Es de valorar que a usted le calificaran como el Flojo, pero eso ha de suponer que había otros que eran los duros...

El señor **GARCÍA LOSADA** (comisario general de Policía Judicial entre julio de 2012 y octubre de 2013): Lo de flojo, blando o duro se refiere a una cualidad o defecto que tiene que tener el mando policial.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Simplemente, era por si nos podía poner algún ejemplo, porque nos ha dejado con la incógnita.

Muchas gracias por su comparecencia y estar hoy aquí.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Iñarritu.

Señor García Losada, su comparecencia ha finalizado ante esta Comisión. Muchas gracias y buenas tardes.

Vamos a hacer un breve receso de cinco minutos, porque ya tenemos al último compareciente de la sesión de hoy esperando. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR ARGENTA DE LA ALDEA (DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE SOTO DEL REAL (MADRID V) DE 2012 A 2020). (Número de expediente 219/000644).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, para finalizar la sesión de la Comisión convocada para el día de hoy, vamos a proceder a la comparecencia de don José Luis Argenta de la Aldea.

De conformidad con el acuerdo adoptado por Mesa y portavoces de la Comisión en su sesión del día 25 de febrero de 2021, la comparecencia del señor Argenta de la Aldea seguirá al siguiente formato —lo que transmito al compareciente para su conocimiento y el buen desarrollo de la sesión—: sin intervención inicial de compareciente, se abre con un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, de mayor a menor, por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente.

Vamos a dar comienzo a esta comparecencia, y al tratarse, como ustedes conocen, de comparecencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder hacerlo acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo, esta Presidencia reitera y manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.2 de la citada ley orgánica, así como recuerda al compareciente el respeto que debe a esta Comisión. Le recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502.3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio, así como que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar en su caso acciones penales. Por último, también recuerdo al compareciente que esta sesión se desarrolla, al igual que las anteriores, en régimen de publicidad.

Sin más demora, comienza el turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios con el Grupo Socialista. Lo hará su portavoz, el señor Sicilia Alférez. Tiene usted la palabra.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor Argenta.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Buenas tardes.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: En primer lugar, quisiera preguntarle durante qué tiempo estuvo usted al frente, en este caso, de la dirección del centro penitenciario de Soto del Real.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Vamos a ver, 2012-2013 hasta el año pasado, principios del año pasado.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Durante el tiempo en el que usted era director, ¿estuvo Luis Bárcenas ingresado en ese centro penitenciario?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 96

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Perdón, no le he oído.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Durante el tiempo en el que usted fue director, Luis Bárcenas estaba ingresado, estaba recluso en el centro penitenciario del que usted era director. Es así, ¿no?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Sí, como interno.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Se trató a Luis Bárcenas, en el tiempo en el que estuvo allí interno, igual que se hacía con otros reclusos?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Sí.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿No tuvo ningún trato de favor ni alguna mejora en sus condiciones diferentes a las del resto de presos?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): No.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Se le hizo algún tipo de vigilancia, de seguimiento especial, algo diferente a lo que se hiciera normalmente al resto de presos?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): No. La única salvedad es que, bueno, dentro de lo que son las obligaciones de la institución penitenciaria con todo aquel ciudadano que está recluso, bien sea preso preventivo bien sea preso penado, cierta normativa de régimen interior siempre se tiene que salvaguardar. En este caso, había intereses tanto por parte de internos como por parte de los medios periodísticos en realizar grabaciones dentro del centro, como así luego sucedió.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Pero, en cualquier caso, más allá de estas salvaguardas, no había ninguna vigilancia especial, algún seguimiento especial a Luis Bárcenas, al menos que usted lo conociera.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): No, salvo lo que le he comentado de las grabaciones.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Qué medidas se ponían de manera particular para evitar esto, para evitar esas grabaciones?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): No, particular no. Los medios de seguridad para cualquier interno están reflejados en el reglamento penitenciario; están los registros, los cacheos, la observación de la conducta. Todos esos parámetros siempre se utilizan con todos los internos, independientemente de que tú puedas incidir, según te puedan estar recabando información los funcionarios, en que a lo mejor determinados internos están haciendo algún tipo de actuación que podría vulnerar la normativa de régimen interior, como estaba sucediendo con el señor Luis Bárcenas.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Vale. ¿Y ante eso se tomaba algún tipo de medida?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): No. Especial no hay nunca ninguna medida. Están todas reflejadas reglamentariamente.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Simplemente, se sabía que Luis Bárcenas estaba infringiendo el reglamento, en este caso porque estaba realizando grabaciones, se era consciente de ello, pero no se ponía ningún tipo de medida especial para evitarlo o para que no se pudieran trasladar esas grabaciones a los medios de comunicación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 97

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): No; excepcionales, no. Lo que se ponen son las medidas que están reflejadas en el reglamento.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Y cuáles son?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Pues las que les he dicho: los registros, los cacheos, la observación de la conducta.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Registros, cacheos...

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Sí, están en el articulado.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Ya, ya, pero es que no me lo sé, por eso le pregunto. Además, entre otras cuestiones, para eso hemos pedido su comparecencia, para que nos pueda esclarecer cómo se desarrollaba la actividad de Luis Bárcenas allí, en el centro del que usted era director.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Como cualquier otro interno.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Por tanto, para evitar estas cuestiones que infringían el reglamento del centro penitenciario lo que se hacían eran cacheos y registros. ¿En alguno de estos cacheos, en alguno de estos registros se obtuvo algún tipo de información o algún tipo de documentación que ciertamente corroborara que estaba Luis Bárcenas infringiendo el reglamento?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Bueno, ha pasado ya bastante tiempo, entonces, bueno, voy a hacer un acto de recordatorio con el asunto. Sí sé que había mucha presión mediática, muchísima, me estoy acordando concretamente de La Sexta, *Interviú*...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No le pregunto por la presión mediática, señor Argenta, le pregunto si en alguno de esos cacheos o en alguno de esos registros que se producen se encuentra algún tipo de documentación o algún tipo de grabación o algún material que infringiera el reglamento del centro.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Claro, ahí concretamente no, a otros internos sí. Hay un expediente, que está incoado, que es donde se reflejan todas las actuaciones que se realizaron con motivo de las grabaciones de La Sexta y de *Interviú*.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Y al señor Bárcenas no se le encuentran, se encuentran a otros reclusos?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Sí.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Por tanto, podemos entender que el señor Bárcenas utiliza a otros reclusos para poder ocultar esa información que en teoría es a él a quien le pertenece o, cuando menos, es él el que tiene interés en que se conozca.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Es posible. Yo diría que sí, pero... Es posible.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Si hay una grabación en la que aparece el señor Bárcenas, pero la tiene otro recluso, no sé, pongamos Isidro Sánchez, evidentemente, al menos Isidro Sánchez está ayudando al señor Bárcenas a ocultarla, ¿no?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Sí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 98

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Le pasaban a usted, como director, notas e informaciones sobre esta cuestión, sobre estos hechos?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Sí, sobre el tema de las grabaciones, sí.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Y en este caso, ¿recuerda de manera especial si alguna de esas informaciones hacía mención al recluso que yo hace un momento le indicaba, al señor Isidro Sánchez?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Pues no me acuerdo, no le podría decir.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Conocido como el Colombiano.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Le tengo que decir que no, porque yo, cuando asumí la dirección del centro, tenía dos mil internos, y como usted se puede imaginar...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Sí, pero entiendo que no sobre dos mil internos le pasan a usted nota porque están infringiendo el reglamento, ¿no? Y, hombre, además, de manera particular, resulta curioso que encima esté incumpliendo el reglamento, pero para beneficiar a otra persona. Resulta cuando menos paradójico, ¿no? Creo que sería un hecho que llamaría la atención. Más allá de poder tener dos mil reclusos —no todos, entiendo, que infringiendo el Reglamento— y de que, sobre todo, se hacían notas informativas, además, en esto había un especial interés. Usted mismo recuerda perfectamente las grabaciones que se encuentran. Hablaba usted de *Interviú* y de *La Sexta*.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Sí, pero yo me acuerdo del interno señor Luis Bárcenas, no del resto de los dos mil internos.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No, ya, pero imagino que sí podrá recordar a internos que tienen relación con Luis Bárcenas porque poseen las grabaciones que luego Luis Bárcenas publica.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Pues no.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Entonces, en este caso usted no recuerda que le pasaran ningún tipo de información, ningún tipo de informe que hacen los propios funcionarios de prisiones, en esa labor de velar por el reglamento, en torno al recluso Isidro Sánchez, una nota de diciembre de 2014, por ejemplo.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Sí, sí, posiblemente esos informes existan, lo que pasa es que yo no puedo...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No, no digo que si existieran —evidentemente existen, porque está así demostrado—, lo que le pregunto es si usted tenía conocimiento de ellos.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Vamos a ver, le estoy diciendo...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Si los recuerda, si recuerda lo que allí se decía.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Me resulta muy difícil recordar todo, porque han pasado bastantes años. Yo no me acuerdo concretamente de los nombres y apellidos de todos los internos que podían estar involucrados, sí me acuerdo de los nombres y apellidos del señor Luis Bárcenas. Ni siquiera me acuerdo ahora del segundo apellido, mire usted.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Bueno. Pues hay un recluso, Isidro Sánchez, que motivó varias notas informativas, motivó varios avisos y motivó varias informaciones —diciembre de 2014 o marzo de 2014—. Mire, en concreto hay un hecho, y es que a este recluso, en uno de esos cacheos —que entiendo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 99

además, que se produce porque está incumpliendo el reglamento o hay sospechas de que lo incumple, puesto que es una medida de esas excepcionales que se ponen en marcha cuando alguien lo está incumpliendo o se sospecha que lo incumple, usted mismo nos relataba, como registros y cacheos—, al señor Isidro Sánchez —que por eso es por lo que le pedía que hiciera un ejercicio de memoria, porque entendía que quizá este preso usted lo recordara por las incidencias que había llevado a cabo y por la especial atención que había sobre él, hasta el punto de tener que llegar a cachearlo en varias ocasiones y que motivó los diferentes informes—, a este preso, al que hemos citado a esta Comisión y ha sido imposible localizar —por eso le pregunto a usted, porque es usted el que más relación ha podido tener, puesto que lo tenía usted en el centro penitenciario que dirigía—, se le interviene en marzo de 2014 un documento en el que dice: *Álex, hay que destruir todos los audios de M.R.* Muchos entienden que ese M.R. corresponde a las siglas de Mariano Rajoy. Pero digo que algunos entienden que pueda ser eso: *Álex, hay que destruir todos los audios de M.R. cuando yo te dé la orden. No debe quedar nada. ¿Recuerda usted que le pasaran esto? ¿Que le notificaran que en un registro al señor Isidro Sánchez aparece este documento?*

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Yo concretamente no. Sí me acuerdo que había muchos intereses de muchos internos de contactar con Luis Bárcenas o de ser su compañero de habitación por los intereses que, como usted ha comentado, señoría...

El señor **ALFÉREZ SICILIA**: ¿Usted este hecho en concreto...?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Yo concretamente no me acuerdo. Sinceramente.

El señor **ALFÉREZ SICILIA**: Y en el tiempo en el que usted presta declaración ante el juzgado que está instruyendo esta causa, ante el fiscal, que curiosamente también le pregunta por este asunto, en ese tiempo ¿usted no ha podido hacer memoria? El hecho de que el fiscal también se preocupara de esta cuestión, ¿no le ha motivado a usted en este tiempo a poder hacer memoria y tratar de recordar este hecho por el que yo también le pregunto?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): No. Yo lo he asumido con total naturalidad. Desde un principio colaboré con la Unidad de Asuntos Internos, que yo no tenía ningún tipo de obligación; fui de testigo en el proceso judicial; por cierto, no lo sé, pero a mí no se me ha comunicado el alzamiento del secreto, pero se me insistió concretamente por su señoría en que las actuaciones eran secretas.

El señor **ALFÉREZ SICILIA**: Sí, ya, y están siendo filtradas en diferentes medios de comunicación. De hecho, le invito a que pueda usted acceder a ellas en diferentes medios.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Bueno, pero quiero decir que, asumiendo la normalidad de la colaboración por mi parte para que se pudiera esclarecer lo que se tuviera que esclarecer, yo no he recabado ningún tipo de información, ningún tipo de documentación, actuaciones obrantes. No, no, porque estoy plenamente convencido de que lo que se ha hecho está bien hecho.

El señor **ALFÉREZ SICILIA**: No, si yo no estoy poniendo en duda eso, si yo le estoy preguntando.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Pero usted, entiéndame, yo llevo casi un año con una situación de la cual a mí nadie me ha explicado por qué, pero aquí he tenido que declarar ciertos asuntos que yo los veo con normalidad dentro de lo que es la actividad penitenciaria.

El señor **ALFÉREZ SICILIA**: Pues entienda usted con total normalidad que nosotros le preguntemos, y si no hay ningún tipo de problema ni ningún tipo de hecho delictivo ni nada, pues con normalidad usted nos lo cuenta, con normalidad nosotros lo veremos y esta Comisión hará las pertinentes reflexiones cuando llegue el momento. Pero ya le digo, me resulta curioso este hecho.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 100

Deduzco que usted tampoco recordará dónde terminó ese documento, porque en el centro penitenciario existe evidentemente un archivo en el que cada recluso tiene una especie de expediente. Resulta curioso que este documento aparezca en un cacheo que se le hace a un preso, Isidro Sánchez, pero que termine apareciendo en el expediente que hay en el centro penitenciario que usted dirige, en la carpeta de Luis Bárcenas.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Yo no dirijo el centro.

El señor **ALFÉREZ SICILIA**: Era usted el director de ese centro.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): En ese momento sí, ahora no.

El señor **ALFÉREZ SICILIA**: Pues eso es lo que le estoy preguntando. Es que es en ese momento cuando aparece ese documento en la carpeta de Luis Bárcenas.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Bien, puede tener su... Como usted está comentando, señoría, efectivamente estaba relacionado, según está usted describiendo, habría una copia o habría el escrito ese concretamente porque la actuación iba con Luis Bárcenas, claro.

El señor **ALFÉREZ SICILIA**: Pero, ¿cómo se sabe que la actuación es con Luis Bárcenas si en el documento en ningún momento aparece Luis Bárcenas? Dice: Álex, hay que destruir todos los audios de M.R. cuando yo te dé la orden. No debe quedar nada».

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Yo imagino que ya se sabía...

El señor **ALFÉREZ SICILIA**: Entiendo que es que a lo mejor entendía que Isidro Sánchez sí estaba relacionado con Luis Bárcenas, y aunque en el documento no aparece Luis Bárcenas, sí que se lo asignan a Luis Bárcenas.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Sí, eso es plausible, efectivamente. Eso es plausible.

El señor **ALFÉREZ SICILIA**: Ya vamos descubriendo alguna cuestión más. Hemos pasado de tener a un recluso del que usted no recordaba nada a un recluso en el que tienen especial atención porque lo relacionan con Luis Bárcenas, hasta el punto de que la documentación que le encuentran a él termina trasladándose al expediente de Luis Bárcenas. ¿Quién hace ese trabajo? ¿Quién es el que clasifica ese tipo de información? ¿Quién es el que decide que esa información que se le obtiene en este cacheo a este preso, Isidro Sánchez, termine en la carpeta de Luis Bárcenas?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): El procedimiento dentro de un establecimiento penitenciario. Como una unidad administrativa, aparte de ser dirigido por el director o directora, tiene luego unos rangos de subdirectores. Hay unos rangos de subdirectores, en este caso el subdirector de Régimen, que es el —digamos— responsable máximo de la custodia de los expedientes penitenciarios, como usted ha relatado, más luego otro subdirector, que es el subdirector de Seguridad, que es el que lleva más bien la organización o coordinación del personal de interior, el personal de vigilancia.

El señor **ALFÉREZ SICILIA**: Pero ¿quién es el que decide que un documento va a una carpeta o a otra? Más allá de quién tenga la responsabilidad de guardar los documentos, de que estén bien ordenados... Es decir, habrá una persona que decide que ese documento que se ha obtenido a un preso o a un recluso o una información que se ha obtenido vaya a un expediente o a otro. Por esa persona le pregunto. Bueno, más que por la persona por el puesto.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Ya, pero es que es la estructura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 101

El señor **ALFÉREZ SICILIA**: Ya, ya, pero ¿quién lo decide? Dentro de esa estructura, ¿qué puesto es el que decide?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Un jefe de oficina, a lo mejor, o un jefe de servicio sí puede tomar esa decisión. A lo mejor la puede tomar también el subdirector, pero hay rangos por debajo del subdirector que pueden tomar esa determinación, porque son los que están manejando los expedientes. Aparte, los expedientes tienen muchas partes que afectan a distintas áreas de la actividad con el interno: la actividad médica, la actividad tratamental, la actividad de régimen, procesal, la actividad de seguridad.

El señor **ALFÉREZ SICILIA**: Sí, sí, pero señor Argenta, ¿no resulta un tanto extraño que un funcionario que se dedica a clasificar sin más —he entendido de sus palabras que forma parte casi de la normalidad que un documento que se obtiene de un preso pueda aparecer en otro— ese hecho a usted no se lo notificara?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Mire usted, yo es la primera noticia que tengo, se lo digo sinceramente.

El señor **ALFÉREZ SICILIA**: Sí, sí. ¿Estos hechos en algún momento se ponen en conocimiento, en este caso, de la Unidad de Coordinación Penitenciaria o de sus superiores en Instituciones Penitenciarias? ¿El hecho de que este documento se encuentra a este preso?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Lo de este documento no lo sé. El expediente entero del tema de las grabaciones sí está elevado al centro directivo. No me acuerdo ahora concretamente si fue a través de Coordinación y Seguridad o fue a través de la Inspección Penitenciaria, pero sí está elevado. Las actuaciones están elevadas.

El señor **ALFÉREZ SICILIA**: ¿Y se informa a Policía Nacional, a los mandos de la Policía Nacional de estos hechos?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Nosotros no tenemos por qué notificar nada de eso a la Policía Nacional.

El señor **ALFÉREZ SICILIA**: Y si eso no tiene por qué notificarse a la Policía Nacional, ¿cómo es posible que el secretario de Estado de Seguridad supiera de esta información? ¿Y cómo es posible que apareciera en las anotaciones que hace un comisario de la Policía, el señor Villarejo, sobre estos hechos?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Pues yo no se lo puedo explicar.

El señor **ALFÉREZ SICILIA**: La información sale del centro penitenciario del que usted era director.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Pero yo le estoy diciendo que yo no hago ese tipo de transmisión de información. Le voy a decir más, era yo subdirector de Seguridad cuando la anterior secretaria general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo —me acuerdo perfectamente—, nos dio una indicación clara y absoluta de que cualquier tipo de actuación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tenía que ser o bien autorizada por Coordinación y Seguridad, donde hay miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tanto de la Guardia Civil como de la Policía Nacional, o bien porque es un requerimiento judicial. En ninguno de esos casos a mí se me pidió que yo tuviera que comunicar nada a nadie. De hecho no lo he hecho.

El señor **ALFÉREZ SICILIA**: Por tanto, entiendo, señor Argenta, que había alguien dentro del centro penitenciario que usted dirigía que comunicaba este tipo de hechos, por ejemplo, a miembros de la Policía Nacional que pudieran poner estos hechos en conocimiento de Villarejo, hasta el punto de que este lo anotó en sus agendas, agendas que fueron interceptadas por la policía en la investigación que tiene abierta el señor Villarejo, pero también al secretario de Estado de Seguridad. Entiendo por tanto que habría alguien en el centro penitenciario que usted dirigía —termino, presidenta, permítame un par de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 102

cuestiones breves— que comunicaba estos hechos, que comunicaba el hecho de que había un recluso que tenía cierta información.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): No, no estoy de acuerdo. Discúlpeme, pero no estoy de acuerdo.

El señor **ALFÉREZ SICILIA**: ¿En qué no está de acuerdo?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Es que usted está afirmando que salía la información del centro.

El señor **ALFÉREZ SICILIA**: Le estoy preguntando.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Yo le estoy diciendo que yo desconozco cómo tenía —como usted me ha comentado— el cargo la persona que tuviera esa información. Yo le digo, yo concretamente, yo y la Administración penitenciaria que yo dirigía en ese momento y que era responsabilidad mía, es no.

El señor **ALFÉREZ SICILIA**: Vale. Y yo lo que le digo es que usted no, pero que, dado que al final esa información, que solo está en el centro penitenciario que usted dirige, sale al exterior, hasta el punto de que lo conoce el secretario de Estado de Seguridad y el señor Villarejo, deduzco que alguien tiene que sacarla. No digo que sea usted, lo que digo es que alguien tiene que comunicarlo, porque si solo lo sabían los que estaban realizando esa tarea allí...

Lo que quiero concluir con esto —y ya termino porque se me acaba el tiempo, señor Argenta— es que parece ser que también en el centro penitenciario que usted dirigía había un especial celo, cuidado, seguimiento, vigilancia al señor Bárcenas, hasta el punto de que el propio señor Bárcenas viene a decir en su declaración que al menos él así lo siente, y al final tenemos ciertas coincidencias que chocan.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Bueno.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Son coincidencias con la agenda de Villarejo que hablan de actuaciones que se producen en el centro penitenciario y que coinciden en el tiempo con las personas que las realizan y con el conocimiento de un secretario de Estado de Seguridad en torno a un hecho como este, que es tratar de destruir evidencias que demuestran la implicación de un dirigente del Partido Popular. Llama la atención que esa información salga cuando solo está en el centro penitenciario que usted dirige. Si usted no lo sabía, habría otros en su centro penitenciario que lo sabían y lo comunicaron.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Yo le voy a decir lo siguiente. Concretamente, el señor Luis Bárcenas tiene dos periodos, dos periodos que además yo conozco también: el periodo preventivo, en el cual él no asume la situación procesal que tenía y, luego, su situación penal, en la cual ya está disfrutando, por vía de la triple de la mayor, los permisos de salida. Con lo cual, las condenas que tenga de cuatro años no varían su condena. Él va buscando cumplir ya sus dos años dentro de nada para su tercer grado. A mí me parece muy bien que él esté protestando o diciendo que era objeto de un seguimiento especial, lo cual es erróneo. Si él era objeto de especial seguimiento era por todos los contactos que estaba manteniendo con otros internos y con la prensa externa. Es tal el caso con la prensa externa, que incluso falsificaba la amistad con ciertos periodistas, con Ramón Cendoya, por ejemplo, o escritos al señor Raúl del Pozo, o contactos con el señor Pedro J. Ramírez, o contactos con *La Sexta*, o contactos con *Interviú*, todo para intentar... Yo lo entiendo. Yo lo entiendo; yo esa empatía la hago siempre con cualquier ciudadano que está recluido, pero, por favor, hay que distinguir la situación que él tenía en un principio, en la cual no asumía la situación procesal que tenía con la que tiene ahora. Y a mí me parece muy bien que esté protestando y diciendo que yo o la plantilla de Instituciones Penitenciarias del centro le hacíamos un especial seguimiento. Pues, no. Le hacíamos el seguimiento que había que hacerle, como a cualquier otro interno, dado que él quería infringir y estaba infringiendo las normas de régimen interior. Le digo más, los internos también tienen relaciones externas, la tienen porque salen los penados de permiso, la tienen porque reciben comunicaciones con sus familiares o amigos. ¿Y si la sacó un interno? ¿Por qué asevera que eso puede ser de la plantilla? No sé si me estoy explicando. Quiero decir que si eso...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 103

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Hombre, porque el informe no lo hace un interno.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): No, no, no. Se podría llevar bastantes sorpresas, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Su tiempo ha terminado, señor Sicilia.
Gracias.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Argenta.

Tomará la palabra, a continuación, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Santamaría Ruiz. Tiene la palabra.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que yo sigo sin dar crédito a lo que sucede en esta Comisión, que no puede en ningún caso —y yo creo que a veces, señora presidenta y señor letrado, olvidan lo que el otro día dijo el señor Ignacio Ulloa, que de algo de derecho creo que entiende— investigar ni imputar actuaciones ilegales ni mucho menos individualizarlas en personas.

Yo creo que el señor Sicilia, del Grupo Socialista, ha estado magnífico replicando las preguntas que hizo el fiscal al señor Argenta en su comparecencia en el juzgado; sin embargo, no ha contado lo que declaró ante el mismo juzgado el señor preso acompañante o que estaba acompañando al señor Bárcenas o con el que compartía patio o lo que fuera en el establecimiento penitenciario. Ahora entraremos en todo ello, pero lo que no se puede permitir es un interrogatorio insidioso donde se pretende constantemente que el compareciente responda a lo que pretenda escuchar el grupo político en cuestión.

En primer lugar, señor Argenta, mi nombre es Luis Santamaría, portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión. Quiero darle la bienvenida a los trabajos de esta Comisión.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Gracias.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Como usted ha dicho, fue director del establecimiento penitenciario de Madrid V, Soto del Real desde 2012 hasta enero de 2020. Es, por tanto, funcionario de prisiones. Permítame que le pregunte cuántos años de servicio tiene en un ámbito tan difícil y tan poco reconocido como el de los trabajadores al servicio de Instituciones Penitenciarias.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Treinta y siete años.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Treinta y siete años. ¿Es esta la primera vez que tiene usted ocasión de comparecer en el Congreso de los Diputados?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Pues sí.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Yo quiero dejar constancia, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, de la profunda tristeza que para nosotros representa que su presencia en esta Cámara no sea para hablar del día a día de las condiciones de trabajo de los funcionarios de prisiones de nuestro país. Forma usted parte de un grupo de funcionarios públicos que nunca han tenido ni la consideración ni el reconocimiento institucional ni social que, sin duda, merecen por el difícil e imprescindible trabajo que desempeñan, normalmente en circunstancias difíciles y, en algunos casos, con escasez de medios. Nos hubiera gustado oír sus opiniones en cuanto al incremento del número de agresiones de las que son ustedes víctimas en su quehacer diario y sobre qué podríamos hacer desde el Legislativo para ponerles fin. Nos hubiera gustado que nos hablara de los inexistentes medios de protección que la Administración pone a su disposición y que conozco bien porque he visitado muchas veces el establecimiento penitenciario de Picassent. De las carencias de personal nos hubiera gustado que nos hablara, sobre todo en los servicios médicos y de la enfermería penitenciaria, que los populares denunciarnos cada vez que visitamos un centro. Nos hubiera gustado saber cuál es su opinión acerca de la nueva realidad de la población penitenciaria, cuál es el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 104

porcentaje que precisa de la administración de psicofármacos y si los funcionarios de prisiones se ven obligados a ser ellos quienes dispensen esa medicación. Nos gustaría conocer su opinión en relación con el número creciente de internos pertenecientes a bandas criminales extremadamente violentas y peligrosas, incluyendo a miembros de células integristas y al terrorismo yihadista y que nos dijera cómo lidian ustedes con todo ello en su día a día como trabajadores públicos. Nos gustaría saber su opinión sobre las justas movilizaciones convocadas por sus compañeros y que se suman en un clamor contra Marlaska a las de la Policía Nacional y la Guardia Civil.

En definitiva, nos gustaría conocer tantas y tantas cosas sobre las que su experiencia podría arrojar luz para así estar más cerca de dignificar mejor la difícil tarea que ustedes desempeñan. Sin embargo, su presencia —y lo lamento, créame— ha sido requerida para hablar de otras cuestiones y, en concreto, del tiempo en el que usted y el señor Bárcenas coincidieron en el establecimiento penitenciario de Soto del Real.

Yo creo que su trayectoria no merece alguna de las insidias que se han vertido contra usted. Por tanto, yo quiero que me deje usted meridianamente claras algunas cuestiones. ¿Conoce usted, ha recibido usted instrucciones, rendido cuentas o pasado información al señor Francisco Martínez?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): No.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿Al señor Jorge Fernández Díaz?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): No.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Ni los conoce ni ha recibido instrucciones ni ha rendido cuentas ni ha pasado información. ¿A María Dolores de Cospedal?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): No.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿A Mariano Rajoy?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): No.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Y en la Policía, ¿conoce usted, ha recibido instrucciones, rendido cuentas y/o pasado información al señor Villarejo?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): No.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿Al señor García Castaño?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): No.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿Al señor Mariano Hervás?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): No.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿Al señor Eugenio Pino?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): No.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿A alguno de los investigados por la denominada Operación Kitchen?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): No.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 105

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Se puede decir más alto, pero no más claro, señor Argenta. ¿Recibió alguna instrucción para diseñar un especial tratamiento que redundara en un mayor control sobre Luis Bárcenas?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): No.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: No. Porque vivimos en un Estado de derecho y si se encargan ciertas funciones, imagino que debe haber resoluciones administrativas que califiquen a Luis Bárcenas como un interno FIES y, por tanto, sujeto a un especial seguimiento o tratamiento, ¿hubo alguna resolución administrativa de ese tipo?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): No, no se le incluyó en FIES.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Sin embargo, mientras usted fue director del establecimiento penitenciario de Soto del Real aparecieron publicadas por *Interviú* y se emitieron en *La Sexta* imágenes de Luis Bárcenas en el interior de la prisión, es decir, hay fugas de información de los establecimientos penitenciarios que bien podrían explicar las cuestiones que se le han estado atribuyendo a los funcionarios de prisiones y que mi grupo rechaza. Ya lo ha dicho usted, pero yo se lo vuelvo a preguntar: ¿fue una constante la actitud de Luis Bárcenas mientras estuvo como preso preventivo de intentar burlar las normas internas para poder comunicarse con el exterior de la prisión?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Sí.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Otra pregunta que deduzco de lo publicado: ¿se le ocurre por qué podría tener Luis Bárcenas interés en destruir unos supuestos audios o material informático que afectaban a M.R.?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Es que yo no sé. Es que yo a eso no puedo contestarle.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Le respondo yo, porque a mí me resulta algo extraño que alguien quiera destruir algo que en reiteradas ocasiones ha negado tener. El señor Bárcenas hasta en nueve ocasiones ha reiterado no tener ningún tipo de información que afectara a Mariano Rajoy y sí, una sola vez, ha dicho tener ese tipo de documentación. Por tanto, resulta extraño que encargue destruir algo que dice en reiteradas ocasiones que no ha tenido. Pero aún resulta más extraño que quiera destruir algo que una semana antes de comenzar la campaña electoral en Cataluña, en un escrito a la Fiscalía manifestó que se le había sustraído. Es decir, ¿cómo se puede destruir algo que se sustrajo aunque nunca denunció el hecho? Esto me toca contarle a mí y no se lo pregunto porque entiendo que no tiene que ver con su función como director del establecimiento penitenciario.

¿Es comprensible que se ordene a un compañero interno destruir lo que nunca se tuvo, pero que luego declaró haberle sido sustraído? ¿Lo entiende alguien? Porque yo, debe ser que la noche me confunde, pero no solo la noche me confunde, sino todo lo relacionado con este asunto y con los líos y las insidias que aporta el Partido Socialista.

Sobre la famosa nota a la que se ha hecho referencia, la nota que apareció en el bolsillo del señor de nacionalidad colombiana, el interno que acompañaba al señor Bárcenas, a preguntas de la Fiscalía, lo que dijo en el juzgado ese señor es que Bárcenas le preguntó si era capaz de borrar los datos que aparecían en Google y que afectaban a la mujer. Preguntado en reiteradas ocasiones si le pidió algo más, el señor interno dijo que no. Lo digo porque quede claro, ya que el Partido Socialista solo cuenta una parte de la declaración, ya que tiene acceso a los archivos, que nos la cuente entera.

Otra cuestión que quisiera decir o que dice este interno es que, evidentemente, parece ser que el señor Sergio Ríos le dio 5000 euros a una persona para que pudiera comprar el material y que ese dinero se le sustrajo. Por tanto, no le llegó al señor natural de Colombia. Además, niega que la nota fuera verdad y niega que se la encontraran encima ni en el registro ni en ninguno de los sitios, y que jamás se llevaron nada de la celda. Esto es lo que consta en sede judicial, lo que le preguntó el fiscal a usted, y lo que preguntó el fiscal para terminar de completar el relato, porque no hay nada peor que una mentira a medias. Y eso es lo que respondió el interno que acompañaba al señor Bárcenas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 106

Por otro lado, señor Argenta, usted llegó a la dirección de Soto del Real en el año 2012, como acaba de decir.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Sí.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: E imagino que usted no será ajeno a un hecho que se hizo muy famoso en el establecimiento penitenciario que usted dirigió, como fueron las grabaciones que dieron al traste con la carrera de un famoso magistrado. Me estoy refiriendo a las grabaciones ilegales del caso Gürtel.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Sí, sí. Además, conozco esa situación porque yo era subdirector de seguridad.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Entonces nos podrá aclarar alguna cuestión. El abogado Ignacio Peláez, defensor del empresario José Luis Uribarri, se querelló contra el exmagistrado por dar la orden de grabar las conversaciones de los presos encausados con sus abogados, por lo que habría incurrido en un delito de prevaricación. El 25 de febrero de 2010, la Sala de lo Penal del Supremo admitió a trámite la querrela y las escuchas fueron anuladas por el TSJ de Madrid al vulnerar el derecho a la defensa y el derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpables, así como el derecho a un proceso público con todas las garantías. En su auto del 19 de octubre de 2010, el magistrado Jorge Barreiro afirmó que el exmagistrado ordenó las escuchas interpretando la ley de forma errónea y sin motivación alguna. ¿Quedó en los archivos de Soto del Real alguna copia de esa orden de grabación?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Yo creo recordar que eso obraba en coordinación de seguridad en el centro directivo.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿Cree usted que esa orden se pudo ejecutar sin el conocimiento del máximo responsable del establecimiento del centro de entonces? Sin que ello sirva para prejuzgar nada, pues estaban cumpliendo con un mandato judicial.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Creo recordar que eso fue un mandato de la UDEF y fue comunicado inmediatamente al centro directivo. Sí, venía una resolución de ese magistrado que usted está comentando.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿Cree usted creíble que a usted se le insinúe que no es creíble que no informara sobre una nota aparecida en el bolsillo de un preso y que la dirección de entonces no informara de algo tan inusual y de tanta gravedad?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Nosotros hemos informado siempre de las actuaciones obrantes sobre el tema de todas las grabaciones con los medios de comunicación.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Termino con una pregunta. ¿Cree que las fiscales del caso estaban al tanto de dicha orden? Igual no le corresponde a usted valorarlo.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): ¿De cuál? No podría contestarle.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Por tanto, concluyo. Señor Argenta, como funcionario de prisiones hay que tener respeto a la trayectoria no solo de usted, sino del colectivo que usted representa, que desarrolla una labor muy difícil en unas condiciones muy complicadas y, por tanto, ustedes no se merecen ser objeto de insidias ni de notas que se niegan su existencia ni de cómo llegaron a oídos, si es que así fue, del secretario de Estado en cuestión.

Por tanto, pido que se tenga respeto, igual que hacemos con los funcionarios del cuerpo de policía, también, en este caso con los funcionarios del cuerpo de prisiones.

Le doy las gracias por su comparecencia, señor Argenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 107

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santamaría.

Por el Grupo Parlamentario de VOX, tomará la palabra su portavoz, la señora Olona Choclán. Tiene usted la palabra.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con la venia, señora presidenta. Le anticipo que seré muy breve. Señor Argenta, muy buenas tardes.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Buenas tardes.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Mi nombre es Macarena Olona y soy portavoz del Grupo Parlamentario VOX en la presente Comisión. Le tengo que confesar que, cuando vi su nombre en el listado de comparecientes propuestos por los partidos de coalición del Gobierno de España en esta Comisión, hice una búsqueda en fuentes abiertas para conocer cuál era la razón por la que veían de interés llamarle a declarar en esta Comisión de investigación y no llegué a una conclusión clara. Pensé que escuchando los previos interrogatorios tendría mayor información de cuál es la utilidad de su presencia en esta Comisión, y le tengo que decir que sigo con esas mismas dudas que tuve tanto cuando vi su nombre por primera vez propuesto en esa lista de comparecientes, como en la actualidad.

Dado que en esta Comisión de investigación están declarando distintos intervinientes, en la que se conoce como Operación Kitchen, con muy distinta condición, le voy a hacer la primera pregunta, que creo que es de interés a efectos del general conocimiento de la ciudadanía para no confundirnos: ¿usted está imputado, tiene la condición de investigado en la Audiencia Nacional por la que se conoce como Operación Kitchen?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): No.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Terminantemente, la respuesta.

A resultas del interrogatorio del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el único motivo por el que parece que se le ha llamado a usted a declarar aquí es por esa supuesta nota —que luego el propio recluso negó que se le hubiera requisado durante un cacheo— requisada al recluso Isidro Sánchez, de nacionalidad colombiana, que compartió celda con el señor Bárcenas, y respecto de la que usted ya ha declarado que no tiene nada que ver, ni con esa nota ni con ningún tipo de información que usted pudiera proporcionar, al margen de lo que es la actuación penitenciaria ordinaria, que lógicamente incluye —como bien ha explicado, pero no era necesaria su presencia, sino leer el reglamento penitenciario— cacheos y registros en celdas.

Es cierto que el señor Luis Bárcenas en 2019 denunció ante la Fiscalía Anticorrupción —en el seno de un proceso judicial en el que usted no es parte importante, no tiene ningún tipo de conocimiento, máxime cuando la causa está declarada secreto de sumario— que había detectado a una persona que infiltraron en el módulo en el que él estaba recluso para hacerle labores de seguimiento. Esto se lo denuncia el señor Bárcenas a la Fiscalía Anticorrupción en 2019. Y es también cierto que en un documento intervenido al señor comisario Villarejo se mencionan hasta siete colaboradores con esta presunta trama de operaciones parapoliciales relacionadas con el señor Bárcenas, a los que se identifican desde K1 hasta K7: K1, K2, K3, hasta K7. Al chofer del señor Bárcenas, el señor Sergio Ríos, se le identifica en ese documento incautado al señor Villarejo como K2, y hay un K7 al que se identifica como un preso —sin nombre— que habría compartido cárcel con el señor Bárcenas y que habría informado de los distintos movimientos de este recluso, colombiano, el señor Isidro Sánchez.

Pues mire, es que solo le puedo hacer una pregunta, pero creo que ya la ha contestado a preguntas del portavoz del Grupo Parlamentario Popular: ¿usted tiene algo que ver con todo esto?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): No. Gracias por la pregunta, porque los internos eligen con quien quieren compartir y van buscando afinidades dentro de los perfiles de cada departamento. Y las actividades cada uno las hace con quien considera oportuno. Es decir, ahí no hay una actuación penitenciaria de función pública pura y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 108

dura, del servicio público, para decir: no, tú no puedes hacer esto, tú no te puedes juntar con este o tú sí te puedes juntar. Eso no es así. Es decir, hay esa libertad de movimientos que tienen dentro del centro penitenciario para poder compartir una habitación, para poder compartir actividades, y eso depende exclusivamente y solo de los internos, y en este caso del señor Luis Bárcenas o, en su caso, y/o de los otros internos que querían a lo mejor juntarse con él por los motivos que fueran.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Le agradezco la claridad de su respuesta. Le tengo que decir que, después de la búsqueda en fuentes abiertas que yo he hecho, había llegado a la misma conclusión. No hay ni una sola información que, siquiera indiciariamente, le vincule a usted con la podredumbre que estamos viendo relacionada con la conocida como Operación Kitchen. Con lo cual, sí me gustaría dejar claro, por su propia honorabilidad, si me lo permite, que el único motivo por el que usted ha sido llamado es por ser el director de un centro penitenciario en el que, si he tomado bien notas, hasta 2000 reclusos están internos en el mismo. Con lo cual, se ve la falta de pertinencia de su comparecencia hoy aquí y, sinceramente, la pérdida de tiempo, del suyo personal y, al menos, del mío, en particular.

Concluyo agradeciéndole su presencia, aunque sea en cumplimiento de una obligación como es la de venir a requerimiento de la Presidencia de la Comisión de investigación, y gracias por todos sus años de servicio.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real, Madrid V, de 2012 a 2020): Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Olona.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, toma la palabra su portavoz, el señor Mayoral Perales.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy buenas tardes, muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Argenta, por su presencia hoy en la Comisión y por colaborar con los trabajos de esta Comisión.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real, Madrid V, de 2012 a 2020): Gracias.

El señor **MAYORAL PERALES**: Además, hemos de decirle que, en nuestro caso, no existe ninguna intención de delimitar ningún tipo de responsabilidad en los comparecientes como usted, porque no compete a esta Comisión. En esta Comisión lo que estamos intentando es dilucidar las diferentes responsabilidades políticas. Para eso es útil poder entender algunas de las cuestiones que se han ido poniendo de manifiesto a lo largo del tiempo, para intentar acercarnos realmente a esas responsabilidades políticas que cada vez, según transcurre esta Comisión, son más evidentes. Me ha extrañado mucho algo que nos ha dicho usted porque no he terminado de entenderlo. Usted, por una parte, nos ha dicho que no tenía especial interés en este recluso porque tenía muchos; pero, al mismo tiempo, no creo que hubiera muchos que estuvieran filtrando información desde el interior, teniendo entrevistas con medios de comunicación y filtrando a medios de comunicación, intentando tener relación con directores de grandes medios de comunicación. No había muchos más presos en esa circunstancia, entiendo.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real, Madrid V, de 2012 a 2020): Señoría, yo lo he intentado explicar. A lo mejor, me he explicado mal.

El señor **MAYORAL PERALES**: Por eso le pregunto, porque es probable que yo no lo haya entendido, no que lo haya explicado mal usted.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real, Madrid V, de 2012 a 2020): Las medidas de seguridad, toda la actividad penitenciaria que se desarrolla con los internos se hace por igual, por igual a todos. Evidentemente, si luego, además, hay ciertas actuaciones de irregularidades o de incumplimientos con la normativa de régimen interior del centro, esas actividades que son normales, son las reglamentariamente detalladas. No son extraordinarias ni son excepcionales. Quiero insistir en ello.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 109

El señor **MAYORAL PERALES**: Eso ha quedado muy claro en su intervención. Pero, al mismo tiempo, ha quedado claro que usted manifestaba que ustedes detectan que existe una voluntad de eludir esas normas por parte del señor Bárcenas, prevaleciendo de la relación que tenía con otros reclusos y, en esa medida, ustedes tienen que establecer diferentes actividades, tienen que tener cuidado con los presos con los que se relaciona y realizan determinadas actividades de esclarecimiento, por si esos otros reclusos estuvieran colaborando en esa elusión del cumplimiento de la norma penitenciaria. Así lo he entendido yo.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real, Madrid V, de 2012 a 2020): Sí, eso es.

El señor **MAYORAL PERALES**: Entonces, ahí si hay un interés importante. Lógicamente, si hay una persona a la que se le interviene una nota, como la que estábamos hablando, no es un hecho menor. Es decir, usted ha comentado que hubo expedientes porque se localizaron materiales de algún tipo que no cumplían con la normativa y que estaban relacionados con el señor Bárcenas, pero a otros reclusos.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real, Madrid V, de 2012 a 2020): Sí, sí, eso es. Iban todos con el objetivo de hacer las grabaciones; o bien videos o bien audios en la actividad que tenían diaria, cotidiana el interno Luis Bárcenas. De hecho, yo he comentado como el señor Luis Bárcenas también infringió la normativa de las autorizaciones de comunicaciones con personal externo cuando dijo que un amigo suyo íntimo iba a venir a comunicarse con él; luego resulta que era un periodista y ese periodista utilizó esa comunicación para realizar un reportaje periodístico al respecto. Eso es incumplir constantemente la normativa. No me acuerdo de si esto fue antes o después de las grabaciones de *La Sexta* y de *Interviú*. Pero bueno, quiero decir que, dentro de todo ese sistema, nosotros tuvimos una presión mediática muy elevada durante muchísimos meses. Era mi responsabilidad. Esa es una responsabilidad que tiene cualquier director. No podíamos permitir que eso ocurriera, pero no porque fuera un capricho mío, sino porque eso es lo legal y lo normativamente establecido.

El señor **MAYORAL PERALES**: Era evidente a los ojos del conjunto de la sociedad española que esa normativa del centro penitenciario no se estaba cumpliendo en la medida en la que esas informaciones salían desde dentro del centro penitenciario y ustedes realizan una labor de investigación, en el entorno de los reclusos que tenía este interno, para detectar cuáles son las vías de salida para el incumplimiento de estas normas. Entiendo que es así.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real, Madrid V, de 2012 a 2020): Sí.

El señor **MAYORAL PERALES**: Y en esa medida, tiene su lógica que en esa actividad de investigación que ustedes realizan para salvaguardar la normativa interna del centro es donde aparece este señor llamado don Isidro, que es la persona a la que intervienen esa nota de la que estábamos hablando antes. ¿Pudiera ser?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Es que yo no me acuerdo de... Hay muchísimos internos que estuvieron involucrados en todas las actividades, muchísimos. Yo no me acuerdo con nombre y apellidos de todos ellos.

El señor **MAYORAL PERALES**: Si no el nombre, por lo menos sí que tendrá usted recuerdo de la intervención de esa nota.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Le digo que no. Le estoy diciendo lo mismo que a las otras señorías. Yo no tengo esa constancia concretamente. Además, es que han pasado bastantes años.

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, sí. Lo que pasa es que convendrá usted conmigo en que encontrar una nota en la que no estamos hablando de una filtración que pueda ser útil para el ejercicio de la defensa —que es de lo que podríamos estar hablando en el caso de la filtración de esas informaciones que llegan a los medios de comunicación—, es una estrategia que incumple la normativa administrativa —no penal—

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 110

y que, obviamente, es responsabilidad administrativa del centro eludir que ese tipo de actividad ocurra. Pero convendrá conmigo en que no es exactamente lo mismo que una nota donde existen indicios racionales para pensar que existe una actividad delictiva destinada a la destrucción de pruebas para evitar que el procedimiento judicial llegue a buen término.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Yo es que no le puedo...

El señor **MAYORAL PERALES**: Convendrá en que, en el hipotético caso, es difícil de asumir que lo podamos poner en el mismo plano.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Vuelvo a reiterar, señoría, es que yo no me acuerdo concretamente. Porque será tanta información la que podría haber ahí, tanta información, que a lo mejor estuviera filtrada por escalas inferiores a lo que es la dirección o cargos directivos...

El señor **MAYORAL PERALES**: Claro. Hay una cosa que...

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Yo desconozco, se lo digo sinceramente, es que desconozco...

El señor **MAYORAL PERALES**: ... hay una cosa que se comentaba hace un momento: que este preso, cuando comparece delante de la autoridad judicial, dice que él realmente había sido contratado para borrar un historial de Google y niega la existencia de la nota intervenida. Tiene su lógica que lo haga, ¿no? Sería bastante absurdo que se autoinculpe ante la autoridad judicial y diga que participaba de una actividad de destrucción de pruebas. Convendrá conmigo en que esta declaración no enerva el hecho de que pudiera existir la nota o de que pudiera existir el encargo, máxime cuando se encontraba amparado precisamente por los derechos que amparan a un investigador en nuestro Estado.

Entonces, en esa medida, a mí sí me llama mucho la atención, me llama poderosamente la atención, porque, claro, yo entiendo la actividad que ustedes realizan para poder salvaguardar la normativa administrativa del centro, pero cuando ustedes tienen conocimiento de indicios racionales de que pueda existir una actividad delictiva, ¿cuál es el protocolo que ustedes siguen...?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): El conocimiento al juzgado de guardia, pero vamos, inmediatamente, sin dudar.

El señor **MAYORAL PERALES**: Conocimiento al juzgado de guardia.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Hombre, claro. La autoridad judicial correspondiente más inmediata es el juzgado de guardia...

El señor **MAYORAL PERALES**: Esa es la frase que yo estaba esperando oír desde el principio.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Pero, bueno, es que no lo dude, no lo dude.

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero, claro, me explico. ¿Por qué estaba yo esperando esa respuesta tan contundente, que tiene la lógica, obviamente, en el marco de un Estado de derecho? Porque, claro, la nota de la que estamos hablando no puede pasar desapercibida, como el resto de cuestiones que se van a cursar en el orden administrativo, cuando estamos hablando de una nota que dice: «Alex, hay que destruir todos los audios de M.R. cuando yo dé la orden. No debe quedar nada. Es mi compromiso. Haz el favor de ir recuperándolos». Es un indicio evidente de una proposición para la realización de un hecho delictivo tipificado en el Código Penal, que tiene destinado, además, intentar torcer el curso de un procedimiento judicial. Tampoco hay que ser ninguna lumbrera para entenderlo cuando se lee esta nota. Sea porque se identifique a M.R. como M. Rajoy o como Mariano Rajoy, o como el nombre que sea. Pero es evidente que a la persona a la que le intervienen una nota de estas características, hombre, existen indicios de poder estar participando de una actividad delictiva.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 111

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Eso lo dice usted, señoría. Yo no estoy valorándolo así.

El señor **MAYORAL PERALES**: Usted, si interviene a un preso, no entiende que esto pueda...

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): ¿Y si el interno resulta que está hablando de otro interno que se llama Manuel Romero? No sé, por ejemplo. Que yo desconozco la nota, pero es que están incidiendo en que eso es una actividad delictiva, que no sé qué...

El señor **MAYORAL PERALES**: Claro, pero la...

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): ... que si es Mariano Rajoy, pues usted disculpe...

El señor **MAYORAL PERALES**: No, no, me refiero, como estaba en la carpeta...

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): ... es que no tengo ni idea de la nota...

El señor **MAYORAL PERALES**: Como estaba en la carpeta..., me refiero...

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Y lo de M.R., me estoy quedando de piedra, sinceramente...

El señor **MAYORAL PERALES**: Claro, pero, como se ha comentado anteriormente que esta nota acabó en la carpeta...

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Pero porque todos los seguimientos... Vamos a ver...

El señor **MAYORAL PERALES**: O sea, si esa nota acaba en la carpeta de Luis Bárcenas...

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Señoría...

El señor **MAYORAL PERALES**: ... lo que yo no entiendo...

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): No significa que sea de Mariano Rajoy. O sea, vamos a ver...

El señor **MAYORAL PERALES**: Escuche un segundo la idea y luego me contesta.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Bien, perdón. Disculpe.

El señor **MAYORAL PERALES**: Y yo no le voy a interrumpir, lo prometo. Si esta nota en el centro penitenciario donde usted está... Por supuesto, yo no digo que haya sido usted, sino en lo que es la escala de la persona responsable de turno en la que le corresponda —el subdirector o cualquier otra escala o cualquier otro punto—, que son los funcionarios que toman la decisión de, en el marco de realizar las pesquisas, ver en qué expediente lo incorporan. Estamos de acuerdo. Bien. Eso se incorpora a la carpeta del señor Luis Bárcenas. Yo no estoy diciendo que usted haya sido el responsable de incorporar la nota a ese expediente, ni muchísimo menos, solo faltaba que yo me quisiera meter en ese berenjenal, ni estoy diciendo que usted tenga por qué conocer que esa nota se ha incorporado al expediente, pero convendrá conmigo en que, de acuerdo a la normativa, aunque usted no haya sido el responsable de la nota, lo normal es que si algún funcionario detecta una nota de estas características y piensa que, en función de los seguimientos que ha hecho, esta nota compete a Luis Bárcenas, no digo que realice una acusación directa, pero sí que lo ponga en conocimiento de la autoridad judicial, porque entiendo que esos hechos son de interés.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 112

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Eso lo dice usted.

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, sí, por supuesto, lo digo yo, sin ninguna duda, y creo que lo dice el sentido común también. Es decir, si a alguien...

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Yo desconozco la razón.

El señor **MAYORAL PERALES**: Yo le digo lo siguiente. Que se interviene esta nota a este señor, don Isidro Sánchez, que dice: «Álex, hay que destruir todos los audios de M. R. cuando yo te dé la orden. No debe quedar nada. Es mi compromiso. Haz el favor de ir recuperándolos». Y que el funcionario que está haciendo el seguimiento llega a la conclusión de que esto debe ser incorporado al expediente del señor Luis Bárcenas. Si partimos de esta base, convendrá conmigo —y yo no estoy realizando más que un análisis, porque algo ha podido fallar— que, además de incorporarlo a su expediente de interno, quizá se debería haber notificado a la autoridad judicial.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Yo es que insisto en que desconozco todo lo que está usted comentando, pero en el supuesto de que eso fuera así, ¿por qué hay que hacer una prueba indiciaria de que eso lo tiene que conocer la autoridad judicial?

El señor **MAYORAL PERALES**: Porque puede haber un intento de destruir pruebas y de eludir responsabilidades.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): ¿Pero Álex? ¿Quién es Álex? ¿Y M.R.? ¿Quién es M. R.? (**Rumores**).

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Y por qué, si llega a esa conclusión...?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Quiero decir, detalladamente...

El señor **MAYORAL PERALES**: Estoy de acuerdo con usted...

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Señoría, yo me pongo solo en lo que usted está comentando de la maldita nota esta.

El señor **MAYORAL PERALES**: Pero, entonces, siguiendo su razonamiento, que yo lo respeto, por supuesto, como no podía ser de otra manera, el error está en incorporar ese documento a la carpeta de Luis Bárcenas.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Pero si estamos hablando de una persona que está intentando presionar por todos los medios, bien porque se ponen en contacto con él, bien porque él se pone en contacto con otros, su situación procesal a través de grabaciones y a través de entrevistas periodísticas, y meter un lodazal ahí absoluto, que no es mi obligación ni es mi competencia aclarar aquí. La mía es asumir mi responsabilidad, y la estoy asumiendo.

El señor **MAYORAL PERALES**: Sin duda, sin duda.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Entonces, bajo esos parámetros, mi obligación como director en ese momento era evitar que eso pudiera suceder, y por desgracia era tan grande la presión que no lo pudimos evitar.

El señor **MAYORAL PERALES**: En cualquier caso, este tipo de informaciones irían remitidas a lo que usted ha denominado unidad de Coordinación de la Seguridad Penitenciaria.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 113

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): O a Inspección Penitenciaria. No me acuerdo realmente a quién se elevó. Es que hace bastantes años, pero está elevado al centro directivo.

El señor **MAYORAL PERALES**: Claro, entendiendo lo que ha comentado antes usted, en principio sería a la Coordinación de Seguridad.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): O a la Inspección, pero no le puedo decir ahora mismo.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Porque Coordinación de Seguridad bajo qué responsabilidad estaba, recuerda usted, en ese periodo?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): ¿Coordinación de Seguridad, dice?

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Coordinación de Seguridad es un mando de rango...

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿La unidad de Coordinación de Seguridad del centro penitenciario quién la llevaba?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Vamos a ver, dentro de lo que es la estructura de la institución penitenciaria, hay un organismo que está formado por miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Creo recordar que hay un teniente coronel, no lo sé muy bien, porque desconozco yo esa unidad. Y esa unidad tiene miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Pero esa unidad se relaciona con su centro penitenciario de forma habitual?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): En lo que tiene que relacionarse; en lo que no tiene que relacionarse, no.

El señor **MAYORAL PERALES**: Hombre, tiene que relacionarse en materia de seguridad en lo referido a los internos, obviamente.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Claro, claro, tiene sus competencias...

El señor **MAYORAL PERALES**: Es decir, no es ajena. Me refiero a que no es un organismo ajeno que usted no conozca.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Evidentemente, sí lo conozco.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Con la que mantienen ustedes una relación habitual?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Sí, sí.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿Alguien se pondrá al otro lado del teléfono cuando ustedes llaman o a alguien irán dirigidos los escritos y los expedientes que ustedes envían?

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Sí, como cualquier organización pública, claro.

El señor **MAYORAL PERALES**: Obviamente. Lo digo porque, como ahora dudaba, me parece que no es precisamente cualquier...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 114

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): No, no. Perdón, señoría.

El señor **MAYORAL PERALES**: Es que me ha sorprendido por eso, discúlpeme.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): A lo mejor se elevó a la Inspección Penitenciaria el tema de las actuaciones con las grabaciones. No estoy diciendo que eso se haya elevado a Coordinación de Seguridad Penitenciaria, no he dicho eso. Me han preguntado ustedes por esas dos unidades, no lo he dicho yo.

El señor **MAYORAL PERALES**: La que me acaba usted de comentar, Inspección Penitenciaria, acaba de salir ahora. Usted, en su declaración anterior...

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Eso se me ha preguntado por parte de otra señoría; o sea, se me ha preguntado aquí.

El señor **MAYORAL PERALES**: Pues discúlpeme, porque entonces lo he entendido yo mal. Yo le he entendido a usted la unidad de Coordinación de Seguridad. O sea que discúlpeme.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Está también la unidad de Inspección Penitenciaria con rango de subdirección general.

El señor **MAYORAL PERALES**: Le he entendido ahora que me lo ha dicho, pero antes le he entendido que usted ha hecho referencia a la unidad de seguridad.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Me lo ha preguntado, entonces he aclarado que está formada por Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El señor **MAYORAL PERALES**: No me refiero a mis preguntas, sino a las de mis compañeros. Previamente, usted ha referido que este tipo de actuaciones se remiten a la unidad de seguridad, por eso es por lo que me he referido a esta unidad, porque usted ha hecho referencia a ella previamente. Si hubiera hecho referencia a la Inspección, le hubiera preguntado por la Inspección, obviamente.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Disculpe, es que no me acuerdo, igual es la Inspección Penitenciaria.

El señor **MAYORAL PERALES**: O sea, que usted no tiene claro exactamente a quien debería dirigirse esto.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): No.

El señor **MAYORAL PERALES**: Le voy a plantear una pregunta que quizá nos puede ilustrar, porque con todo esto hay mucha novela. Como usted habrá podido oír en los medios de comunicación, se están contando muchas cosas. ¿Es posible realmente infiltrar un agente dentro de un centro penitenciario para hacer seguimientos a un preso? Lo digo porque lo hemos leído y me parece que lo mejor es que usted nos ilustre y que, además, pueda acabar con las especulaciones.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): ¡Qué quiere que le conteste! Esto no es una película de James Bond, se lo digo sinceramente.

El señor **MAYORAL PERALES**: Yo no lo he afirmado, nada más lejos, le estoy preguntando porque...

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Yo quiero ser respetuoso, pero entiéndame a mí. Esta pregunta a mí me duele, porque parece como si eso pudiera haber acontecido, como si hubiera podido ocurrir, con mi

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 20

17 de noviembre de 2021

Pág. 115

aquiescencia o como si lo hubiera hecho yo. Vamos a ver, ahí solo entran las personas cuando hay una resolución judicial, y esa resolución judicial o es una situación preventiva o es una situación penada. Es que voluntarios no hay. No sé si me estoy explicando. También hay casos en los cuales algún interno, que ya está libre o excarcelado definitivamente, como vive mejor en el centro penitenciario, escala hacia dentro. Eso lo he visto una vez, pero solo una. Es decir, que las personas que están dentro de un centro penitenciario tienen que tener una resolución judicial. No creo que de repente coja la Policía a un ciudadano y le diga: tú ahora entras aquí porque te lo digo yo.

El señor **MAYORAL PERALES**: Yo no le estaba diciendo eso. Es que en esta Comisión estamos escuchando muchas cosas, como que hay agentes infiltrados encubiertos que no están al amparo de jueces y magistrados, como viene contemplado en el ordenamiento jurídico. Por tanto, yo le preguntaba si es posible que en ese tenor exista legalmente la posibilidad de poder introducir a un agente, bajo el amparo del ordenamiento jurídico o bajo la tutela de un juez o sin ella, para poder realizar prácticas de información. Era lo que le decía, y no porque yo lo diga, sino porque se ha publicado que eso podía haber ocurrido; no porque yo avale esa tesis, ¡joj! Si yo avalase esa tesis, no se lo preguntaría, lo afirmaré. Por eso lo preguntaba.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Yo insisto...

El señor **MAYORAL PERALES**: Es tan fácil como decir que eso no es posible; a mí me sirve.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): No es posible.

El señor **MAYORAL PERALES**: Perfecto. Le agradezco la respuesta, porque durante todo este tiempo hemos escuchado en los medios de comunicación muchas cosas que no son ciertas. Por tanto, es necesario, precisamente para ilustrar no solo a nosotros sino sobre todo a la opinión pública que lo pueda escuchar, que ese tipo de prácticas no existen y no se permiten.

Muchísimas gracias por sus respuestas.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.

Para finalizar el turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, nos resta la intervención del Grupo Vasco. Señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

No haré uso de la palabra porque todas las cuestiones que podía plantear ya han sido planteadas. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.

Señor Argenta, su comparecencia ante esta Comisión de investigación ha finalizado. Muchas gracias y buenas tardes.

El señor **ARGENTA DE LA ALDEA** (director del establecimiento penitenciario de Soto del Real (Madrid V) de 2012 a 2020): Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Mañana a las diez de la mañana reiniciamos sesión de la Comisión.

Muchas gracias y a descansar. Buenas noches.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y veinte minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CI-20